

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE DERECHO

LA ASISTENCIA TECNICA A TRAVES
DE LAS NACIONES UNIDAS

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO
DE
DERECHO INTERNACIONAL

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A

SILVIA YOLANDA KURI GONZALEZ

MEXICO, D. F.

1969



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES:

SR. ALFREDO J. KURI ZOGBI.

SRA. SEVERA GONZALEZ DE KURI



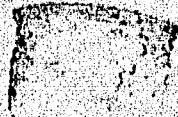
FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO
DE
DERECHO INTERNACIONAL

A MIS HERMANOS:

ROSALINDA, VICTOR MANUEL, DUICE,

ALFREDO ALEJANDRO,

MEZMIN Y ANA PATRICIA.



FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO
DE
DERECHO INTERNACIONAL

A MORAMAY



AL MAESTRO:

LIC. JULIO MIRANDA CALDERON.

POR SU ACERTADA ORIENTACION DUN

ANTE MIS ESTUDIOS.

**FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO
DE
DERECHO INTERNACIONAL**

AL MAESTRO:

LIC. IGERCIO MURRO VEGA

POR LA COLABORACION PRESTA

DA PARA LA REALIZACION DE

ESTE TRABAJO.

I N D I C E G E N E R A L	P A G .
PROLOGO	8
CAPITULO PRIMERO	11
CONCEPTOS GENERALES SOBRE LA ASISTENCIA TECNICA.	
I.- Concepto	12
II. Definición	13
III Objeto	15
IV. Naturaleza Juridica y Fundamento	18
CAPITULO SEGUNDO	
ANTECEDENTES Y SITUACION ACTUAL DE LA ASISTENCIA TECNICA DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS.	
V. Origen y evolución	31
VI. La Asistencia técnica desde la creación de las N.U. hasta 1965.	32
VII. Situación Actual.	43
1.- Recursos Financieros	46
2.- Estructura, funciones y procedimientos administrativos	49
i.- Organización de la sede.	49
ii.- Funciones y contribuciones de los Gobiernos Beneficiarios.	56
CAPITULO TERCERO	61
LA ASISTENCIA DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS.	
VIII.- Principios Rectores referentes a actividades de Asistencia Técnica	63

1.- Normas y Trabajo y de Personal	67
2.- Coordinación	68
3.- Recursos Materiales.	70
IX.- Organizaciones Interesadas en Proporcionar Asig- tencia no consistente en Capital.	75
1.- Naciones Unidas	75
2.- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	80
1.- El sector Asistencia Técnica del P.N.U.D.	82
1i.- El sector Fondo Especial del P.N.U.D.	84
3.- Fondo de las Naciones Unidas para la Infan- cia	87
a).- Cooperación dentro del sistema de las N.U.	89
b).- Formas de Asistencia Disponibles	90
c).- Procedimiento para prestar Asistencia	90
4.- Programa Mundial de Alimentos	91
5.- Los Organismos Especializados	96
a).- Organización Internacional del Trabajo de la(O.I.T.)	98
b).- Organización para la Alimentación y la Agricultura (F.A.O.)	99
c).- Organización para la Educación la Ciencia y la Cultura	100
d).- Organización Mundial de la Salud.	102
e).- Organización para la Aviación Civil Integ- nacional	104
f).- Unión Postal Universal	105
g).- Unión Internacional de Telecomunicaciones	106

h).- Organización Meteorológica Mundial.	107
i).- Organización Consultiva Marítima Inter gubernamental	108
j).- Organismo Internacional de Energía Ato mica	109
X.- Organizaciones Interesadas primordialmente en pro porcionar Asistencia de Capital y Financiera.	110
1.- El grupo del Banco Mundial	110
a.- Asistencia que proporciona el B.I. R.F. y la A.I.F.	111
i.- Préstamos para ayudar a ejecutar proyectos de desarrollo.	111
ii.- Actividades de Asistencia Técnica del Banco	112
iii.- Coordinación de la Asistencia Interna- cional en Materia de Inversiones.	113
b.- Asistencia que proporciona la C.F.I.	114
2.- Fondo Monetario Internacional.	115
CAPITULO CUARTO.	121
LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA AMERICA LATINA	
XI. Panorama general de América Latina.	122
XII. Desarrollo económico y cambio cultural	125
a.- Pobreza persistente y factores retar datorios	126
b.- Orientaciones de la educación.	126
c.- Centralización de la autoridad	127
d.- El escenario cambia	128
XIII. Relación de la Cooperación Técnica con el Co mercio y las Inversiones,	129

XIV.- Métodos de Cooperación Técnica en América Latina.	132
XV. La C.E.P.A.L. y el Mercosur Latinoamericano	133
XVI. El Programa de Integración	137
XVII. Programación del Desarrollo de Centroamérica	139
XVIII. Desarrollo de la Comunidad C.E.P.A.L.	140
XIX. La Organización de Estados Americanos.	141
CAPITULO QUINTO	144
LA ASISTENCIA TECNICA EN MEXICO	
XX. La Cooperación de México con las Naciones Unidas.	145
XXI. El Decenio del Desarrollo y la Aportación de México.	147
XXII. Acción del Desarrollo y la Acción de México.	152
a.- Planeación y desarrollo industrial F.O.A.T.	153
b.- La O.I.F. y la formación vocacional.	155
c.- La F.A.O. y la producción agropecuaria.	156
d.- El Programa Mundial de Alimentos.	158
e.- La U.N.E.S.C.O y la educación.	158
f.- La Organización para la Aviación Civil Internacional	159
g.- La Organización Mundial de la Salud.	159
h.- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	160
i.- El Organismo Internacional de Energía Atómica	161

XXIII.- Los Proyectos del P.N.U.D./ Fondo Especial en México	162
a.- Inventario Forestal Nacional	163
b.- Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil.	163
c.- Exploración de Yacimientos de Minerales Metálicos	164
d.- Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial. C.E.N.E.T.I.	164
e.- Programa Integrado de Enseñanza, Investigación y extensión agrícola. CHAPINGO	165
XXIV.- Cooperación Inversional, Crediticia y Comercial	166
a.- México y el Banco Mundial	168
b.- México y la corporación Financiera Internacional	170
c.- Fondo Monetario Internacional.	172

CAPITULO SEXTO.

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFIA

Y MATERIAL CONSULTADO.

PROLOGO

Habiendo nacido el Derecho Internacional Público con el fin de regular las relaciones entre los Estados, esto es, entendiéndose que esa regulación tendría que llevarse a cabo bajo un conjunto de normas jurídicas que permitieran un mejor desenvolvimiento de los sujetos de la Comunidad Internacional, es evidente que este Derecho cumple con ciertas misiones, tales como la de establecer los derechos y los deberes de los Estados, así como determinar la competencia de cada uno de los mismos y en consecuencia la de reglamentar las Organizaciones e Instituciones de carácter Internacional. Ante el panorama que nos ofrece el siglo XX salta a la vista la trascendencia que pueda y debe jugar el Derecho Internacional Público.

Luego de dos conflagraciones mundiales, la humanidad no puede olvidar una serie de crímenes, de discriminaciones, de terrores, que sería imperdonable que volvieran a ocurrir. No es nuestro propósito trazar la historia del Derecho de Gentes; nuestra atención pretenda centrar los fines que debe cumplir esta rama del derecho. Al mismo tiempo, tampoco queremos desperdiciar todo un cúmulo de enseñanzas que nos legaron eminentes jurisconsultos del Derecho de Gentes. Por eso, sin dejar de lado esas sabias lecciones, intentaremos fijar la idea esencial del Derecho Internacional, particularmente en una sociedad y en un tiempo tan lleno de complicaciones como el que nos toca vivir; veamos que aspecto inmediato nos ofrece la realidad interestatal.

Después de la segunda guerra mundial, esto es importante -- acentuarlo, la más urgente de todas las tareas internacionales -- fue la restauración de la economía de los países devastados por la guerra. Si esa fue la tarea más urgente en ese momento, hoy -- el mundo se encuentra ante una tarea no menos apremiante pero mucho más difícil: acelerar el desarrollo de los países que tienen ingresos reducidos. Tiene mucha razón Paul G. Hoffman cuando afirma que "existen profundas razones morales para que los pueblos -- privilegiados del mundo se preocupen de la suerte de centenares -- de millones de personas mal alimentadas, analfabetas y crónicamente enfermas". La advertencia no es exagerada ni alarmante. Personas de todas las creencias suscriben al principio de que los -- favorecidos por la fortuna y los fuertes deben prestar una asistencia constructiva a los que se encuentran en circunstancias menos -- afortunadas. Pero esta intención no tiene nada de fortuito; razones políticas de peso, hacen pensar que a menos que se satisfagan las aspiraciones de estos pueblos, a una vida mejor, la tensión y -- el malestar del mundo serán cada vez mayores. No es menos importante el terreno de las razones comerciales; un centenar de países de bajos ingresos constituyen la gran frontera económica del -- presente.

Frente a esta visión la idea de la asistencia técnica, entendida como la libre y sana cooperación dada a los países en -- vías de desarrollo, es de primordial y esencial importancia.

Tal vez la asistencia técnica no resuelva todos los problemas que aquejan a los países económicamente débiles, no obstante, uno de los caminos más efectivos para resolverlos se puede encontrar en la correcta asistencia técnica y en el debido y adecuado aprovechamiento que los países en vías de desarrollo lleguen a cabo. Todo lo anterior nos sirve como una somera explicación de la importancia que tiene el problema que nos hemos propuesto analizar: La asistencia técnica a través de las Naciones Unidas.

CAPITULO PRIMERO

CONCEPTOS GENERALES SOBRE LA ASISTENCIA TECNICA.

SUMARIO

I. - Concepto.

II. - Definición.

III. - Objeto.

IV. - Naturaleza Jurídica y Fundamento.

I.- Concepto.

La idea de Asistencia Técnica se puede prestar a una serie de confusiones con otros términos que se la asemejan, sin embargo, debemos buscar un concepto que explique de manera muy general el significado de la asistencia técnica. Primeramente, la palabra asistencia alude a la idea de ayuda, de cooperación. Esto significa que los fines perseguidos se desarrollan dentro de un ámbito de igualdad, sin menoscabar a las partes que participan tanto en dar como en recibir. Este concepto aunque un poco vago, en su oportunidad al precisar la idea de asistencia lo aclararemos. Por lo que se refiere a la palabra técnica, debemos mencionar que este término viene de la voz griega *tekné*, que significa arte, así lo que llamamos técnica (lato sensu) es precisamente la aplicación adecuada de medios para el logro de propósitos artísticos: señalando que esa adecuación a que se alude, como dice el maestro García Maynez, supone el conocimiento de la eficacia de los procedimientos empleados, y tal conocimiento es de orden científico, por lo que toda técnica genuina debe hallarse iluminada por las luces de la ciencia. De ahí que "si aplicamos la noción al caso especial del Derecho, podremos decir que la técnica jurídica consiste en el adecuado manejo de los medios que permiten alcanzar los objetivos que aquél persigue" (1).

Ahora bien, por lo que toca a la asistencia técnica, ésta se basa en un auxilio de conocimientos a los países que dada -

(1) García Maynez, Eduardo, Introducción al Estudio del Derecho - Ed. Porrúa S.A. México. Octava Edición, 1958. pág. 318

su situación económica no han alcanzado un nivel cultural y social que les permita desenvolverse por sí mismos. A diferencia de la cooperación económica, en la que la ayuda que se presta se da en un nivel fundamentalmente comercial, la asistencia técnica tiene como objetivo poner en manos de los países en vías de desarrollo todo un conjunto de experiencias teórico-prácticas que permitan a aquéllos planificar sus actividades económicas ahorrándose una serie de esfuerzos y enseñándoles a utilizar racionalmente los recursos que poseen sin desperdicio de tiempo y de energías.

En el terreno específico del Derecho Internacional nos encontramos frente a países que facilitan esa ayuda y frente a países que la requieren y reciben, o sea la asistencia técnica se caracteriza en el Orden Interestatal por ser bilateral.

II. Definición.

Encontrar una definición de la asistencia técnica no es fácil, sin embargo podemos tratar de definirla como el medio por el cual los componentes de la Comunidad Internacional realizan o ponen en práctica el principio de la Cooperación Internacional. De igual manera esa asistencia viene a ser el conducto por el cual se realizan algunos de los más importantes propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. En otras palabras, es un instrumento para y de los países que intentan elevar sus niveles de vida; es una fuente de conocimientos técnicos que pueden hacer funcionar el capital en un sentido económico y social.

Con estos datos, trataremos de dar una definición de la asistencia técnica, la cual se puede entender como "el conjunto de actividades de los diferentes países de la Comunidad Internacional encaminados a facilitar una serie de conocimientos teórico-prácticos que permitan alcanzar un nivel de vida superior por medio del robustecimiento de las estructuras económicas, sociales y políticas de los países"

Un somero análisis de esta definición, nos puede conducir a saber lo que es el objeto de la asistencia técnica, al estudiar separadamente sus elementos integrantes.

Ahora bien, ese conjunto de actividades tienden a transmitir una serie de experiencias tanto en el campo de la teoría -- como en el terreno práctico, ya que sería insuficiente y en muchos casos inútil que esa ayuda no se basara en las necesidades -- del país que requiere y solicita la asistencia.

Por otro lado, resulta incompleto lo anterior si no pensamos que esa ayuda no solamente busca resolver ciertos problemas técnicos, sino que esencialmente pretende allanar el camino -- para que ciertos países logren un nivel de vida tanto social como económico, que les permita un acelerado y continuo progreso, a -- partir del cual sería factible más fácilmente una verdadera Comunidad Internacional basada en la igualdad.

Ese conjunto de actividades que pueden realizarse en varias formas, si bien tienden de manera general a robustecer las

estructuras económicas, sociales y políticas; al mismo tiempo está dejando ver cuales son los fines que persiguen alcanzar, mismos que fundamentalmente pueden consistir en fines de carácter -- tanto mediato como inmediato, Como estos temas son materia del -- apartado siguiente, a manera de conclusión, queremos dejar aclarado que la asistencia técnica más que una transferencia de dinero, conocimientos y equipos hecha al azar, se esfuerza por poner a -- los países en condiciones de aumentar su propia producción, mediante el mejoramiento de los procedimientos técnicos y la eliminación de la ignorancia y de las enfermedades.

III.- Objeto.

De las ideas expuestas podemos desprender el contenido -- del objeto, mismo que tiene como fin mediato, la asistencia técnica que trata de cumplir "los fines comunes de lograr una armoniosa interdependencia de los estados y de obtener la libertad y la dignidad de la persona humana, objetivo último de todo derecho tanto interno como internacional" (2).

Para la realización de estos fines esenciales del derecho las Naciones Unidas preceptúan en su artículo primero de la Carta una serie de principios, que vienen a ser también objetivos mediatos de la asistencia técnica, tales como mantener la paz y la seguridad internacionales, lograr por medios pacíficos y de confor-

(2) Sepúlveda Cesar. Derecho Internacional Público. Ed. Porrúa - S.A. Primera Edición. México 1960. Pág. 197

midad con los principios de la justicia y del Derecho Internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz, así como realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario etc.

Por otra parte el objeto inmediato de la asistencia técnica principalmente es el de acrecentar el ingreso nacional de los países, proveyendo asesoramiento técnico en la formulación de planes de desarrollo económico divulgando el conocimiento de técnicas modernas en la industria, la agricultura, etc.

Aclaremos que la asistencia técnica se lleva a cabo en el Sistema de las Naciones Unidas, que es el tema central de este estudio, mediante la elaboración de programas planeados entre las Naciones Unidas y los países que solicitan la asistencia. Básicamente el objeto inmediato de esta cooperación es el de contribuir a la formación de nacionales del país que la solicita, para que puedan llevar a cabo los programas y proyectos, de desarrollo económico y social. Por consiguiente, la misión más importante de un experto es preparar personal nacional, de manera que ya no se necesiten los servicios de expertos internacionales para llevar a cabo los trabajos cuya realización se encomendaría al técnico. En palabras más sencillas el objeto de la asistencia técnica es contribuir a preparar un número mayor de personas para que colaboren en el progreso de sus respectivos países. Para ejemplificar

señalemos concretamente algunas de las formas que reviste la asistencia técnica explicando de paso el mecanismo de la misma.

La asistencia técnica se presta siempre a petición de los gobiernos, en las siguientes formas:

1.- Expertos designados por las N.U. los cuales son facilitados a los gobiernos para prestar servicios de asesoramiento durante un plazo determinado y con las atribuciones convenidas por las Naciones Unidas y los gobiernos. Algunos expertos contratados como asesores regionales quedan adscritos normalmente a las Comisiones Económicas Regionales trabajan para varios países y prestan servicios de asesoramiento durante un periodo de corta duración a petición de los gobiernos de la región. Dependen normalmente de la Sede de las Naciones Unidas.

2.- Expertos Adjuntos.- Su trabajo es fiscalizado por los expertos de las N.U. Algunos gobiernos proporcionan los servicios de algunos de sus nacionales para que desempeñen funciones de asistencia técnica, gratuitamente para las N.U. y para el gobierno beneficiario, con objeto de complementar la labor de los expertos de las N.U. Se celebran acuerdos entre el país que manda expertos y las Naciones Unidas.

3.- Personal de Ejecución, Dirección y Administración (O. P.E.X.) Estos expertos no son funcionarios internacionales, sino gubernamentales y desempeñan en los países en que están destinados las funciones propias de funcionarios gubernamentales de ejecución, -

dirección y administración.

4.- Becas.- La O.N.U. concede becas de capacitación en el extranjero al personal designado por los gobiernos y aprobado por la Junta de Selección de la Organización, por periodos de un año que pueden ser prorrogables.

5.- Seminarios, Conferencias y Viajes de Estudio. Los organiza las N.U. para formar grupos de especialistas o para examinar problemas técnicos comunes a varios países.

6.- Publicaciones y Material de Enseñanza etc. Las Naciones Unidas proporcionan a los gobiernos, generalmente en relación con el envío en misión de algún experto, cantidades ilimitadas de material y de publicaciones técnicas para demostraciones o para el adiestramiento del personal local en métodos y técnicas modernas.

IV.- Naturaleza Jurídica y Fundamento.

La naturaleza jurídica del Derecho Internacional siempre ha sido discutida, estudiándose el fundamento que da validez a ese ordenamiento y que desde luego no ha sido fácil para los diversos autores el ponerse de acuerdo en la razón en que se sustenta esa fundamentación, ya que como nos damos cuenta diferentes teorías han tratado, unas de negar la naturaleza del orden interestatal y otras de justificar y explicar parcial o totalmente la esencia del Derecho Internacional, Sin analizar a fondo estas teorías concretémonos a fijar los puntos más interesantes de las mismas, los cuales nos pueden servir para explicarnos la validez.

del Derecho de Gentes.

Primeramente nos encontramos en presencia de aquellas teorías que niegan de plano la existencia de un orden jurídico que justifique o que sirva de apoyo a la Comunidad Internacional. --- "Por negadores radicales entenderemos a aquellos que definitivamente no aceptan siquiera la existencia del Derecho Internacional porque están convencidos que las relaciones internacionales se conducen sólo por la fuerza, no por el Derecho (3).

Esta tesis encuentra sus cimientos en un pensamiento que va de Thomas Hobbes quien en su libro Leviatan afirma que los estados viven todavía en un "estado de naturaleza" no hallándose sometidos a una civitas máxima, superior y como el derecho positivo solo puede establecerlo una autoridad superior, no hay Derecho Internacional Positivo. Son raras palabras, que por falta de un poder coercitivo supraestatal no pueden dar seguridad alguna. De ahí que los estados se encuentren siempre en estado de guerra potencial; pasando por Baruch de Espinoza quien afirmó: el derecho llega hasta donde alcanza el poder, y siendo los estados particulares los únicos que disponen de poder coercitivo, carece el Derecho Internacional de una base propia de poder; incluyendo en esta tradición a Glumpowicz para quien el derecho es la expresión de relación de fuerzas entre los elementos que constituyen el grupo; hasta llegar a los negadores más radicales que encuentra a sus máximos exponentes en Lasson y Binder, apoyados en el espíritu necha-

(3) Sepúlveda Cesar. Ob. Cit. Pág. 34 .

geliano y para quienes el Estado es la encarnación "suprema del espíritu objetivo", la "realidad de la idea moral", en una palabra el poder absoluto sobre la tierra. No puede por tanto estar sometido a un orden normativo superior a él mismo. La conclusión de esta creencia es obvia: por encima del estado ya no existe nada, es él la voluntad suprema sobre la tierra. "El Derecho Internacional, afirma Lasson, carece de la calidad de verdadero derecho, no solo transitoriamente porque no era para Lasson algo en progresión sino también por el término de un estadio de civilización permanente" (4)

Para este autor no existe la vida del Derecho Internacional en el orden estatal, porque no puede aceptar límites a la soberanía del estado.

Aún cuando estas ideas pueden hacernos creer en la no existencia de un Derecho Internacional, la crítica a las mismas no parece ser débil, ya que contra lo que esos autores piensan como afirma Verdross "una comunidad pueda crearse no solo por una autoridad central, sino también por la cooperación de los consortes jurídicos, sobre la base de convicciones jurídicas comunes y quedar asegurada mediante cierto equilibrio de fuerzas" (5).

Este tipo de estructura jurídica se denomina, derecho de coordinación o derecho corporativo.

Por otro lado se encuentran los que sin negar la existen-

(4) Citado por Sepúlveda. Ob. cit. pág. 35.

(5) Verdross, Alfred. Derecho Internaciona Público Ed. Aguilar; - Madrid 1957 pag 63

cia del Derecho Internacional rechazan que ese ordenamiento tenga una naturaleza jurídica. Por ejemplo John Austin concibe el Derecho Internacional como un conjunto de normas morales positivas porque de hecho se aplican.

Un poco diferente Buckhardt cree que las normas que integran el Derecho Internacional son jurídicas pero que no son obligatorias. En realidad piensa que nos hallamos frente a un derecho imperfecto. En otras palabras, el Derecho Internacional no es un derecho objetivo y positivo sino un derecho subjetivo y convencional. Como lo señala el maestro Sepúlveda todas estas doctrinas al no encontrar una coincidencia entre el derecho estatal y el derecho Internacional se les hace más fácil afirmar que este último no es un cuerpo normativo sino quizás algo distinto, en síntesis "confunden los defectos intrínsecos del Derecho Internacional- en un mundo lleno de egoísmo nacionalista y de residuos de aventuras imperiales- con su falta de caracterización jurídica".

En otra dirección topamos con aquellos que sostienen que el Derecho Internacional es un derecho rudimentario y de transición. Oppenheim es uno de los principales teóricos de esta doctrina quien dice que al no existir un poder superior que decida el derecho, este se convierte en un sistema imperfecto que solo purgará las deficiencias cuando alcance el respeto y sea admitido por todas las naciones. Al igual que Oppenheim, Holland, Zitelmanni De Louter creen que el Derecho Internacional es un derecho débil, con normas imperfectas y al que le falta mucho para consti-

tuir un sistema jurídico acabado, pero no dejan de reconocer que esas normas son jurídicas y obligan. Nuevamente las armas de la crítica enfocan su atención hacia la confusión que se encuentra en el centro de estas creencias. Afirmar que el Derecho Internacional es un derecho transitorio lejos de fundamentarlo lo envuelve en una negación al sostener su carácter específico.

Otra corriente que ha tratado de explicar la naturaleza jurídica del Derecho Internacional es la llamada escuela positivista moderna, dentro de la cual hay dos directrices principales: el voluntarismo y el objetivismo. En la primera las reglas jurídicas son consideradas como un producto de la voluntad humana. Para esta construcción, según la cual el derecho interno reposa en el asentimiento de los ciudadanos, el Derecho Internacional se funda en el consentimiento de los estados "Técnicamente se ha desarrollado en dos direcciones; la de la autolimitación (Jellinek) y la de la voluntad colectiva o *Wereingbarung* (Triepel y Anzilotti) que estiman que el Derecho Internacional nace de la fusión de una pluralidad de voluntades estatales en una voluntad común" (6).

La doctrina objetivista tiende por el contrario a situar el origen del ordenamiento jurídico fuera del campo de la voluntad humana ya sea una norma fundamental de la que se derivan todas las Reglas de Derecho, (Teoría Normativista de la Escuela Austriaca: Kelsen, Verdross), ya en el hecho social, es decir es una fuerza coactiva que se impone por sí misma a los individuos (G. Scelle, Politis).

(6) Citado por Rousseau, Charles en su Derecho Internacional Público Ediciones Ariel. Barcelona 2 Edición 1961. Pág. 3

Como comentario de estas reflexiones, agrega Rousseau que -- "en realidad el problema del fundamento del derecho es por su misma esencia un problema extrajurídico ya que se sitúa fuera del -- campo del derecho y escapa por ello, a las investigaciones del jurista. El fundamento del carácter obligatorio del Derecho sólo -- puede demostrarse mediante consideraciones (morales o sociológicas) ajenas al Derecho Positivo" (7).

Frente a la idea positivista donde el Estado se nos aparece como un ente omnipotente surge la reacción que postula la -- primacía de la soberanía del derecho y en algunas ocasiones se hace mención de una axiología moral. Esta creencia es fundamentalmente lo que conocemos por jusnaturalismo moderno. Aún cuando las ideas expuestas por Krabbe son de suma importancia para desentrañar la naturaleza jurídica del Derecho Internacional, atenderemos principalmente al contenido de la concepción del jusnaturalismo -- moderno. Este basa su posición de manera general en un afán de -- combinar armoniosamente el derecho positivo con principios inmanentes o con juicios de valor. Los rasgos centrales de este movimiento son conexión estrecha entre Derecho y Moral; empleo del método experimental para evitar el racionalismo abstracto y la -- afirmación de que el derecho positivo viene a determinar y a precisar al derecho natural. Una síntesis brillante de esta doctrina --

(7) Rousseau, Charles. Ob. cit. pág. 4

la encontramos en Verdross, para quien "el Derecho Internacional se halla determinado materialmente en su contenido por normas de moral social que suelen recibir el nombre de derecho natural".

Como puede verse no ha sido nada fácil fundamentar la naturaleza jurídica del Derecho Internacional, pero de cualquier manera su calidad jurídica es innegable y de ella se desprende que el fundamento de la Asistencia Técnica está basado en la misma -- esencia del Derecho de Gentes. Ahora bien esa calidad jurídica se justifica de una forma aparentemente simplista que no lo es tanto si se comprende el alcance de nociones como las siguientes: "Sólo en la idea de comunidad jurídica de estados puede encontrarse la esencia y la propia naturaleza del Derecho Internacional, mas no una comunidad que forman los estados por medio de su voluntad, si no una comunidad establecida por la razón misma de las cosas; por el principio de solidaridad humana, por nexos sociológicos, en -- fin por la necesidad histórica" (8). El comentario del maestro Sepúlveda coloca en su lugar al verdadero problema y la conclusión es acertada: la comunidad internacional, por si misma, ya presupone valores hacia donde debe orientarse el derecho tanto el interno como el internacional.

Siguiendo con estas ideas todos sabemos que esos valores -- hacia los que debe apuntar el derecho, no son otros que los fines inherentes al mismo, esto es, la justicia, la seguridad jurídica y el bien común. Aún cuando estos valores no tengan el mismo sig-

(8) Sepúlveda César. Ob Cit. pág. 56

la encontramos en Verdross, para quien "el Derecho Internacional se halla determinado materialmente en su contenido por normas de moral social que suelen recibir el nombre de derecho natural",

Como puede verse no ha sido nada fácil fundamentar la naturaleza jurídica del Derecho Internacional, pero de cualquier manera su calidad jurídica es innegable y de ella se desprende que el fundamento de la Asistencia Técnica está basado en la misma esencia del Derecho de Gentes. Ahora bien esa calidad jurídica se justifica de una forma aparentemente simplista que no lo es tanto si se comprende el alcance de nociones como las siguientes: "Sólo en la idea de comunidad jurídica de estados puede encontrarse la esencia y la propia naturaleza del Derecho Internacional, mas no una comunidad que forman los estados por medio de su voluntad, si no una comunidad establecida por la razón misma de las cosas: por el principio de solidaridad humana, por nexos sociológicos, en fin por la necesidad histórica" (8). El comentario del maestro Sepúlveda coloca en su lugar al verdadero problema y la conclusión es acertada: la comunidad internacional, por si misma, ya presupone valores hacia donde debe orientarse el derecho tanto el interno como el internacional.

Siguiendo con estas ideas todos sabemos que esos valores hacia los que debe apuntar el derecho, no son otros que los fines inherentes al mismo, esto es, la justicia, la seguridad jurídica y el bien común. Aún cuando estos valores no tengan el mismo sig-

(8) Sepúlveda César. Ob Cit. pág. 56

nificado para todos, si es importante hacer notar que el Derecho Internacional, busca la realización de estos fines, para lo cual se vale de los instrumentos con los que cuenta La Comunidad Internacional.

Un principio se puede afirmar de inmediato; Todo derecho aspira a ser justo, ahora bien la interrogante es ¿qué es la justicia? Responder a esta cuestión al igual que indagar por la seguridad jurídica y el bien común nos puede llevar directamente a conocer el aspecto de nuestra preocupación; el valor jurídico filosófico del Derecho Internacional Público y en consecuencia la razón de ser o fundamento de la Asistencia Técnica. Radbruch enuncia muy agudamente el problema: " Se está de acuerdo generalmente en decir que el derecho debe servir al bien común. Pero a la cuestión de saber lo que es preciso entender por bien común las diferentes concepciones del mundo, las teorías del estado, y los programas de los partidos políticos, responden de una manera muy divergente" (9).

Con todo lo difícil que parezca ser este problema, no podemos dejarlo de lado. De manera muy elemental, lo menos que podemos hacer es buscar una aproximación a los conceptos de Justicia, bien común y seguridad jurídica. Sin embargo sería un poco inútil extendernos en los fines del derecho para tratar de captar la naturaleza del Derecho Internacional Público por lo que solo haremos unas breves reflexiones que nos sirvan para encuadrar el pa-

(9) Radbruch, Gustav. Los fines del Derecho. Edit. Jus. México - 1964 pág. 104

pel que puede jugar la Comunidad Internacional regida por un derecho justo. En el fondo del problema la filosofía del derecho se encuentra ante las disyuntivas de optar por una explicación positivista o por una fundamentación jusnaturalista, pero como lo señala Verdross esa oposición no es tan tajante; de las contradicciones que anteceden se deduce que si bien el positivismo dogmático está en abierta contradicción con la doctrina del derecho natural la oposición no existe con el positivismo jurídico hipotético; en efecto, en tanto la doctrina del derecho natural valora al derecho positivo partiendo de una norma jusnaturalista, el positivismo hipotético se limita a describir y analizar las normas del orden jurídico positivo sin hacer comentario alguno sobre su justificación o injustificación. De ahí que un representante de esta tendencia pueda, sin incurrir en contradicciones negarse a obedecer una norma jurídica positiva, si su contenido es contrario a sus principios éticos. E inversamente, un partidario del derecho natural puede reconocer que una norma es socialmente efectiva no obstante su contradicción con un principio jusnaturalista y que en consecuencia puede ser objeto de un análisis científico. Más aún los jusnaturalistas deben ante todo conocer el derecho positivo, pues únicamente pueden efectuar un análisis valorativo de las normas vigentes en la comunidad si previamente conocen su existencia y su contenido; toda valoración presupone el conocimiento del objeto por valorar". (10)

(10) Verdross Alfred. La Filosofía del Derecho del Mundo Occidental. Centro de Estudios Filosóficos, U.N.A.M. México 1962 -- pág 401.

En el terreno del Derecho Internacional el problema de definir los conceptos de justicia, seguridad jurídica y bien común es exactamente el mismo que hacerlo con el derecho en general y precisamente toca a la filosofía del derecho tratar de captar lo esencial en esos fines; pero como ya lo vimos la idea que nos forjemos de esos conceptos dependerá en mucho de la filosofía que adoptemos y en el caso del Derecho Internacional público tal parece como lo vimos anteriormente que solo hay dos justificaciones, la jusnaturalista y la positivista. Por nuestra parte no creemos que el orden jurídico interestatal puede ser explicado de una manera tan simplista. Pero más allá de una corriente jurídica en boga, tenemos la certeza de que existe la justicia, de que hay un bien común y que lógicamente se dan en un orden, en una seguridad jurídica. Aunque difícil determinarlo, digamos de manera muy general que estamos de acuerdo con la idea de que la justicia exige que los "iguales sean tratados de igual forma" y en cuanto al bien común nos parece correcto el pensamiento que lo define como el bien que es común a cada uno de los miembros de la comunidad; puesto que cada persona está ordenada al todo, la ley debe tener a la vista la felicidad común. No menos convincente para nosotros, significa la idea de Delos en relación a la seguridad jurídica, el cual afirma que en su sentido más general la seguridad es la garantía dada al individuo de que su persona, sus bienes y sus derechos no serán objeto de ataques violentos o que si estos llegan a producirse, les serán asegurados por la-

sociedad protección y reparación.

Evidentemente todas estas ideas son aplicables al Derecho Internacional, por lo que podemos concluir con una fórmula que necesariamente debe ser inherente al Derecho de Gentes. Por esencia el derecho es justo, busca el bien común y se da en un orden jurídico.

Ahora bien, siendo la asistencia técnica uno de los medios por los cuales el Derecho Internacional trata de cumplir con sus objetivos, y consistiendo esta, en un conjunto de actividades tendientes a promover entre los diferentes países de la Sociedad Internacional, un nivel de vida superior, el fundamento de la asistencia técnica lo podemos localizar en ciertos principios generales que rigen a los diversos países.

Tomando en cuenta todo lo afirmado en el presente capítulo, podemos concluir expresando que:

PRIMERO. La asistencia técnica es un medio por el cual el Derecho Internacional trata de cumplir con ciertos fines.

SEGUNDO. La asistencia técnica es una institución jurídica, a través de la cual se reglamentan un conjunto de actividades de los países del conglomerado internacional, que buscan esencialmente aumentar el nivel económico, cultural y social de los mismos.

TERCERO. Lo que caracteriza a ese conjunto de actividades, es un objetivo; la transmisión de conocimientos técnicos, a fin de evitar gastos y pérdidas de tiempo a los países que no están suficientemente desarrollados ni tienen elementos para esas investigacio-

sociedad protección y reparación.

Evidentemente todas estas ideas son aplicables al Derecho Internacional, por lo que podemos concluir con una fórmula que necesariamente debe ser inherente al Derecho de Gentes. Por esencia el derecho es justo, busca el bien común y se da en un orden jurídico.

Ahora bien, siendo la asistencia técnica uno de los medios por los cuales el Derecho Internacional trata de cumplir con sus objetivos, y consistiendo esta, en un conjunto de actividades tendientes a promover entre los diferentes países de la Sociedad Internacional, un nivel de vida superior, el fundamento de la asistencia técnica lo podemos localizar en ciertos principios generales que rigen a los diversos países.

Tomando en cuenta todo lo afirmado en el presente capítulo, podemos concluir expresando que:

PRIMERO. La asistencia técnica es un medio por el cual el Derecho Internacional trata de cumplir con ciertos fines.

SEGUNDO. La asistencia técnica es una institución jurídica, a través de la cual se reglamentan un conjunto de actividades de los países del conglomerado internacional, que buscan esencialmente aumentar el nivel económico, cultural y social de los mismos.

TERCERO. Lo que caracteriza a ese conjunto de actividades, es un objetivo; la transmisión de conocimientos técnicos, a fin de evitar gastos y pérdidas de tiempo a los países que no están suficientemente desarrollados ni tienen elementos para esas investigacio-

nes.

CUARTO. Como principio general y fundamento positivo esencial de la asistencia técnica, encontramos, en la Carta de la Naciones Unidas, en su artículo 55, lo siguiente: "Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la Organización promoverá... niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social".

QUINTO. Por todo lo anterior, podemos concluir la naturaleza jurídica de la asistencia técnica, se manifiesta en una institución jurídica a través de la cual el Derecho Internacional Público, a través de sus Organismos, trata de cumplir con algunos de sus objetivos más importantes: la estabilidad, la igualdad y la libre autodeterminación de los pueblos que integran el orden internacional, lo cual se realiza por conducto de los diversos Organismos supranacionales que se han creado para esos fines.

CAPITULO SEGUNDO

ANTECEDENTES Y SITUACION ACTUAL DE LA ASISTENCIA TECNICA
DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS.

SUMARIO:

V.- Origen y evolución

VI.- La Asistencia Técnica desde la creación de las N.U.
hasta 1965.

VII.- Situación actual.

1.- Recursos financieros.

2.- Estructura, funciones y procedimientos adminis-
trativos.

i.- Organización de la Sede.

ii.- Funciones y contribuciones de los Gobiernos Be-
neficiarios.

V.- Origen y Evolución.

En el anterior capítulo expusimos los propósitos, la naturaleza y los fines de la asistencia técnica. Aunque estrechamente ligadas esas explicaciones a los orígenes de la ayuda técnica, en este capítulo nos limitaremos a precisar de manera más concreta - cual es la situación predominante en el campo de la cooperación - entre los diferentes países dentro del sistema de las N. U.

De manera particular digamos que la asistencia es, fundamentalmente, una transferencia de conocimientos que se suministra generalmente de dos maneras principales: Servicios de asesoramiento y becas de estudio y para ampliación de estudios. En cuanto a los servicios de asesoramiento, éstos son llevados a los lugares - donde son necesarios; por lo que se refiere a las becas de estudio y para ampliación de estudios, las personas se dirigen al lugar donde pueden recibir esa capacitación.

Aún cuando actualmente nos encontramos frente a una gran actividad en el campo de la asistencia técnica, ya que los países están tomando conciencia de que ésta es la forma más idónea de lograr un desarrollo no sólo económico sino cultural y social, detrás de la cual hay un largo historial, por nuestra parte sin perder de vista esas enseñanzas, buscaremos ubicar el problema de la asistencia en sus lineamientos centrales. Dicho lo anterior, bastenos establecer que pase a la tradición en que se apoya la asistencia, ésta alcanza su ámbito y volúmenes actuales después de la segunda guerra mundial. Sin embargo es importante señalar los ori

genes de esa tradición. En apoyo de esta afirmación anotemos que en sus inicios las Organizaciones Internacionales anteriores a las N.U. establecieron la tradición de ayuda a los Estados Miembros - en la solución de los problemas técnicos que se les planteaban. - La Unión Telegráfica Internacional y la Unión Postal Universal -- asesoraron a los gobiernos participantes antes de 1900. La O.I.T. desde su creación en 1919 ha proporcionado asistencia técnica en problemas sociales y del trabajo a los países solicitantes.

Evidentemente los orígenes de la asistencia técnica los podemos encontrar en diferentes Instituciones, pero no es nuestro propósito adentrarnos en la historia; simplemente como punto de apoyo y al mismo tiempo de partida recordemos que los fines principales de la Sociedad de Naciones, establecidos en el preámbulo del Pacto eran entre otros los de promover la "Cooperación Internacional" y de lograr la paz y seguridad internacionales y que ésto es lo que nos interesa. La Asamblea y el Consejo - estaban asesorados por tres Organizaciones Técnicas: a).- La Organización Económica y Financiera, b).⁴ La Organización de Transportes y Comunicaciones y c).- La Organización Sanitaria. Como sabemos, estas Instituciones reforzadas y ampliadas forman ahora parte de las N.U.

VI.- La Asistencia técnica desde la creación de las N.U. - hasta 1965.

Con la experiencia adquirida en la Sociedad de Naciones -

las organizaciones que integraron la familia de las N.U. prontamente se dieron cuenta que para la consecución del objetivo común de fomentar el rápido progreso económico, cultural y social de los países menos desarrollados, era un impedimento tan grave la escasez de los necesarios conocimientos técnicos como la falta de medios financieros, y se reconoció cada vez más que la Asistencia Técnica en gran escala ofrecería un método rápido y poco costoso de satisfacer esa necesidad. También se comprobó que la asistencia técnica suministrada por una Organización Internacional o a través de ella, al estar libre de toda sospecha de paternalismo o de motivos políticos es más fácilmente aceptada que la asistencia bilateral por parte de los países beneficiarios.

"Las actividades de las Naciones Unidas en materia de asistencia técnica se iniciaron en 1946 en virtud de la resolución 58 (I) de la Asamblea General sobre el establecimiento de servicios de asesoramiento sobre bienestar social financiados por el presupuesto normal de las N.U." (11) Dos resoluciones más de la Asamblea General aprobadas en 1948 establecieron con financiamiento análogo, un programa de asistencia para el desarrollo económico a los gobiernos en cooperación con los Organismos Especializados, y un programa internacional de formación profesional de Administración Pública, creado principalmente en favor de los países que más necesidad tenían de ponerse al corriente de los princi---

(11) Manual de Asistencia Técnica de las N.U. Publicado por el Instituto de Formación Profesional (UNITAR) 1967, pag.2.

pios, procedimientos y métodos de la administración moderna.

El mismo manual nos indica que programas similares de asistencia en sus respectivos campos de actividades fueron también iniciados por los diferentes organismos especializados y financiados con cargo a sus presupuestos normales.

A principios de 1949 las N.U. trabajaban en tres sectores de ayuda económica; desarrollo económico con inclusión del industrial; servicios sociales y administración pública. Poco después se pusieron esos tres sectores bajo la dirección de un departamento único de la Secretaría. Además, de la O.I.T. y de la U.P.U. (Unión Postal Universal). Los organismos especializados que se crearon durante la segunda Guerra Mundial o después de ella comenzaron a prestar asistencia técnica de acuerdo con sus constituciones respectivas y con las normas sentadas por sus órganos directivos. En especial la F.A.O., la U.N.E.S.C.O. y la O.M.S. ayudaron a diversos gobiernos en sus respectivas esferas con cargo a sus propios recursos presupuestales.

En ese mismo año se amplió el ámbito de la asistencia técnica internacional como resultado de la iniciativa del Presidente Truman quién anunció que los Estados Unidos estarían dispuestos a contribuir voluntariamente a un programa de asistencia técnica de las N.U. a condición de que otros países miembros aportaran contribuciones similares. Esta iniciativa dió como resultado la creación del Programa Ampliado de Asistencia Técnica por la resolución 222 (IX) del Consejo Económico y Social y la resolución --

104 (IV) de la Asamblea General. Esto representó el primer esfuerzo concertado y en gran escala realizado por el sistema de las N.U. en beneficio de los países en vías de desarrollo. Lo anterior lo desprendemos cuando leemos el objetivo principal del P.A.A.T. de "fortalecer sus economías nacionales - de los países - insuficientemente desarrollados por medio del desarrollo de sus - industrias y de su agricultura, con objeto de favorecer su independencia económica y política de acuerdo con el espíritu de la Carta de las N.U. y asegurar el logro de niveles más elevados de bienestar económico y social".

Las Organizaciones participantes iniciales en 1949 fueron N.U., O.I.T., U.N.E.S.C.O., O.A.C.I. y O.M.S.A petición de ellas - se unieron al programa U.I.T. y la O.M.M. en 1952, el O.I.E.A. en 1958, y en 1962 la U.P.U. y empezó a funcionar también El Programa Mundial de Alimentos.

De suma importancia para nuestro estudio resulta detenernos en el Programa Ampliado de la Asistencia Técnica, en virtud del cual ésta se prestó a través de los Organismos mencionados anteriormente, los cuales constituyeron la Junta de Asistencia Técnica, con lo cual cooperaron también el B.I.R.F. y el Fondo Monetario Internacional.

Como paréntesis es importante destacar que para los que en 1944 firmaron en San Francisco la Carta de las N.U. el mundo presentaba una integración más compacta y las Naciones una interdependencia mucho más definida que las que ofrecían a los funda-

res de la Sociedad de Naciones 25 años atrás. En el período de tiempo transcurrido se hizo cada vez más evidente que la paz del mundo sólo podía fundarse en la cooperación económica mundial --- siendo significativo que en el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas; se comprometían "a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos".

Volviendo al tema del P.A.A.T. éste encuentra su origen en la Carta de las N.U. en su artículo 55 en virtud del cual las naciones están comprometidas a promover "niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social". La responsabilidad por el desempeño de las funciones de la organización corresponde en virtud del artículo 60 de la Carta a la Asamblea General compuesta por representantes de todas las Naciones Miembros y bajo la autoridad de la Asamblea General al Consejo Económico y Social compuesto por representantes de 18 Naciones Miembros elegidos por la Asamblea.

En cuanto al funcionamiento del Programa Ampliado se convino que sería financiado mediante contribuciones voluntarias de los Países Miembros de las N.U. o de los Organismos Especializados que serían anunciadas en una Conferencia Anual sobre promesas de contribuciones. Como ya lo hemos dicho, se proporcionaría asistencia técnica a los países insuficientemente desarrollados que fueran Miembros de las N.U. o de los Organismos Especializados o de la O.I.E.A. con el fin de satisfacer sus solicitudes conforme -

a los principios, procedimientos y disposiciones establecidos por el acuerdo modelo de asistencia técnica en el que se especifican los derechos y obligaciones de los gobiernos beneficiarios de las N.U.

Especial hincapié debemos hacer al diferenciar la función y la finalidad del P.A.A.T. respecto a los programas ordinarios de asistencia técnica. En estos últimos las N.U. y los Organismos Especializados podían actuar más o menos independientemente; en cambio el Programa Ampliado se establece sobre la base de solicitudes de programas formulados por los gobiernos beneficiarios, y se consulta a las Organizaciones participantes, por lo que se refiere a las dimensiones y composición de los proyectos dentro de sus respectivas esferas de actividad.

En cuanto a los programas ordinarios como ya dijimos, la Asamblea General los inició desde 1946 en las esferas generales de su competencia, a saber, a).- el desarrollo económico, resolución 200 (III), b). La asistencia social, resolución 418 (V), c). La administración pública, resolución 723 (VIII), d). Los derechos humanos, resolución 926 (X) y e).- La fiscalización de estupefacientes, resolución 1395 (XIV). Además en 1959 la Asamblea instituyó un programa de envío de personal de ejecución, dirección y administración (O.P.E.X.), como complemento de las actividades que venía desarrollando en materia de Administración pública (resolución 1256 (XIII)). Los créditos para esos programas eran

sometidos a votación anualmente dentro del título quinto del --- presupuesto ordinario de las N.U.

La administración del P.A.A.T. fue confiada a la Junta de Asistencia Técnica compuesta por los jefes de todos los Organismos y presidida por el Presidente Ejecutivo.

Hasta el mes de enero de 1966 la Organización Administrativa del Programa Ampliado incluía la junta de Asistencia Técnica con un Presidente Ejecutivo que actuaba también como jefe de la - Secretaría de la J.A.T., los representantes residentes de la --- J.A.T. en los países beneficiarios y los organismos de la familia de las N.U. quienes eran responsables de la ejecución de los proyectos de Asistencia Técnica en sus campos de competencia respectivos, la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las - N.U. ocupándose de todas las actividades no asignadas a un Organismo especializado determinado, la cual era encabezada por un director y un subdirector, teniendo 4 secciones encargadas de la -- preparación y ejecución de los programas O.P.E.X. de asesoramiento en materia de asistencia técnica en los países y regiones respectivos:

a).- Sección de Africa, b).- Sección de Asia y el Lejano-Oriente c).- Sección de Europa, Medio Oriente y los proyectos interregionales y d).- Sección de América Latina. Existía también - una Sección de Programas de Capacitación y asignación de becas -- que se encarga de las actividades de formación profesional en todas las regiones. La D.O.A.T. contaba también con una Sección de -

control Fiscal dependiente de la Oficina de Contralor de las N.U., esta Sección era la encargada del Control presupuestario de todos los fondos facilitados para las actividades de Asistencia Técnica de las N.U. Otro aspecto a señalar es el que las Secretarías de las Comisiones Económicas regionales asesoraban a la D.O.A.T. acerca de las cuestiones relativas a la asistencia técnica. Estas comisiones son

- a).- C.E.P.A. con Sede en Addis Ababa Etiopía.
- b).- C.E.P.A.L.O. con sede en Bagkok, Tailandia.
- c).- C.E.P.E. con sede en Ginebra, Suiza.
- d).- C.E.P.A.L. con sede en Santiago de Chile y con una oficina en México, D.F.

Estas comisiones tienen unidades de coordinación, encargadas de todas las actividades de asistencia técnica encomendadas a las Secretarías regionales. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales tiene también una oficina económica y social de las N.U. en Beirut, Líbano que tiene adscrita una unidad de Asistencia Técnica.

En los países en que se estaba ejecutando un programa importante de asistencia técnica, la Junta de Asistencia Técnica tenía un representante residente de la misma que también era director de los programas del fondo especial.

El representante residente era el encargado de coordinar, en colaboración con el gobierno ante el que estaba acreditado y con los Jefes de Misión de los Organismos Especializados de las

N.U., el desarrollo y la ejecución de los programas de asistencia técnica de las N.U. estén financiados mediante aportaciones voluntarias o con cargo a los presupuestos ordinarios de la Organización.

El establecimiento del P.A.A.T. significó el primer esfuerzo en gran escala concertado por las N.U. a favor de los países poco desarrollados y dió un ímpetu considerable al uso de la asistencia técnica para el desarrollo económico y social. La oportunidad de esa asistencia y la necesidad de usarla de la manera más adecuada también estimularon a los gobiernos beneficiarios a preparar planes generales de desarrollo en los cuales podía integrarse la asistencia técnica y así mejorar el uso de sus recursos nacionales.

Así pues aumentó rápidamente la demanda de asistencia técnica mientras que el aumento de las contribuciones voluntarias procedió a un ritmo más lento; el programa se inició con un total de cantidades prometidas que ascendía a 20 millones de dólares para 1950-1951 y al principio se esperaba que los recursos alcanzaran rápidamente una cifra anual de unos 50 millones de dólares. Sin embargo ese total fue sólo alcanzado en 1963.

Frecuentemente los países beneficiarios no podían lograr el beneficio completo derivado de la asistencia administrada en virtud del programa debido a su falta de medios para emprender o financiar las demás actividades necesarias antes de poder ejecutar los proyectos de desarrollo en gran escala recomendados

por los expertos del P.A.A.T. Con el fin de obtener el capital de inversión indispensable, es necesario realizar costosas investigaciones, estudios sobre viabilidad y preparar planes detallados. - El establecimiento de instituciones de formación profesional para el desarrollo de los recursos humanos de los países poco desarrollados implica también un período operacional y un nivel de gastos que van mucho más allá del alcance normal de los proyectos del P.A.A.T. En el sistema de las N.U. no existe ninguna fuente en la cual podía buscarse esa actividad de preinversión. Esta laguna quedó subsanada en 1959 mediante la creación del Fondo Especial de las N.U.

El Fondo Especial fue también fundado mediante contribuciones voluntarias prometidas por países donantes en una conferencia anual sobre promesas de contribuciones. El Fondo tiene su propio consejo de administración, un Director General y servicios centrales en la Sede. Los representantes residentes de la Junta de Asistencia Técnica actúan también como representantes locales del fondo especial con el título de Director de Operaciones del Fondo Especial. Los proyectos aprobados por el Consejo de Gobierno sobre la recomendación del Director General son financiados con cargo al fondo especial, pero la ejecución real del proyecto se confía al Organismo Especializado adecuado. En el caso de proyectos comprendidos dentro de la responsabilidad principal de la Secretaría de las N.U. es decir, las actividades de desarrollo económico, bienestar social y administración pública, una unidad especial de esa se-

rfa, conocida como Oficina de Operaciones del Fondo Especial, -- (O.O.F.E.) actúa como Organismo ejecutivo. Mediante acuerdo entre -- el Fondo Especial, el Organismo Ejecutivo y el Gobierno beneficiario se prepara anticipadamente un plan detallado de operación respecto de cada proyecto.

Se ha demostrado el valor de la contribución del Fondo Especial al desarrollo económico por la rápida expansión del número, valoración y variedad de los proyectos que ha financiado.

La creación del fondo especial señala el comienzo de una importante etapa en la historia de asistencia de las N.U. a los países insuficientemente desarrollados. Aproxima a las N.U. a las Entidades Públicas y a las empresas privadas que financian las inversiones en las regiones insuficientemente desarrolladas, destacando así las posibilidades de la Organización como organismo ejecutivo con un ámbito de acción aún más vasto, en beneficio de los países en vías de desarrollo.

El fondo especial se constituyó cuando las N.U. y los Organismos Especializados contaban ya con 10 años de experiencia en la asistencia técnica a los países poco desarrollados. Los resultados habían sido alentadores y satisfactorios, pero muchas solicitudes habían sido rechazadas porque no se podían concentrar sumas importantes en proyectos relativamente vastos. Con el establecimiento del fondo especial la comunidad internacional ha sabido responder inteligentemente al problema apremiante de intensificar la asistencia para la preparación del desarrollo económico-

y, en particular, para financiar proyectos importantes seleccionados especialmente atendiendo a su idoneidad para fomentar las inversiones de capital,

VII- .- Situación Actual.

Dándose cuenta de los resultados obtenidos, los países del conglomerado internacional trataron de buscar formas más idóneas para la organización de las instituciones que prestaban asistencia técnica, y evitar así la duplicidad de esfuerzos. De ahí que en noviembre de 1965 la Asamblea General de las N.U. decidió crear un nuevo Programa para el Desarrollo por medio de la fusión del P.A.A.T. establecido en 1950 y el Fondo Especial de las N.U. creado en 1959 en virtud de la resolución 2029 (XX) y el cual empezó a funcionar el 10. de enero de 1966. Esta fusión tuvo como consecuencia que el Comité de Asistencia Técnica y la Junta de Asistencia Técnica separados para el P.A.A.T. y el Consejo de Administración del Fondo Especial separado quedaron abolidos.

Sin embargo es pertinente aclarar que la fusión sólo se aplica actualmente a la administración, mientras que las características y operaciones de cada programa, así como la posibilidad de prometer contribuciones separadas a los dos programas, continúan como en el pasado. No obstante, la creación del Programa de las N. U. para el desarrollo ha facilitado la coordinación y planificación global de los varios tipos de programas de cooperación técnica ejecutados dentro del sistema de organizaciones de N.U. Hasta la fecha, el cuadro general de la asistencia --

técnica suministrada por los diversos organismos que componen las N.U. continúan ofreciendo variedad y complejidad, como lo veremos en el siguiente capítulo al analizar el funcionamiento de cada organismo por separado.

Ha habido sugerencias en el sentido de que toda la asistencia técnica suministrada por la familia de organizaciones de las N.U. sea financiada con cargo a un fondo único, del cual se asignarían fondos de conformidad con las prioridades establecidas por los gobiernos beneficiarios. Como una objeción a lo anterior, --- creemos que una fusión total no es práctica porque disminuye la libertad y la iniciativa que tiene cada organismo especializado para emprender en un momento dado nuevos proyectos por su cuenta. En esta objeción no se pierde de vista que desde otro ángulo, es necesaria la máxima coordinación en todos los niveles a fin de lograr el uso más eficiente de todos los recursos disponibles en la asistencia técnica, y, evitar una duplicación entre la asistencia técnica suministrada con fondos del P.N.U.D. y la ayuda financiada en virtud de los programas ordinarios de los organismos especializados.

Después de presentar un panorama general de la situación actual que guarda la asistencia técnica, examinaremos en que forma está estructurado el P.N.U.D. y como funciona.

En su sentido más general el P.N.U.D. ayuda a los países de ingresos bajos a incrementar la productividad del vasto-aunque escasamente utilizado-potencial de sus recursos humanos y natura-

les. Con este fin el P.N.U.D. y los organismos especializados de las N.U. trabajan conjuntamente con los gobiernos de los países en desarrollo, cuando éstos lo solicitan en proyectos de asistencia técnica y preinversión de muy elevada prioridad. Este esfuerzo conjunto está encaminado a descubrir buenas oportunidades de tipo comercial que induzcan a fuentes públicas y privadas, tanto nacionales como extranjeras, a invertir capitales importantes; y también a crear condiciones bajo las cuales puedan usarse con máxima eficacia los recursos financieros para el desarrollo y otros recursos favorables al crecimiento.

El P.N.U.D. es la mayor fuente multinacional de preinversión, asistencia y cooperación técnica en el mundo. Pone a disposición de los países en desarrollo combinadamente, los conocimientos, la habilidad y la experiencia de los organismos de las N.U., Gracias a su composición internacional puede conseguir los servicios de especialistas de todas las naciones cualquiera que sea el nivel de desarrollo de éstas. Finalmente, mediante sus actividades cotidianas en pro de intereses mundiales comunes, el P.N.U.D. fomenta la causa de la cooperación internacional y fortalece la cohesión de la comunidad internacional.

Luego de haber numerado los propósitos del P.N.U.D. toca su turno al análisis de su funcionamiento en sus diversas fases. Primeramente veamos lo referente a los recursos con que cuenta el P.N.U.D.

1.- Recursos Financieros.

Los fondos necesarios para la ejecución de los programas de asistencia técnica de las N.U. y de los organismos especializados provienen de diferentes fuentes. Por ejemplo, los programas de las N.U. y de los organismos especializados son financiados con cargo a los presupuestos ordinarios de las respectivas organizaciones. Para ilustrar mejor lo anterior digamos que el programa de las N.U. figura en la parte quinta del presupuesto de las N.U. y durante varios años el nivel de gastos se ha estabilizado en la cantidad de 6.400,000 dólares anuales. Hasta 1965 este total había sido detallado en asignaciones separadas en diversas secciones correspondientes a las respectivas resoluciones relacionadas con los objetivos especiales, propuestos, a saber, "Resolución 200 (Desarrollo Económico), resolución 418 (Bienestar Social), Resolución 273 (Administración Pública), Resolución 1256 (O.P.E.X.) Resolución 926 (Servicio de Asesoramiento sobre Derechos Humanos) y Resolución 1395 (Control de Estupefacientes)" (12). Pero como lo señala el mismo manual que hemos seguido, esta subdivisión resultó un obstáculo para una programación flexible, ya que sólo se podían satisfacer las solicitudes de los gobiernos si aquellos se podían adaptar a los fondos disponibles en cada sección. Empezando 1965 las asignaciones separadas para programas de desarrollo económico-bienes sociales y administración pública, fueron interrumpidas en favor de un enfoque integrado a la programación de proyectos de asistencia técnica en esas materias, sobre la base de prioridades-

(12) Manual de Asistencia Técnica de las N.U. pág. 8

gubernamentales, que serían financiadas con cargo a una asignación global de 6,105 millones de dólares. Sin embargo, se han mantenido asignaciones especiales en materia de derechos humanos (220 mil dólares) y de estupefacientes (75 mil dólares).

De las conferencias anuales que se celebran sobre promesas de contribuciones se obtienen los recursos para el financiamiento de la asistencia técnica y del fondo especial del programa por medio de aportaciones voluntarias.

La cantidad total de contribuciones recibidas por el sector de la asistencia técnica del programa, es acreditada a una cuenta especial establecida por el Secretario General con ese fin.

Está actualmente en vigor un sistema de programación bienal. Los recursos con que se cuenta, por un lado, y en su mayor parte se destinan a tratar de resolver las peticiones de los países beneficiarios individuales, reservándose, la otra parte, para los proyectos regionales que pueden beneficiar a varios países. Igualmente se tiene en reserva una cantidad que sirva en un momento dado para la resolución de solicitudes no previstas de proyectos urgentes y para facilitar reajustes del programa planificado durante su ejecución. Hecho el cálculo aproximado de los recursos que se tienen, el administrador del P.N.U.D. fija un nivel para el programa total del Bienio. Esa cantidad se distribuye entonces entre objetivos por países (79% del total de recursos para 1967-1968) de planificación para las organizaciones participantes: 2% reservas de planificación -

para el administrador: 3% programas regionales: 15% y 1% adicional - para los programas regionales de ciertos organismos, tales como ---- la O.A.C.I., U.P.U., U.I.T., O.M.S., O.C.M.I., O.I.E.A.

Cada país beneficiario sólo puede pedir asistencia hasta el monto de la cantidad fijada en la planificación del programa - en un período. Esta cantidad se fija tomando en cuenta la pobla-- ción, el ingreso per capita y la disponibilidad de asistencia de - otras fuentes aparte de las Naciones Unidas.

El administrador hace las asignaciones de fondos para el - sector del Fondo Especial del P.N.U.D. para la duración completa - y cubre el costo completo de cada proyecto de acuerdo con la apro - bación hecha por el Consejo de Administración. El sector de Asis - tencia Técnica del P.N.U.D. se programa por dos años, pero es fi - nanciado sobre una base anual de acuerdo a la cantidad total pro - metida cada año por los gobiernos contribuyentes. El total asigna - do para el bienio se divide entre los dos años y ordinariamente - puede haber una diferencia de no más de un 10% entre el valor de - los programas de un país para cada año del bienio. Los fondos que no se utilicen por una organización participante de su asignación para el primer año del bienio, quedan a su disposición para utili - zarse durante el segundo año. El excedente al terminar el segundo - año del bienio, se devuelve a la cuenta especial para Asistencia - Técnica y se añade al total de recursos disponibles para el si--- guiente período.

En las operaciones basadas en fondos fiduciarios el gobierno donante debe establecer depósitos por anticipado, incluso una evaluación de los gastos generales en que se incurrirá en la administración del proyecto. Para los proyectos a largo plazo los depósitos pueden cubrir los gastos de un año solamente, pero los fondos para el año siguiente deben ser pagados antes de que el proyecto sea extendido por otro año.

El presupuesto para cada proyecto del P.N.U.D. expone el cálculo aproximado de gastos aprobados para fines específicos como son servicios de expertos, becas de estudio y para ampliación de estudios, equipos, etc.

Aún cuando todo lo expuesto refleja de manera aproximada la situación que guarda actualmente el sector, o mejor dicho el campo de la Asistencia Técnica, mal haríamos en conformarnos con dejar esta exposición en los términos en que la hemos hecho. Todo un complejo mecanismo es el que pone en marcha, y permite la realización de la Asistencia Técnica. Aunque brevemente, nos acercamos a esa estructura para entender un poco mejor nuestro problema.

2.- Estructura, funciones y procedimientos administrativos

i.- Organización en la sede.

El Consejo de Administración del P.N.U.D. es un comité intergubernamental integrado por 37 miembros elegidos por el E.C.O.S. O.C. 19 de sus miembros representan países en vías de desarrollo y 17 países desarrollados, y el trigésimo séptimo puesto es ocupado por rotación. La principal función del Consejo es la de suministrar

orientación de política general para el conjunto del P.N.U.D., así como para los programas ordinarios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

Bajo la presidencia del administrador, la junta consultiva mixta se constituye como un comité consultivo, teniendo entre sus funciones la de asesorar al administrador en lo relativo a los programas y proyectos presentados por los gobiernos a través de los representantes residentes, antes de que esos programas o proyectos sean sometidos al Consejo de Administración.

Dentro de este modo de organización, el Administrador es responsable de que todas las solicitudes de Asistencia dirigidas al Fondo Especial sean evaluadas en consulta con las Organizaciones participantes apropiadas y de que una lista detallada de proyectos recomendados sea preparada periódicamente para ser presentada al Consejo de Administración, previa consulta con la Junta Consultiva Mixta. Respecto del sector de Asistencia Técnica del P.N.U.D., el Administrador fija la asignación de fondos por países individuales para cada bienio e invita a los gobiernos beneficiarios a presentar las solicitudes de sus respectivos países.

La Oficina de Cooperación Técnica O.C.T., en la cual se han fundido las antiguas Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica (D.O.A.T.) y Dirección de Operaciones del Fondo Especial (D.O.F.) administran los proyectos tanto del Sector asistencia técnica como del sector Fondo Especial del P.N.U.D. lo mismo que a los financiados con cargo al programa ordinario de las Naciones Unidas.

Ahora bien, hay que hacer notar que los asuntos financieros y administrativos relacionados con los sectores Asistencia Técnica y Fondo Especial del P.N.U.D. de que se ocupa la OCT, son administrados por el Servicio de Gestión Financiera y Administrativa de la Oficina de Cooperación Técnica, a cargo de un Director Adjunto. Por otro lado, las unidades substantivas adecuadas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, incluso la División de Administración Pública, deben también ser consultadas sobre los aspectos principales que a todos los proyectos del P.N.U.D. ejecutados por la Secretaría de las Naciones Unidas. Desde luego, no hemos descrito toda la complejidad que mantiene la estructura administrativa para su pleno desarrollo, sino que simplemente hemos destacado algunos rasgos esenciales de la misma. Y aunque a veces nos parezca demasiado intrincado este mecanismo, no olvidemos que en virtud del número y variedad de las actividades separadas comprendidas en la planificación y ejecución de cada proyecto en un programa, el cual abarca esferas de actividad diferentes, el mencionado mecanismo se hace necesario.

Al lado de esta organización, existe todo un conjunto de actividades que bien se pueden denominar o entender, pertenecientes a una organización local. Desde la fusión del P.A.A.T. y del Fondo Especial en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se ha adoptado la designación de representante residente del P.N.U.D. En los casos en que el mismo funcionario actúa como representante del P.N.U.D. para más de un país comprendido a una

región, entonces se hace referencia a él como representante regional. Actualmente el P.N.U.D. posee 89 oficinas locales, 83 de las cuales están encabezadas por representantes regionales o representantes residentes.

La fusión del representante residente es muy importante, - pues entre otras cosas, sirve de contacto entre el gobierno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Pero no solo eso, también es jefe de misión de las Naciones Unidas para todos los asuntos relacionados con la asistencia técnica, así como asesor del gobierno y coordinador a nivel nacional en la formulación de todas las solicitudes emanadas del gobierno. Además, funge como supervisor, coordinador y funciona como fuente de apoyo administrativo en la ejecución de todos los proyectos aprobados. Como podremos darnos cuenta la tarea del representante residente es muy sobresaliente, pues dadas sus actividades, resulta ser un pivote, o mejor dicho un elemento sin el cual difícilmente se lograría una coordinación adecuada. NO se exagera el rol que juega el representante residente, pues además de las conductas y actividades antes mencionadas, el representante residente asiste tanto al gobierno como a la organización interesada en la preparación de la solicitud (solicitud preliminar, suministro de información adicional, -- prioridades, coordinación con otros proyectos o fuentes de asistencia, cálculo del costo presupuestario y perspectivas de financiación del capital y ayuda a los grupos de estudio del P.N.U.D. o de

los Organismos Ejecutivos, ETC.). Posteriormente transmite a la -- administración del P.N.U.D. la solicitud del gobierno.

El representante residente, igualmente, y por lo que toca a los proyectos del sector del Fondo Especial del P.N.U.D., participa en negociaciones y firma planes de operación en nombre del -- administrador del P.N.U.D., y con frecuencia, en nombre del Organismo Ejecutivo. Asimismo, presenta las candidaturas de administradores de proyectos y de expertos. Consulta con gobiernos sobre el pago de fondos de contraparte y contribuciones en especie por parte del gobierno (edificios, personal de contraparte, personal contratado localmente). Dentro de lo posible, también presta asistencia a los administradores de proyectos sobre cuestiones de carácter -- general. Sin embargo, algo importante que debemos señalar es que -- el representante residente no interviene en el aspecto técnico de los proyectos, ya que este último es de la única responsabilidad -- del organismo ejecutivo, ya sea directamente desde la sede o a través de su representante local o jefe de misión. No obstante, en la situación de presentarse problemas técnicos que afecten en forma -- grave la ejecución de un proyecto, el representante residente debe poner esas cuestiones en conocimiento de las autoridades responsa-- bles.

No menos interesante es la labor que puede hacer el repre-- sentante residente en el terreno de la evaluación e información -- que puede proporcionar en un momento dado. A petición del administra-- dor, el representante residente le transmite informes periódicos so

bre la formulación y ejecución de proyectos y programas. Esos informes ofrecen la base necesaria para los informes que el administrador presenta al consejo de administración del P.N.U.D. y son un factor importante para la evaluación constante de la asistencia -- suministrada.

Como es de suponerse, el representante residente mantiene una corriente constante de correspondencia y de contactos personales con el gobierno y con las sedes del P.N.U.D. y de los Organismos Especializados en forma tal que todos los interesados pueden estar al día en lo referente a la situación corriente de los proyectos en ejecución y de los proyectos en preparación.

Como paréntesis, digamos que hay situaciones que no interesan de manera directa al P.N.U.D. pero, dada la situación del representante tanto residente, éste desempeña una labor muy variada, por ej., y en realidad, el gobierno considera generalmente -- que el representante residente es el Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en su país y, como tal, tiende a estar en contacto con él respecto de toda cuestión que interese a las Naciones Unidas. En el caso de organizaciones individuales los representantes residentes no las representan, excepto en los casos en que se les sea solicitada. Su responsabilidad consiste en coordinar las actividades de esos organismos financiados por el P.N.U.D. Ahora bien si una organización no dispone de un representante local, puede pedir al representante residente que se haga cargo de todas sus actividades en el país, pero rara vez se le designa como represen

tante oficial de la organización como tal. Los arreglos que se hacen generalmente se limitan a un problema específico, tal como la negociación de un proyecto o un acuerdo, en la preparación de una conferencia o la obtención de apoyo administrativo para misiones técnicas visitadoras. Todavía dentro de este terreno, las relaciones mutuas entre el representante residente y los representantes de los Organismos Especializados se determinan mediante acuerdo concertado entre el administrador y los Directores Generales de las diversas organizaciones; básicamente, el representante residente debe ser informado de todos los proyectos de asistencia técnica a partir de su iniciación, cualquiera que sea la fuente de los fondos necesarios para su ejecución. Esto es absolutamente fundamental si el representante residente ha de realizar eficientemente sus funciones de coordinación general.

Otro ángulo importante en lo referente a los representantes residentes, es la situación jurídica en que se mantienen los mismos. Dada la importancia del representante residente, su situación jurídica generalmente es reconocida por los gobiernos, como paralela a la de un jefe de misión diplomática o casi diplomática lo cual facilita su tarea. Aún cuando esta situación, esto es el hecho de que el representante residente sea usualmente considerado por los representantes de las diversas organizaciones y programas internacionales como representante local principal de la familia de organizaciones de las Naciones Unidas, podemos afirmar que esta posición no tiene base constitucional o significado jurídico algu-

no.

A manera de síntesis, hemos de decir que resulta particularmente interesante señalar el papel que efectivamente ha jugado el representante residente. Su labor ha permitido, sobre una base esencialmente pragmática y jurídicamente flexible, el desarrollo y ejecución a los gobiernos en la realización de la asistencia que reciben de las organizaciones de las Naciones Unidas.

ii).- Funciones y Contribuciones de los Gobiernos Beneficiarios.

Actualmente uno de los puntos que más nos impresionan, es el correspondiente a la función que desempeñan el país beneficiario en el proceso de la asistencia técnica. Toda la asistencia suministrada por el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se basa en el concepto de asociación entre el P.N.U.D. y el gobierno beneficiario para el logro del objetivo común; el desarrollo económico y social. En este esfuerzo cooperativo el P.N.U.D. - que suministra solo una pequeña parte del total de recursos humanos y materiales y materiales movilizados para el desarrollo del país, podríamos decir que viene a ser el socio junior del gobierno beneficiario.

La contribución del país beneficiario, incluye generalmente todos los recursos de que se dispone localmente, inclusive recursos materiales: tierras, edificios, equipo, etc.; personal; mano de obra calificada y no calificada, personal de contraparte, -- auxiliares de oficina, Etc. La contribución financiera del gobier-

no incluye por lo menos todos los gastos que puedan pagarse en moneda local.

Otras obligaciones, no menos importantes, que debe llevar a cabo el gobierno beneficiario son las siguientes:

El gobierno beneficiario tiene la obligación de proporcionar todo el personal de contraparte necesario para la ejecución de los proyectos para los cuales se suministra asistencia técnica de las Naciones Unidas.

Tiene también la obligación, en virtud, del Acuerdo Modelo de Asistencia Técnica de una serie de compromisos específicos de asistir y de facilitar la ejecución de proyectos de asistencia técnica mediante servicios y asegurando privilegios e inmunidades.

Finalmente, el gobierno beneficiario se encuentra también obligado a respetar los privilegios e inmunidades a que tienen derecho los funcionarios de las Naciones Unidas en virtud de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades.

Como corolario de todo lo dicho, es tiempo de llegar a una posible conclusión del significado e importancia de la Asistencia Técnica. Desde luego, este punto de vista es aplicable si nos ubicamos en un plano general, pues si presenciásemos una situación particular de asistencia técnica, los principios que rigen a la asistencia técnica deben ser muy tomados en cuenta, pero la misma situación impone una perspectiva concreta y particular que corresponde necesariamente a las necesidades por las que atraviesa un país en un momento histórico perfectamente localizado. La utili

dad de la Asistencia Técnica es evidente; salta a la vista sus logros. La evaluación que se haga es fundamental no solamente como registro de las acciones pasadas, sino especialmente para suministrar orientaciones, sacadas de la experiencia para la acción futura.

La evaluación de la Asistencia Técnica prestada dentro del P.N.U.D. es particularmente difícil, sin embargo, ya que resulta casi imposible aislar el efecto de esa asistencia que, por lo menos si se mide en términos monetarios es generalmente de tamaño reducido, comparada con otros factores contribuyentes.

En esta dirección, es muy probable que los gobiernos que reciben el beneficio estén en mejores condiciones de evaluar el efecto de la asistencia técnica que se les suministra junto con todos los demás recursos tanto nacionales como extranjeros utilizados para el mismo objetivo. Lo anterior no es un obstáculo para que las Naciones Unidas se interesen en saber el impacto de la Asistencia Técnica. Así por ej. el Consejo Económico y Social, en su resolución 1042 (XXXVII) pidió al Secretario General que dispusiera proyectos experimentales de evaluación en un número limitado de países por medio de grupos reducidos que colaboran con los gobiernos de los países receptores en la evaluación de las repercusiones globales y la eficacia de los programas combinados del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en cuanto a su ejecución y cuando fuera posible, a la luz de los objetivos fijados para los planes de desarrollo. En virtud de esta resolución se han

enviado grupos de evaluación a Tailandia, Chile y Túnez, y conforme a una resolución posterior las Naciones Unidas están organizando nuevas misiones.

Ahora bien ¿Cual fue la tarea concreta que realizaron estos grupos?. Estos equipos examinaron los programas de cooperación técnica principalmente en función de amplios sectores económicos y sociales y a la luz de los planes gubernamentales de desarrollo. En general, hallaron que los programas internacionales habían dejado huella profunda y constructiva y estaban razonablemente bien integrados en los planes nacionales de desarrollo. Subrayaron la importancia de una programación más eficaz y de una mejor coordinación para las cuales, en el plano nacional la oficina del representante residente tiene a ser el punto focal lógico y sugirieron la preparación de presupuestos por proyectos para facilitar los aspectos administrativos y financieros de la administración de los proyectos.

Pese a los resultados obtenidos es de desearse, que los procedimientos internacionales de evaluación sean mejorados, para lo cual deben fortalecerse los mismos al igual que la evaluación integrada.

Como lo dejábamos entrever un poco, debemos destacar que la evaluación, aunque exige un análisis de cada proyecto, sus resultados solo son significativos si indican tendencias y modalidades. En consecuencia, las conclusiones no se basan en proyectos aislados sino en grupo de: proyectos clasificados por sectores o con

titutivos de un programa del P.N.U.D. para un país.

En los casos en que no se lleve a cabo una acción integrada, aunque el proyecto técnicamente considerado tenga éxito puede no producir todas las repercusiones que de él se esperan.

Por eso mismo los factores que afectan la eficaz ejecución del proyecto una vez aprobado se analizan, identifican y registran y en especial las etapas claves como los planes de operación la asignación de expertos, el suministro de asistencia de contrapartida y el otorgamiento de becas.

Finalmente, en el caso de un proyecto terminado, se examinan los resultados para determinar en que grado se conforman con los objetivos inmediatos del proyecto y también con la satisfacción de las necesidades nacionales y sectoriales de alta prioridad.

CAPITULO TERCERO.

LA ASISTENCIA TECNICA DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES.

UNIDAS

SUMARIO:

VIII.- Principios Rectores referentes a actividades de Asistencia Técnica.

1.- Normas de Trabajo y de Personal.

2.- Coordinación

3.- Recursos materiales

IX.- Organizaciones Interesadas en proporcionar Asistencia no consistente en capital.

1.- Naciones Unidas

2.- Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo

i.- El sector Asistencia Técnica del P.N.U.D.

ii.- El sector Fondo Especial del P.N.U.D.

3.- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

a.- Cooperación dentro del sistema de las N.U.

b.- Formas de Asistencia disponibles.

c.- Procedimiento para prestar Asistencia.

4.- El Programa Mundial de Alimentos.

5.- Los Organismos Especializados

a.- Organización Internacional del Trabajo

b.- Organización para la Alimentación y la Agricultura

c.- Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

d.- Organización Mundial de la Salud

e.- Organización para la Aviación Civil Internacional.

- f.- Unión Postal Universal
- g.- Unión Internacional de Telecomunicaciones
- h.- Organización Meteorológica Mundial
- i.- Organización Consultiva Marítima Intergubernamental
- j.- Organismo Internacional de Energía Atómica
- X.- Organizaciones interesadas primordialmente en proporcionar Asistencia de capital y financiera
 - 1.- El grupo del Banco Mundial
 - a.- Asistencia que proporcionan el B.I.R.F. y la A.I.F.
 - i.- Préstamos para ayudar a ejecutar proyectos de desarrollo
 - ii.- Actividades de Asistencia Técnica del Banco
 - iii.- Coordinación de la Asistencia Internacional en materia de inversiones
 - b.- Asistencia que proporciona la C.F.I.
 - 2.- Fondo Monetario Internacional.



FAULTAD DE DERECHO
SEMINARIO
DE
DERECHO INTERNACIONAL

VIII.- Principios Rectores referentes a actividades de Asistencia Técnica.

Primeramente, aunque de manera muy somera, debemos tratar de limitar la idea de sistema de las Naciones Unidas. La expresión "Sistema de las Naciones Unidas" describe de manera conveniente -- aunque un tanto vaga, un grupo de organizaciones intergubernamentales cuyas relaciones mutuas son muy complejas. Dicho en esta forma el concepto es demasiado general.

Para precisar un poco la idea, digamos que esas organizaciones intergubernamentales, no solamente difieren en sus esferas de competencia, sino que los vínculos constitucionales y operacionales que los unen varían considerablemente. Por vía de aclaración es necesario hacer notar que muchas organizaciones intergubernamentales no pertenecen al "sistema" en el sentido que se da a esta -- palabra. No obstante, entre las organizaciones del "sistema" y las que no pertenecen a él, hay cada vez más consultas y más cooperación mediante acuerdos formales o de otra naturaleza, destinados a reducir al mínimo la duplicación de esfuerzos y también a lograr -- que esos esfuerzos se complementen.

Para nuestros objetivos, sería innecesario analizar a fondo el sistema. Bástenos con estudiar el "sistema" concretamente en lo referente al campo de "asistencia directa" para el desarrollo -- por solicitud de los gobiernos.

Antes de entrar a examinar detenidamente este terreno, precisemos a manera de preámbulo general, que, los miembros del Siste-

ma de Organizaciones de las Naciones Unidas, se caracterizan por - la forma en que prestan su ayuda; por un lado están aquellos cuyo interés se centra principalmente en una ayuda no financiera (asistencia técnica, asistencia en materia de preinversión, y otra ayuda en forma de subvenciones), y por otro, están aquellas que, por el contrario, canalizan sus esfuerzos a una asistencia financiera, aún cuando no se descarta la posibilidad de una ayuda técnica. Dicho lo anterior, iniciemos nuestra análisis.

De importancia primordial, nos parece destacar las directrices según las cuales debe prestarse la asistencia técnica. La importancia radica en que, sin estos principios, cualquier intento de ayuda podría afectar a algunos países, o bien no sería lo suficientemente efectiva. Esto es perfectamente explicable: sólo a través de ciertos principios rectores puede regularse cualquier relación internacional. La violación de esos principios, no solamente entrañaría una asistencia viciada, sino lo que es más grave, llevaría consigo, el no cumplimiento de las normas del Derecho Público Internacional. Ahora bien, en cuanto a la asistencia técnica, ¿Cuáles son esos principios?

De manera amplia, repitiendo un poco lo dicho en capítulos anteriores, expresamos que el objeto de los programas de asistencia técnica es fortalecer las economías nacionales de los países en desarrollo para asegurar el logro de niveles más elevados de bienestar económico y social a todas sus poblaciones. Aunque en esta idea, implícitamente se encuentran los principios básicos, es -

necesario señalar, de manera específica, cuáles son esos principios.

La asistencia técnica es proporcionada por las organizaciones participantes de acuerdo con los gobiernos interesados y según las solicitudes recibidas de ellos. La idea expuesta es muy clara y no requiere mayor comentario.

Las clases de servicio que hayan de prestarse a cada país son decididas por el gobierno interesado. Lo anterior significa -- que toda la asistencia proporcionada se deberá regir por el principio básico de que se suministrará sólo a petición del gobierno interesado, y dentro de lo posible en la forma en que ha sido solicitado. Con este principio se prevé la posibilidad de cualquier mal entendido. La asistencia solo se proporcionará a los países -- que la requieran.

Como consecuencia del principio anterior, los países que -- deseen recibir asistencia deben realizar de antemano la mayor parte posible del trabajo, a fin de definir la naturaleza y el alcance del problema planteado. Quedando en manos de los propios países solicitar la asistencia técnica, es lógico que estos preparen y de finan la ayuda que necesitan.

La asistencia técnica suministrada:

Primero.- No constituirá un pretexto de ingerencia económica y política por parte del extranjero en los asuntos internos del país interesado, y no irá acompañado de consideraciones de carácter político.

Segundo.- Solo se dará asistencia a los gobiernos o por su conducto.

Tercero.- Debe responder a las necesidades del país interesado.

Estos principios son fundamentales. Uno de los peligros mayores de la asistencia técnica, y que en su oportunidad veremos -- más en detalle, es el riesgo que corren los países solicitantes de sufrir intervenciones que solo compete resolver a los mismos. Aquí es menester señalar que muchos esfuerzos de aparente colaboración han ido a parar en un verdadero dominio, no solamente económico, - sino lo que es peor, en un dominio político. No perdamos de vista - que en muchas ocasiones la asistencia técnica ha sido el mejor disfraz, para el sojuzgamiento de los países en vías de desarrollo, - Por eso mismo, debemos hacer hincapié en la radical importancia de este principio. Su cabal cumplimiento, da a la asistencia su verdadero sentido. No es poco lo que puede decirse al respecto. Por - ahora, nos concretamos a comentar brevemente esta idea.

Por lo que toca a que la ayuda sólo será dada a los gobiernos o por su conducto, la intención es clara; esa asistencia no debe prestarse a particulares, con lo cual se evita frustrar la idea - esencial de la asistencia técnica; ésta es contraria a cualquier - finalidad de lucro y de especulación comercial.

Para completar estos propósitos, es obvio que siendo contraria a cualquier intromisión en asuntos internos e igualmente -- opuesta a la idea de una ganancia, la asistencia técnica solo debe

rá prestarse, tomando en cuenta la necesidades del país solicitante.

Las organizaciones participantes evitaren toda distinción basada en la estructura política del país que solicite asistencia o en la raza o religión de su población. Como comentario digamos - que aspirando la asistencia a una autentica colaboración, ésta no se podría lograr jamás teniendo como base alguna forma de discriminación. Con base en estas ideas veamos como se llevan o se pueden llevar a la práctica estos principios.

1.- Normas de trabajo y de personal.

Una serie de normas hacen posible el cumplimiento de los principios básicos de la asistencia técnica. Al igual que los principios, las normas rigen de manera general la actividad de los países que dan y que reciben la ayuda técnica. Esas normas, podemos decir, se resumen esencialmente en los siguientes:

Al proporcionar asistencia a los países que lo hayan solicitado, se debe mantener el más alto grado de competencia profesional en todos los servicios emprendidos por las organizaciones participantes.

Los expertos técnicos deben seleccionarse, tomando en cuenta, además de su competencia técnica su actitud comprensiva de la tradición cultural y de las necesidades específicas de los países a los que se va a prestar asistencia, así como su capacidad para adoptar los métodos de trabajo a las condiciones locales, tanto sociales como materiales.

Los expertos que visiten un país no deberán emprender ninguna actividad política o comercial, ni ninguna actividad extraña a aquellas para las cuales hayan sido enviados.

No debe emprenderse la realización de ningún proyecto si no cuando se cuente con expertos y ayudantes debidamente calificados y previamente preparados.

Como glosa de estas normas señalaremos que los funcionarios de proyectos deben tener presente el carácter de la relación entre la organización y el país en donde desempeñan su misión. Como ya lo dijimos, la asistencia se presta a petición del gobierno interesado, y el proyecto se ejecuta con arreglo a un acuerdo de cooperación por el cual el gobierno y la organización actúan por consentimiento y acuerdo mutuo que con arreglo a las disposiciones de un contrato. Para facilitar esta cooperación los miembros del personal gozan de los privilegios e inmunidades previstos en la "Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados", si esta Convención ha sido ratificada por los gobiernos interesados. Claramente se entiende que estos privilegios e inmunidades se conceden en interés de la organización.

2.- Coordinación.

Para la mejor realización de las finalidades que se persiguen con la Asistencia Técnica, y a efecto de evitar la duplicidad de esfuerzos, los Organismos participantes intentan en todas formas posibles coordinar sus actividades, y desde luego los trabajos

iniciados por esos Organismos, son llevados de tal manera, que -- puedan integrarse en las funciones normales de los mismos. A eso -- se debe que, tengan que adoptarse disposiciones para que las solicitudes de asistencias que entren en la esfera de dos o más organizaciones, sean tratadas conjuntamente por las organizaciones interesadas, y que igualmente deban esforzarse las mismas en una coordinación, con el objeto de que se planee perfectamente la acción -- antes de que las organizaciones contraigan obligaciones hacia los gobiernos. De inmediato se nota la importancia que cobra esta coordinación, pues del éxito de la misma depende en gran medida el cumplimiento de los planes trazados. Para completar la idea de coordinación debemos saber que las actividades de asistencia técnica no comprendidas en las funciones concretas de alguno de los organismos especializados habrán de ser emprendidas por el Secretario General de las Naciones Unidas". (13).

Finalmente los programas de formación profesional deberán ser objeto de medidas concertadas entre las organizaciones participantes.

Dentro de este ámbito de ideas, la importancia que debe jugar en la asistencia técnica al país solicitante es evidente. En el capítulo anterior describimos esa función; por esta razón no vamos a repetir lo dicho; solo queremos confirmar que como resultado las obligaciones impuestas a los países solicitantes,

(13) Exámen y aprobación de un Manual unificado de criterios y procedimientos para solicitar asistencia técnica. Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, 1968. Página 151.

y para cumplir uno de los objetivos más trascendentales (dada la importancia de su utilidad), los países solicitantes deberán publicar informaciones para fines de estudio y análisis respecto a los fines logrados de la asistencia técnica prestada y a la experiencia que se deriva de éstos, a fin de que puedan aprovecharlas otros países, y consecuentemente las organizaciones internacionales que se dedican a prestar asistencia técnica.

3.- Recursos materiales.

Uno de los aspectos más difíciles para el sistema, lo constituye el campo de los recursos con los que se cuenta para proporcionar la asistencia requerida. Los recursos materiales del sistema de las Naciones Unidas destinados a la asistencia directa son diversas por su clase y procedencia, y en algunos casos su uso está limitado a una estrecha rama de actividades. Pero esta diversidad, si bien contribuye a la complejidad del sistema, permite que sus diferentes partes se empleen en apoyo las unas de las otras para alcanzar el máximo de eficacia.

Concretamente por lo que toca a los recursos disponibles para la asistencia de carácter no financiero, en términos generales pueden considerarse divididos en tres categorías principales: - "fondos destinados a asistencia técnica en los presupuestos ordinarios de cada uno de los organismos; fondos integrados por contribuciones voluntarias combinadas en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.) para la financiación de los proyectos que le confían los organismos; y fondos de carácter volun-

tario o contribuciones en especie de fuentes gubernamentales a programas especiales tales como el U.N.I.C.E.F., el P.M.A. y el A.C.N. U.R. y los programas de lucha contra las enfermedades de la O.M.S. En el aspecto financiero, los recursos del sistema son esencialmente los del Grupo del Banco Mundial y de los del F.M.I. (14).

Anteriormente, nos referimos al difícil campo de los recursos del sistema, pues como es de suponerse dada la gran cantidad de países que solicitan la ayuda técnica, y debido a las insuperables necesidades de los mismos, los recursos con los que se cuenta necesariamente son insuficientes. De ahí que, uno de los principales escollos para el programa del desarrollo sea la forma en que los organismos especializados atienden de manera selectiva los países a los cuales se debe prestar la asistencia técnica, y esto es en razón directa de la pobreza de recursos que se tienen en relación a la magnitud de los problemas que aquejan a los países en vías de desarrollo. Por lo mismo, puede afirmarse, que los gobiernos encuentran las mayores limitaciones para la consecución de asistencia para el desarrollo en la reducida magnitud de los recursos del sistema de las Naciones Unidas, y no en la diversidad de sus orígenes ni en cualquier restricción sobre sus fines. La insuficiencia de los recursos es tan aguda que se hace sentir en las posibilidades de asistencia para cada uno de los proyectos en cada uno de los países, y por lo tanto, este renglón, debe ocupar un lugar importante entre las consideraciones que debe ponderar el funcionario que concibe o prepara un proyecto que necesita asistencia.

(14) Examen y aprobación de un Manual...Citado. Pág. 8.

Entre otras cosas, debe tener en cuenta que más de ciento veinte países y territorios están calificados en la práctica para recibir asistencia y la reciben de algunos o de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Por esa razón es conveniente hacer caso de la siguiente sugerencia: "Los recursos totales deben distribuirse ampliamente y considerando por ejemplo, que la fuente principal de la asistencia técnica y de preinversión, el P.N.U.D. no llegó hasta 1968 al nivel de 180 millones de dólares al año - deben inevitablemente repartirse en pequeñas cantidades". Así, un país en desarrollo de tamaño mediano no puede contar con recibir anualmente del sistema de las Naciones Unidas este tipo de asistencia por mucho más de un millón y medio a dos millones de dólares, es decir, solo lo suficiente para cubrir, a los precios de 1968, los gastos de tal vez 40 ó 50 expertos y el equipo y becas correspondientes. De acuerdo con el manual citado, y al que hemos venido siguiendo en estas explicaciones, si en la asignación de los recursos se aplicara una igualdad absoluta basada en la población el ingreso nacional y otros índices de las densidades de desarrollo, la asistencia de que dispondrían la mayoría de los países en desarrollo sería considerablemente menor, ya que unos pocos países en desarrollo recibirían necesariamente una porción mucho mayor.

4.- Disposiciones sobre fondos en fideicomiso.

Una de las modalidades más interesantes de la asistencia técnica la constituye la creación de fideicomisos. Estos cumplen una función que podemos encuadrar dentro de dos tipos básicos:

a).- Cuando se presenta el caso de que un gobierno está dispuesto a pagar los gastos de la asistencia especial que desea recibir, y que excede la asistencia disponible, el mismo gobierno crea un fondo para un fideicomiso.

b).- Cuando un patrocinador desee efectuar una clase especial de contribución a destinarla a un propósito especial, igualmente se crea un fondo para el fideicomiso.

Lo anterior se explica de manera muy sencilla, puesto que varios de los organismos del sistema de las Naciones Unidas han adoptado disposiciones conforme a las cuales pueden recibir fondos de cualquier origen, siempre que el jefe ejecutivo correspondiente haya determinado que la recepción y utilización de esos fondos son compatibles con las finalidades del organismo. La asistencia prestada con cargo a fondos de fideicomiso incluye por lo general el suministro de servicios técnicos y la adquisición de equipo y suministros.

Actualmente la mayoría de los organismos de las Naciones Unidas ejecutan proyectos en virtud de acuerdos sobre fondos en fideicomisos o están facultados para hacerlo.

Se sigue un procedimiento para llevar a cabo el fideicomiso por los organismos del sistema de las Naciones Unidas, el cual podemos resumir en las siguientes reglas:

a).- Un gobierno, organización o particular pueden facilitar fondos, servicios o suministros para un proyecto determinado y hacer que la organización actúe, como organismo de ejecución de-

ese proyecto.

b).- Cuando las partes interesadas han determinado la viabilidad de un proyecto propuesto, la organización dispone que sus funcionarios negocien y preparen un acuerdo detallado en el que se establezcan las características esenciales de ejecución.

c).- El proyecto se lleva a la práctica solo cuando los documentos contractuales han sido firmados por las autoridades responsables y cuando el dinero estipulado se ha depositado en moneda convertible en la cuenta fiduciaria creada a tal efecto.

d).- Gastos de contraparte. Por lo general el organismo de ejecución cobra una cantidad en concepto de "servicios", que se calcula según las estimaciones del organismo para el costo de los gastos de personal, equipo y suministros que han de suministrarse en virtud del plan de operaciones.



FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO
DE
DERECHO INTERNACIONAL

IX) ORGANIZACIONES INTERESADAS EN PROPORCIONAR ASISTENCIA NO CONSISTENTE EN CAPITAL.

Al iniciar el presente capítulo dijimos que los miembros del Sistema de Organizaciones de las Naciones Unidas, se caracterizan en la forma en que prestan su ayuda; de esta manera, afirmamos que, por un lado están aquellos cuyo interés básico se apoya fundamentalmente en la idea de una ayuda de carácter no financiero --- (asistencia técnica, asistencia en materia de preinversión, ayuda en forma de subvenciones), e igualmente dijimos que, por otro lado, se encuentran aquellos miembros que se manifiestan eminentemente a través de una ayuda financiera, lo cual no implica, desde luego, que se descarte la probabilidad de una ayuda técnica. Pues bien, --- apuntada esa división, toca ahora el turno de exponer un poco más a fondo el contenido de cada uno de estos dos grupos.

De manera general hemos querido situar el panorama que --- guarda en la actualidad la asistencia técnica. Hasta ahora no nos hemos detenido en lo específico que identifica a los organismos --- que prestan o dan esa ayuda. De ahí que, en estas líneas, nos referiremos de manera particular a la estructura y funcionamiento de --- los diversos organismos encargados de realizar la asistencia. En --- su orden hablaremos en primer lugar de aquellos cuyo principal objetivo es llevar a cabo una tarea de ayuda no financiera.

1.- Naciones Unidas.

Los órganos rectores de las Naciones Unidas son la Asamblea

General y el Consejo Económico y Social.

El jefe Ejecutivo: el secretario general.

Sede: Nueva York, Estados Unidos.

Concretamente, por lo que se refiere a las Naciones Unidas y que es el inciso que nos toca desarrollar, de manera general y - en principio debemos esbozar cuál es el papel, que juega esta orga nización en la asistencia técnica.

La asistencia que prestan las Naciones Unidas se caracteri za por su planificación nacional y regional de carácter global y - porque, si bien otros organismos del sistema de las Naciones Uni- das desarrollan amplios programas de cooperación técnica en secto- res delimitados, las Naciones Unidas, y esto es lo particular de - su función, por su parte actúan a menudo como centro coordinador - de la planificación de programas equilibrados de desarrollo y como elemento impulsor de su ejecución.

Las principales dependencias administrativas pertenecien- tes a las Naciones Unidas son:

- a).- El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales: b) -Las Comisiones Económicas Regionales: C.E.P.A., C.E.P.A.L., --- C.E.P.A.L.O., C.E.P.E. c).- Oficina de Asuntos Económicos y Socia- les de las Naciones Unidas en Beirut. d).- U.N.C.T.A.D. e).- O.N.- U.D.I. f).- A.C.N.U.R.

Las Naciones Unidas tienen delimitado su campo de acción a través de lo que se conoce como esferas de asistencia. De manera -

muy general estas esferas son las siguientes:

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se encarga de la planificación del desarrollo, estadística, administración pública, cuestiones fiscales y financieras, transportes y comunicaciones, población, recursos naturales y energía, desarrollo social y asistencia social, vivienda planificación y construcción. La Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (U.N.C.T.A.D.): del comercio internacional, transporte-marítimo y puertos, seguros y reaseguros. Del desarrollo industrial, se encarga la O.N.U.D.I. (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial). Existe también la Oficina del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Debemos hacer constar que también las Naciones Unidas se ocupa de socorro en casos de desastre.

Ahora bien, en lo que se refiere a las formas y fuentes de asistencia, la que se presta por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las Secretarías de la U.N.C.T.A.D. y la O.N.U.D.I. se refiere a servicios de asesoramiento de expertos, personal operacional y ejecutivo, becas de estudio y perfeccionamiento en el extranjero, centros de capacitación, seminarios, reuniones técnicas y suministro limitado de equipo y materiales en relación con estos servicios.

Esta asistencia que es conocida como cooperación técnica - esta financiada en primer lugar con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, al cual se consignan todos los años fondos

para prestar asistencia a los países que lo soliciten en las esfe-
 ras de que se ocupan el Departamento de Asuntos Económicos y Socia-
 les, la Secretaría de la U.N.C.T.A.D. y en la Secretaría de la ---
 O.N.U.D.I.; al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales incum-
 be la tramitación de las solicitudes y la ejecución de los proyec-
 tos que son de su competencia. Las solicitudes y proyectos en esfe-
 ras de la competencia de la U.N.C.T.A.D. se tramitan en colabora-
 ción por la Secretaría de la misma y el Departamento de Asuntos E-
 conómicos y Sociales. Cuando se estima procedente, la U.N.C.T.A.D.
 requiere la colaboración del Centro de Comercio Internacional ---
 (U.N.C.T.A.D./G.A.T.T.) cuyo fin es ayudar a los países en desarro-
 llo a promover su comercio de exportación. Las solicitudes y los -
 proyectos en esferas de la competencia de la O.N.U.D.I. se trami-
 tan por medio de su Secretaría.

En segundo lugar se presta asistencia con cargo a los recur-
 sos del P.N.U.D. Esto sucede cuando las Naciones Unidas actúan como
 organismos de ejecución de proyectos en su esfera de competencia.

En tercer lugar se presta asistencia con cargo a otros re-
 cursos extrapresupuestarios. Las Naciones Unidas desarrollan gran -
 número de actividades de cooperación técnica financiadas mediante -
 fondos en fideicomiso:

a).- Prestación de servicios de expertos asociados. Las --
 Naciones Unidas llevan a cabo acuerdos con países donantes, en vir-
 tud de los cuales se pueden proporcionar servicios de expertos aso-
 ciados como parte de los proyectos de cooperación técnica que ejecu-

tan las Naciones Unidas.

b).- El Programa de Servicios Industriales Especiales (S.I. E.) financiado mediante contribuciones voluntarias de los gobiernos y dirigido por la O.N.U.D.I. desde su sede en Viena, está destinado a complementar las actividades existentes de desarrollo industrial.

c).- Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población. Su objeto es obtener recursos financieros suplementarios para coadyuvar a la ejecución del programa -- ampliado de actividades en materia de población que ha recomentado el E.C.O.S.O.C./Los recursos de este fondo se utilizan para prestar asistencia a los países en desarrollo que soliciten apoyo en proyectos de cooperación técnica relativos a cualquier aspecto de la demografía.

En cuanto a la Oficina del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados tiene como finalidad proporcionar - protección internacional a los refugiados que son de su competencia y procurar soluciones permanentes para los problemas de los mismos mediante la repatriación voluntaria o mediante la asimilación en nuevas comunidades nacionales. Como se ve a simple vista las actividades del A.C.N.U.R. son de carácter estrictamente humanitario, - social y político.

El papel de las Naciones Unidas al proporcionar asistencia en casos de desastre es el de coordinar la acción internacional para ayudar a los gobiernos y a sus poblaciones cuando hayan sufrido

los efectos de desastres naturales imprevistos y también sirve de centro para movilizar los recursos de la comunidad internacional a fin de proporcionar asistencia en casos urgentes.

2.- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.-

El P.N.U.D. cuyos principales órganos rectores son el Consejo de Administración, teniendo como Jefe Ejecutivo al Administrador, tiene su sede en Naciones Unidas, Nueva York, y como ya lo mencionamos en el capítulo anterior se originó cuando el Programa Ampliado de Asistencia Técnica y el Fondo Especial de las Naciones Unidas se fusionaron en un programa único e iniciaron operaciones conjuntas el 10. de enero de 1966. Este programa es una empresa de cooperación internacional para el suministro de asistencia sistemática y substantiva en campos esenciales para el desarrollo técnico, económico y social de los países menos desarrollados. Actúa prestando apoyo a proyectos que se definen como empresas planificadas y ejecutadas por los gobiernos para alcanzar objetivos determinados.

Las esferas de asistencia del P.N.U.D. son: Planificación del Desarrollo, Productividad Industrial, Productividad Agropecuaria, Servicios Públicos, Educación y Sanidad Pública.

Asistencia disponible.- Las operaciones del P.N.U.D. las realizan el sector asistencia técnica (P.N.U.D./A.T.) y el sector Fondo Especial (P.N.U.D./F.E.). Históricamente, cada uno de estos sectores ha obtenido sus recursos financieros de contribuciones que las naciones contribuyentes ofrecen por separado y cada uno se ha regido por sus propios criterios y procedimientos. Sin embargo-

cada vez son más los países que hacen una contribución única para el programa en su conjunto, Además los recursos y procedimientos de los dos sectores se utilizan en forma complementaria a fin de suministrar a los gobiernos la asistencia más amplia posible. Los dos sectores proporcionan asesoramiento técnico, equipo y suministro, y capacitación.

En virtud de acuerdos concertados con el P.N.U.D. diversas organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas participan en la ejecución de actividades financieras por el mismo. Los organismos participantes son: O.N.U.D.I., O.I.T., F.A.O., U.N.E.S.C.O., O.A.C.I., O.M., S.B.I.R.F., U.P.U., U.I.T., O.M.M., O.C.M.I. y O.I.E.A.

Hay determinados principios que rigen las actividades:

del P.N.U.D.:

Primero.- Ayuda a los gobiernos solo cuando solicitan asistencia específica para determinados proyectos.

Segundo.- La formulación aprobación y ejecución de proyectos se realizan mediante la acción tripartita del país beneficiario, del P.N.U.D. y un organismo participante mediante el cual se presta la asistencia.

Tercero.- Los proyectos que el P.N.U.D. apoya deben:

a) Escogerse de acuerdo con las necesidades prioritarias del país solicitante.

b).- Buscar la pronta aplicación de los resultados proyectados.

c).- Estar exentos de toda clase de consideraciones políticas.

Cuarto.- Los proyectos que reciben el apoyo del P.N.U.D. por ser -

gubernamentales deben necesitar un fuerte apoyo de los gobiernos beneficiarios.

Quinto.- Los programas de asistencia propuestos son examinados por la junta Consultiva Mixta que esta integrada por los Jefes Ejecutivos de los Organismos participantes y órganos asociados de las Naciones Unidas incluidos el P.M.A., el U.N.I. C.E.F., la U.N.C.T.A.D. y el U.N.I.T.A.R.

Sexto.- La aprobación final de los proyectos del P.N.U.D./A.T. por los Países corresponde al Administrador.

Séptimo.- El P.N.U.D. no interviene activamente en la ejecución de proyectos. La responsabilidad de la supervisión y realización de éstos y los recursos financieros se asignan a los organismos que los ejecutan, los cuales informan al P.N.U.D. sobre la marcha de los mismos.

Octavo.- Al examinar las solicitudes de asistencia los Administradores tienen en cuenta la distribución geográfica general de los recursos del P.N.U.D.

1.- El sector Asistencia Técnica del P.N.U.D.

por lo que corresponde a este sector, la asistencia técnica está destinada a asesorar, demostrar, capacitar y facilitar el intercambio de información y conocimientos técnicos. Hacemos notar que la asistencia se presta a los países en desarrollo que son miembros de las N.U., de los organismos especializados o del O.I. E.A.

Este sector se caracteriza por el establecimiento anual de

un "objetivo" para cada uno de los países que solicitan asistencia. El objetivo de un país es una cantidad o un conjunto de elementos separados -expertos, becas, equipo, etc.- cuya totalidad se expresa en dólares de los Estados Unidos. Así, el objetivo fijado para un país en un año dado determina el volumen de asistencia a que tiene derecho ese país durante ese año.

Según las disposiciones que entraron en vigor a partir -- del 10. de Enero de 1969, los gobiernos deben contribuir sufragando los gastos del programa del P.N.U.D./A.T. en el país en que se efectúen en moneda nacional. "Inicialmente un país debe pagar el 9.5% del objetivo que se le ha fijado antes de que se inicie el año en que recibirá ayuda. Posteriormente se ajusta esa cifra al 12.5% del costo de los servicios de expertos que se le suministran efectivamente durante el año" (15)

Las formas de asistencia que presta este sector son principalmente de tres tipos:

- a)- Asesoramiento y asistencia de expertos. La mayor parte de los recursos de este sector, se dedica a proporcionar servicios de expertos como ayuda a los gobiernos.
- b)- Capacitación: Becas. La mayoría de las becas se utilizan para dar formación en actividades profesionales de supervisión o de administración, pero algunas se aprovechan para enviar a grupos de trabajadores industriales a fábricas del extranjero a fin de que se capaciten o, en casos más excepcionales para que se realicen estudios universitarios de larga duración. El gobierno de un país

(15)

Exámen y aprobación del manual etc... (citado) Pág. 26.

puede obtener asistencia, dentro del objetivo que se la ha fijado para dar formación a sus nacionales cuando no dispone de los servicios correspondientes en su país.

c) - Asistencia operacional. La finalidad de este tipo de asistencia es proporcionar a los gobiernos personal experimentado que pueda satisfacer necesidades de sus servicios públicos mientras el personal administrativo técnico nacional recibe información. También se capacita a nacionales calificados para que reemplacen a los expertos cuando éstos terminen sus misiones.

Actualmente el P.N.U.D./A.T es la fuente principal de asistencia operacional dentro del sistema de las Naciones Unidas.

ii. - El Sector Fondo Especial del P.N.U.D.

Este fondo creado en el año de 1958 por la resolución 1240 (XIII) de la Asamblea General se estableció para prestar a los proyectos de desarrollo económico y social una asistencia más sistemática, intensa y sostenida que la que permiten el carácter y los recursos del sector Asistencia Técnica.

Se había observado que el efecto útil de la asistencia técnica, suministrada en virtud del Programa Ampliado, quedaba reducido por las limitaciones del alcance y duración de sus proyectos. Por razón de los limitados fondos disponibles y de su distribución entre gran número de países beneficiarios y también a la naturaleza de la financiación mediante promesas anuales, era generalmente imposible incluir en solicitudes formuladas en virtud del Programa Ampliado, proyectos cuyo costo excediera de 100,000 dólares.

ras y de dos años de duración.

El establecimiento del Fondo resolvió en parte estos problemas ya que su finalidad es ayudar a los gobiernos en la fase de la preinversión, en actividades tales como las prospecciones en gran escala de recursos naturales y la planificación de proyectos físicos, de manera que estén preparados para su ejecución mediante las inversiones. En materia de desarrollo de recursos humanos, su objetivo es la inversión mediante la construcción de instituciones, con el fin de suministrar fuerza de trabajo capacitada esencial para el desarrollo económico, así como también al establecimiento de instituciones de investigación.

En este sector se da especial consideración a las solicitudes para proyectos que produzcan resultados rápidos, incluidos los que pueden conducir a inversiones de capital. Esto confiere el carácter distintivo de "de preinversión" a la asistencia del sector Fondo Especial lo cual no impide al mismo prestar ayuda considerable para el desarrollo institucional y otras formas del desarrollo de la infraestructura.

Los proyectos del Fondo "tienen una duración de cuatro años y medio y su costo es de dos millones de Dólares, y algunos proyectos alcanzan 6 años de duración y un costo de cuatro millones de dólares." (16) Los proyectos requieren una preparación cuidadosa y una obligación absoluta del gobierno de suministrar todos-

(16) Manual de Asistencia Técnica de las N. U. citado, pag. 48.

los recursos humanos y materiales a su disposición para asegurar su ejecución. La plena participación del gobierno, que es considerado como el socio principal a quien el Fondo Especial está simplemente auxiliando en la ejecución del proyecto, es necesaria como prueba de su interés y como medio de derivar el máximo beneficio de la asistencia suministrada.

La secretaría del P.N.U.D. incluye en la Dirección de Operaciones y Programación, tres divisiones separadas encargadas respectivamente de las principales categorías de proyectos asistidos por el sector del Fondo las cuales son: la investigación, la formación profesional y las encuestas.

Cada división evalúa las solicitudes para proyectos dentro de su propia especialidad, prepara esas solicitudes para su examen por la Junta Consultiva Mixta y el Consejo de Administración, participa en su planificación y examina su progreso. La ejecución real del proyecto incumbe al organismo ejecutivo.

El P.N.U.D./P.E se distingue del P.N.U.D./A.T. por:

Primero.- El Fondo Especial da apoyo para proyectos relativamente grandes. Tales proyectos incluyen típicamente los servicios de un grupo de expertos, cierto número de becas, cantidades considerables de equipo y, la continuación de las operaciones durante un período de hasta 5 años o más. También puede prestarse asistencia a proyectos de menor magnitud con objetivos concretos que puedan alcanzarse en menor tiempo, o para la labor exploratoria necesaria a fin de demostrar la viabilidad de un proyecto mayor.

Segundo.- Cada proyecto se considera teniendo en cuenta sus fines y su viabilidad.

Tercero.- No se ha establecido una proporción fija para el grado de participación del gobierno en los proyectos que reciben asistencia del Fondo Especial, pero las contribuciones gubernamentales, son objeto de una contabilidad estricta e importan en promedio "más del 50% de los gastos generales de los proyectos." (17)

Cuarto.- La autorización formal para comenzar la ejecución de un proyecto se concede cuando el plan de operaciones es aprobado y firmado por las tres partes interesadas (el gobierno que solicita la asistencia, el organismo participante y el P.N.U.D.), y cuando se ha pagado la primera cuota para sufragar los gastos locales de ejecución.

3.- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

El U.N.I.C.E.F., cuyo órgano rector es la Junta Ejecutiva y su jefe el Director Ejecutivo, tiene su sede en las Naciones Unidas, New York E.U.A. se creó originalmente para satisfacer una urgente necesidad de medidas de emergencia destinadas a aliviar los sufrimientos de miles de niños víctimas de la segunda guerra mundial, después ya se le dió un carácter permanente.

"En 1968, se reunió un total de 41,800,000 millones de dólares de los E.E.U.U. de los cuales 29 millones fueron contribuciones voluntarias de los gobiernos y el resto de contribuciones voluntarias de organizaciones no gubernamentales." (18)

(17)

Examen y aprobación de un Manual. Citado Pág. 35.

(18) Examen y aprobación. Citado Pág. 41.

Las esferas de asistencia del U.N.I.C.E.F. son en general:

- i.- Ayudar a evaluar las necesidades de la infancia y la juventud de los países y a formular políticas y programas nacionales al respecto. Pone de relieve la preparación para la vida; enfoque integral del desarrollo del niño en el seno de su familia y su comunidad.
- ii.- Servicios de Sanidad Materno-Infantil
- iii.- Nutrición Infantil.
- iiii.- Bienestar de la Familia y el Niño.
- iiiii.- Educación y Capacitación.
- iiiii.- Ayuda en casos de urgencia.

Las necesidades de la infancia y la juventud, consideradas en función de los programas destinados a atenderlas, difieren entre los países en desarrollo y se modifican con el tiempo. Por esta razón, el U.N.I.C.E.F. no establece prioridades, ni en forma global ni para países determinados. Se aplica el criterio de que el problema de la infancia debería enfocarse no sólo desde un punto de vista sectorial, sino sobre la base de las necesidades concretas de los niños de diferentes grupos de edad, y de los diferentes grupos socio-económicos o zonas de un país.

Las principales características de los criterios que rigen la asistencia suministrada son: sólo se presta ayuda a un proyecto a solicitud de un gobierno sobre la base de un plan de operaciones, y dentro del contexto de un acuerdo básico entre el U.N.

I.C.E.F. y el gobierno; los proyectos deben referirse al bienestar de la infancia; y deben tener prioridad para el gobierno dentro del plan nacional de desarrollo también el gobierno beneficiario debe - aportar los recursos locales necesarios para llevar a cabo el proyecto y el U.N.I.C.E.F., solo concede ayuda para el proyecto cuando sus detalles técnicos han sido apoyados por el organismo competente de las Naciones Unidas.

El U.N.I.C.E.F. forma parte estrictamente hablando de las Naciones Unidas pero goza de una condición semiautónoma, con su órgano normativo y secretaria propios.

a).-Cooperación dentro del Sistema de las Naciones Unidas.

La Cooperación del U.N.I.C.E.F. con los organismos técnicos del Sistema de las Naciones Unidas, se basa en la inteligencia de que el U.N.I.C.E.F. se dirige a dichos organismos para obtener - asesoramiento técnico y aprobación de proyectos particulares, y cuando corresponde el personal técnico necesario para su preparación y - ejecución; un típico proyecto asistido conjuntamente es aquel en que un organismo de las N.U. proporciona expertos y becas, con cargo a sus propios recursos o a otros fondos mientras que el U.N.I.C.E.F. proporciona equipo a suministros, para complementar los recursos -- gubernamentales y posibilitar el funcionamiento eficaz del proyecto en su conjunto. Esta forma de asistencia conjunta para proyectos se ha llevado a cabo con las Naciones Unidas, la O.I.T., la F.A.O., la U.N.E.S.C.O. la O.M.S., el P.M.A., y el P.N.U.D.

Existen organizaciones no gubernamentales, que desarrollan programas estrechamente relacionados con los intereses del U.N.I.C.E.F., y en consecuencia éste ha establecido relaciones de cooperación con ellas.

b) Formas de Asistencia Disponible.

Gran parte de la ayuda se proporciona en forma de equipos y suministros. En los últimos años han cobrado creciente importancia otros tipos de ayuda como son la que se da para programas de capacitación personal. Proporciona a sí mismo servicios de ingeniería y técnicos para la conservación de alimentos, y asesoramiento sobre la conservación de medios de transporte a ministerios que reciben vehículos del U.N.I.C.E.F. En cuanto a la ayuda en casos de urgencia se proporciona a niños que son víctimas de desastres naturales o disturbios civiles en colaboración con las fuentes de ayuda para casos de urgencia, aunque el U.N.I.C.E.F. prefiere dar apoyo a programas a largo plazo con los que se trate de dar soluciones básicas a los problemas de la infancia y de la juventud.

c) Procedimiento para Prestar Asistencia.

Se entablan consultas entre el personal del U.N.I.C.E.F., los funcionarios gubernamentales interesados y representantes del organismo especializado competente. Se describe el proyecto de presupuesto, sus objetivos, las fases de su realización, las obligaciones de los gobiernos y cada una de las organizaciones internacionales participantes. Por intermedio de la Oficina Local del

U.N.I.C.E.F., el gobierno dirige una solicitud oficial, que se --
trasmite a la sede del organismo, si éste lo aprueba lo presenta-
a la Junta Ejecutiva quien puede aceptar una obligación de ayuda-
a largo plazo que puede ser hasta cinco años y fijando una canti-
dad de dinero determinada. Después de ser aprobado por la Junta -
Ejecutiva el plan de operaciones es firmado por el U.N.I.C.E.F., -
el organismo u organismos técnicos interesados y por el gobierno,
y entonces comienza la ejecución del proyecto.

4.- El Programa Mundial de Alimentos.

Es una dependencia mixta de las Naciones Unidas y la F.A.O. con -
sede en Roma, Italia tiene un consejo de administración que es el
comité intergubernamental y que comprende a 24 países miembros. -
12 elegidos por el Consejo Económico y Social y 12 por la F.A.O.-
y se reúne dos veces al año. El Director Ejecutivo es designado -
por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director Ge-
neral de la F.A.O., después de celebrar consultas con el comité -
intergubernamental.

Los recursos del Programa son aportados voluntariamente -
por países miembros de las Naciones Unidas y de la F.A.O. en for-
ma de productos, efectivo y servicios. "Las promesas de contribu-
ciones son trienales y en el período 1966-1968 alcanzaron: en pro-
ductos ciento doce millones y en efectivo y servicios cincuenta -
y siete millones de dólares de los Estados Unidos sumando un to-
tal de ciento sesenta y nueve millones de dólares de los Estados-

Unidos". (19)

La nueva meta de promesas para 1969-1970 es de doscientos millones de dólares de los Estados Unidos.

El P.M.A. trata de estimular el desarrollo económico y social proporcionando alimentos como ayuda para que los gobiernos emprendan: a) Proyectos de desarrollo económico y social; b) Proyectos de ayuda alimenticia de urgencia en casos de desastres naturales o de otra índole.

En cuanto a la asistencia para proyectos de desarrollo económico y social el P.M.A., puede aportar su ayuda como parte de los salarios (hasta el 50%) de la mano de obra utilizada, o como incentivo a la participación en proyectos de desarrollo por el esfuerzo propio. Los proyectos son gubernamentales y el P.M.A. proporciona únicamente ayuda alimentaria para ayudar a los gobiernos a ejecutar sus propios proyectos. Así, la responsabilidad primordial de la ejecución de los proyectos que reciben ayuda del P.M.A. incumbe a cada gobierno.

Una característica de la ayuda del P.M.A. es el esfuerzo que hace para proporcionar productos que en sí mismos y en su conjunto, o combinados con los alimentos localmente disponibles en los países beneficiarios constituyen una dieta equilibrada y adecuada.

La ayuda se proporciona con arreglo a los siguientes criterios: relación y conformidad de los proyectos con los planes de

(19) Examen y aprobación de un Manual....Citado. Pág. 48.

desarrollo del país; existencia de los medios administrativos técnicos y financieros necesarios para los proyectos y para distribuir los productos alimenticios solicitados; seguridades de que la ayuda del P.M.A. no perjudicará a los productores o a los mercados; propósito del gobierno de continuar el proyecto cuando cese la ayuda del P.M.A.; solidez técnica y viabilidad económica.

El procedimiento para obtener asistencia es el siguiente: el gobierno prepara la solicitud de conformidad en un formulario detallado que proporciona el P.M.A. por conducto del representante residente del P.N.U.D.; para formular la solicitud el gobierno puede pedir el asesoramiento del representante residente y de los expertos de los organismos especializados de las Naciones Unidas; la Secretaría del P.M.A. estudia la solicitud y la trasmite a la P.A.O., a las Naciones Unidas y a otros organismos para que la examinen técnicamente en sus respectivos campos de competencia. La aprobación de una solicitud está sujeta a la concertación de un acuerdo entre el P.M.A. y el gobierno, que suele negociar con el Representante Residente. Finalmente el P.M.A. comienza a aplicar ese acuerdo cuando recibe carta de conformidad en que el gobierno certifica que se han hecho todos los preparativos necesarios para recibir los productos y comenzar las operaciones.

En relación con la ayuda alimentaria para atender necesidades de urgencia el reglamento del P.M.A. reconoce y prevé la posibilidad de que una parte limitada de sus recursos se empleen-

para satisfacer necesidades de carácter urgente.

Se consideran necesidades de urgencia las necesidades alimentarias ocasionadas por catástrofes naturales súbitas e imprevistas, como terremotos, incendios, inundaciones, huracanes, sequías, plagas y epidemias. También caben en esa denominación las situaciones críticas producto de actividades humanas, como por ejemplo, los trastornos políticos que dejen a habitantes de un país sin hogar o les obliguen a migrar como refugiados.

La naturaleza de los recursos alimentarios del P.M.A. y la disposición de retenerlos en los países donantes hasta que se soliciten generalmente impide su entrega efectiva durante las primeras etapas en un caso de emergencia. Por lo que la asistencia del P.M.A. se utiliza más comúnmente para apoyar proyectos de reconstrucción y rehabilitación emprendidas a raíz de un desastre.

No existe un límite fijo para la cantidad de ayuda alimentaria que se puede prestar para un caso de desastre, no obstante en vista de la limitación impuesta al valor total de los productos que puede asignar anualmente el P.M.A. para casos de urgencia, en la práctica la ayuda alimentaria proporcionada en un caso ha variado entre 21,000 dólares y 2,530,000 de dólares incluidos fletes y otros gastos.

En cuanto al procedimiento para este tipo de asistencia la solicitud que presenta el gobierno se trasmite a la sede del P.M.A. por conducto del Representante Residente del P.N.U.D.; el

P.M.A. en colaboración con el gobierno, otros organismos que proporcionan ayuda, el Representante Residente y la F.A.O., determinan la magnitud de la asistencia necesaria y las posibilidades de ejecución eficaz del proyecto. El P.M.A. presenta a la F.A.O. las solicitudes de ayuda alimentaria urgente para que el Director General de la F.A.O. de su autorización, la cual depende de los recursos disponibles del P.M.A. para esa finalidad en un momento dado.

Las esferas de asistencia en lo que se refiere a los proyectos de desarrollo económico y social son: a) de los recursos humanos. Esta categoría incluye proyectos alimentarios para estudiantes de establecimientos de formación profesional y técnica, de las escuelas elementales y secundarias, para madres embarazadas y niños en edad pre-escolar, y algunos otros grupos especiales, b) infraestructura económica.- Al hablar de la infraestructura se refiere principalmente al desarrollo de la comunidad (viviendas, escuelas, dispensarios, abastecimientos de agua y electricidad); la construcción y conservación de medios de comunicación, en especial de caminos secundarios para facilitar el acceso a los recursos y contribuir a multiplicar y ampliar los mercados de productos agrícolas principalmente. c).- agricultura.- esta categoría es la más importante esto se debe principalmente a dos factores: la preponderancia de la agricultura en la economía de casi todos los países en desarrollo y la disponibilidad de alimentos como insumo de capital para estimular el empleo y contribuir a --

promover aumentos muy necesarios en la producción alimenticia.

Los principales tipos de proyectos en esta categoría son los siguientes: colonización y asentamiento, bonificación y aprovechamiento de tierras, irrigación y averamiento, desarrollo de la ganadería, forestación y conservación de los suelos.

d) Industria y recursos minerales.- Hasta ahora el P.M.A. no ha orientado gran parte de sus recursos a proyectos de esta categoría ya que la mayor parte de los países en desarrollo la industria de la minería está atrasada. Se relacionan con estos proyectos la expansión de la producción y la modernización de las plantas industriales existentes, así como la prospección y explotación de minerales.

5.- Los Organismos Especializados.

El Artículo 57 de la Carta dice: " 1. Los distintos organismos especializados establecidos por acuerdos intergubernamentales, que tengan amplias atribuciones internacionales definidas en sus estatutos, y relativas a materias de carácter social, cultural, ejecutivo, sanitario, y otras conexas, serán vinculados con la Organización de acuerdo con las disposiciones del artículo 63"

2. Tales organismos especializados así vinculados con la Organización se denominarán en adelante " Los Organismos Especializados".

De acuerdo con este artículo se puede apreciar a simple vista que se trata de Organismos creados precisamente por tratados, los cuales deben tener amplias atribuciones internacionales.

las que han de estar definidas en sus estatutos. Los autores no se han puesto de acuerdo puesto que han dicho que "amplias atribuciones" resulta un término equívoco; de acuerdo con Goodrich y -- Hanbro esto quiere decir" que es menester que esas entidades se propongan fines de acción internacional, no limitados a un pequeño grupo de estados o sólo a una región geográfica, sino susceptibles de alcanzar a un gran número de miembros de la Comunidad Internacional. Es decir, la frase tiene un claro sentido geográfico y funcional" (20). Los fines de estos organismos deben ser los especificados en dicho artículo. En cuanto a que deben vincularse a la Organización ésta se realiza de acuerdo con el artículo 63 de la Carta entre el Consejo Económico y Social y el Organismo de que se trate y siendo después aprobados por la Asamblea General.

Los Organismos Especializados tienen una amplia medida de autonomía, pues pueden comprender a Estados no miembros de la O.-N.U. y pueden también establecer su sede en el lugar que más les convenga. "Los límites de la autonomía de tales Organismos Especializados los constituye la circunstancia que deben realizar sus fines de conformidad con los Propósitos y Principios de la Carta, que su presupuesto es revisable por la Asamblea (Artículo 17) y - que el E.C.O.S.O.C. puede orientarle sus programas a través de recomendaciones (Artículo 63) " (21)

(20)

Sepúlveda, César. Ob. cit. pág. 229

(21)

Sepúlveda, César. Ob. cit. pág. 230.

Una vez hecha esta pequeña introducción, pasaremos a analizar -- por separado a los organismos que prestan asistencia técnica.

a).- Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.)

Se creó en 1919 e ingresó a las Naciones Unidas en diciembre de 1946. La asistencia que ofrece a los países en desarrollo para la preparación y ejecución de sus planes y programas de desarrollo está dirigida a promover un crecimiento equilibrado hacia objetivos tanto sociales como económicos con reconocimiento pleno de sus relaciones mutuas. La planificación de los aspectos laboral y social del desarrollo económico atiende a asuntos como la política salarial, las condiciones de empleo y de trabajo, la seguridad y sanidad laboral y las relaciones obrero-patronales. Comprende también el estudio y la promoción en su caso, de la pequeña industria, artesanía y las cooperativas.

Un sistema de oficinas regionales sirve para mantener una estrecha relación con los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores y para facilitar el desarrollo y la realización de las operaciones sobre el terreno de la O.I.T.

Las esferas de actividad son: aprovechamiento de los recursos humanos, condiciones de trabajo y de vida, y desarrollo de las instituciones sociales.

La O.I.T. ejecuta un amplio programa de cooperación técnica, respondiendo a solicitudes de los gobiernos suministrando servicios de personal, subsidios para becas de estudio y cursos de capacitación.

La asistencia se presta con cargo a los recursos del P.N.-U.D., del programa ordinario de la O.I.T. o con cargo a fondos en fideicomiso.

Otra de las formas en que presta este Organismo asistencia es por medio del Instituto Internacional de Estudios Laborales y del Centro Internacional de Formación Técnica y Profesional Superior.

Los recursos de los que dispuso la O.I.T. hasta 1968 fueron "44,600,000 millones de dólares de los cuales 25,700,000 fueron de presupuesto cubierto mediante cuotas, 5,200,000 del P.N.U.D./A.T. 11,500,000 del P.N.U.D./F.E. y el resto de otros recursos-extra presupuestarios". (22)

b).- Organización para la Alimentación y la Agricultura
(F.A.O.)

Fue el primero de los organismos especializados creado -- por las propias Naciones Unidas y su participación en programas -- de asistencia técnica y cooperación comenzó modestamente en 1950.

En relación con las solicitudes de asistencia, para proyectos de cooperación técnica que presentan los gobiernos, la F. A.O. puede proporcionar: servicios de misiones de asesoramiento y de personal especializado; subsidios de asistencia para programas de becas y capacitación; y adquisición de equipo y suministro según los programas siguientes: Cuando la asistencia se presta --

(22) Examen y aprobación de un Manual. Citado pág. 55.

con cargo al presupuesto ordinario del organismo puede ser por medio de misiones de asesoramiento; por el programa de cooperación F.A.O./B.I.R.F.; por becas André Mayer para la investigación; y por conferencias, centros de formación y seminarios agrícolas. -- Puede prestarse asistencia también con cargo a los recursos del P.N.U.D.; o con cargo a otros recursos extrapresupuestales como son fondos en fideicomiso, Campaña Mundial contra el Hambre y servicios de expertos asociados o personal voluntario.

Una parte de los recursos del Programa Mundial de Alimentos se asigna anualmente para destinarla a prestar ayuda en casos de emergencia alimentaria debidos a desastres naturales o de otra índole.

" En 1968 la F.A.O., dispuso para cumplir con sus fines de 97,500.000 millones de dólares de los cuales 27,500.000 fueron cubiertos mediante cuotas, 14,000.000 por el P.N.U.D./A.T., ---- 46,000.000 por el P.N.U.D./F.E. y el resto por otros recursos extrapresupuestarios" (23)

c).- Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (U.N.E.S.C.O).

El programa básico de la U.N.E.S.C.O. distingue entre sus actividades generales y especiales. Las primeras corresponden a sus funciones permanentes, y las segundas están destinadas a satisfacer necesidades concretas de los estados miembros.

La asistencia se suministra por medio de un acuerdo con--

(23) Exámen y aprobación de un Manual. Citado pág. 63.

certado entre la U.N.E.S.C.O. y el Gobierno, Gobiernos u organizaciones interesadas gubernamentales. La ayuda puede adoptar la forma de suministro de expertos o de becas, de documentación y equipo.

Para seleccionar las solicitudes que hayan de ser atendidas se basa en: la urgencia de la necesidad para la que se pide ayuda; las posibilidades de que la ayuda suministrada por la U.N.E.S.C.O. constituya una contribución importante al progreso social general del Estado Miembro interesado; la dificultad de encontrar localmente una ayuda equivalente a la que se solicita; la capacidad del Estado u organización beneficiario de utilizar en forma eficaz la ayuda concedida; la tendencia a fomentar los proyectos de carácter internacional así como lograr una distribución geográfica equitativa de la ayuda concedida.

Para proporcionar asistencia se pone como condición que los receptores de la ayuda asuman plena responsabilidad económica y administrativa por la ejecución del programa para el que se concede la ayuda; deben también contribuir a los gastos del proyecto mediante el pago a la U.N.E.S.C.O. de una suma equivalente al 12.5% de los gastos totales de los servicios de expertos proporcionados al proyecto.

Las distintas formas de asistencia se prestan con arreglo a los siguientes programas: programa de participación de la U.N.E.S.C.O.; programa de cooperación U.N.E.S.C.O./B.I.R.F. el cual se-

inició en 1964; asistencia con cargo a los recursos del P.N.U.D.; asistencia con cargo a fondos en fideicomiso; cooperación de las comisiones nacionales pro U.N.E.S.C.O.; expertos asociados; programa de bonos de ayuda mutua de la U.N.E.S.C.O.

" Para el bienio 1967-1968 el total de las asignaciones hechas con cargo al Programa de Participación en las Actividades de los Estados Miembros e incluidos en varios capítulos substantivos del presupuesto ascendieron a 2,116.800 dólares. Además se incluyó en el presupuesto la suma de 222,000.00 dólares como reserva general sin desglosarla" (23).

" El presupuesto cubierto mediante cuotas fue de ----- 31,000.000 de dólares el P.N.U.D./A.T. aportó 9 millones de dólares, el P.N.U.D./F.E. 19 millones de dólares y otros recursos extrapresupuestarios 10 millones de dólares". (24)

d).- Organización Mundial de la Salud. (O.M.S.)

En virtud de la constitución de la O.M.S. la asistencia técnica a los gobiernos de los países miembros es parte de sus funciones y se ordena específicamente a la organización que ayuda a los gobiernos, cuando se lo soliciten a fortalecer los servicios sanitarios y a "proporcionar ayuda técnica adecuada y, en casos de emergencia prestar a los gobiernos la cooperación necesaria que soliciten o acepten".

El O.M.S. organiza programas para la lucha contra las en-

(23) Manual de asistencia técnica. Citado pág. 67

(24) Examen y aprobación de un Manual. Citado pág. 63

fermedades transmisibles, desarrolla un amplio programa de asistencia técnica en los países en desarrollo en todos los aspectos de la salud pública, incluido un importante elemento de educación y capacitación de personal sanitario.

La asistencia que se presta puede ser: con cargo al programa ordinario de la O.M.S.; con cargo a los recursos del P.N.U.D.; con cargo a otros recursos extrapresupuestarios como son el fondo de donativos para el fomento de la salud y fondos en fideicomiso-

" En 1968 la O.M.S. dispuso de 89,900.000 de dólares divididos en : 56,100,000 de dólares cubiertos mediante cuotas ---- 8,500,000 de dólares que cubrió el P.N.U.D./A.T., 4,500.000 de dólares cubiertos por el P.N.U.D./F.E y el resto por otros recursos extrapresupuestarios" (25)

El criterio para prestar la ayuda se basa en una serie de consideraciones como son: la probabilidad de lograr resultados positivos; la importancia relativa del problema dentro del programa sanitario global del país solicitante; la capacidad del país para absorber financieramente la asistencia solicitada; y las seguridades requeridas para estos casos (apoyo de personal, relaciones de trabajo etc.).

El procedimiento para solicitar asistencia es algo particular por lo que haremos un breve análisis: Primero el gobierno interesado envía por escrito una solicitud formal de asistencia para un proyecto gubernamental a la oficina regional de la O.M.S., (25) Examen y aprobación de un Manual. Citado pág. 83.

después se efectúan consultas entre funcionarios del gobierno y de la organización con respecto a detalles del proyecto propuesto y de la asistencia que el gobierno podría recibir de la O.M.S. para ejecutarlo. Se elabora un plan formal de operaciones con una descripción del proyecto, incluido un calendario de las operaciones y detalles de las contribuciones que aportarían las partes interesadas y otras condiciones. La ejecución del plan de operaciones solo puede empezar después de la aceptación, aprobación y firma de dicho plan por los representantes del gobierno y de la O.M.S.

e). - Organización para la Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.)

Las esferas de asistencia son: operaciones aéreas internacionales; servicios de navegación aérea; economía del transporte aéreo y derecho aeronáutico.

Es el organismo especializado que se dedica a elaborar -- los principios y técnicas de la navegación aérea internacional y a fomentar la planificación y desarrollo del transporte aéreo internacional.

Además de ser coordinador y prestar servicios de asesoramiento e información dentro de su programa ordinario, puede responder a solicitudes de asistencia en la ejecución de proyectos de cooperación técnica que le formulen sus Estados Miembros.

" El presupuesto para 1968 fue de 10,600,000 de dólares - de los cuales 7,000,000 de dólares fueron cubiertos mediante cuo-

después se efectúan consultas entre funcionarios del gobierno y de la organización con respecto a detalles del proyecto propuesto y de la asistencia que el gobierno podría recibir de la O.M.S. para ejecutarlo. Se elabora un plan formal de operaciones con una descripción del proyecto, incluido un calendario de las operaciones y detalles de las contribuciones que aportarían las partes interesadas y otras condiciones. La ejecución del plan de operaciones solo puede empezar después de la aceptación, aprobación y firma de dicho plan por los representantes del gobierno y de la O.M.S.

a).- Organización para la Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.)

Las esferas de asistencia son: operaciones aéreas internacionales; servicios de navegación aérea; economía del transporte aéreo y derecho aeronáutico.

Es el organismo especializado que se dedica a elaborar los principios y técnicas de la navegación aérea internacional y a fomentar la planificación y desarrollo del transporte aéreo internacional.

Además de ser coordinador y prestar servicios de asesoramiento e información dentro de su programa ordinario, puede responder a solicitudes de asistencia en la ejecución de proyectos de cooperación técnica que le formulen sus Estados Miembros.

" El presupuesto para 1968 fue de 10,600,000 de dólares de los cuales 7,000.000 de dólares fueron cubiertos mediante cuo-

tas, 2,400,000 de dólares los aportó el P.N.U.D./A.T. y el resto por el P.N.U.D./F.E." (26).

f).- Unión Postal Universal (U.P.U.)

Esta organización data de 1874 y se relacionó a las Naciones Unidas el 15 de noviembre de 1947.

Presta asistencia respecto a administración postal, personal, servicios postales urbanos y rurales, servicios financieros y contabilidad, emisión y distribución de sellos de correos, e instalaciones para oficinas de correos.

Promueve la mejora de los servicios postales de los países miembros para ayudarlos a ajustarse a los principios y prácticas generales que suscriben en virtud de la Convención Postal Universal. Esta asistencia se presta en forma de servicios de expertos, becas de formación y pequeños elementos de equipo que se emplean principalmente con fines de capacitación y administración.

Puede prestarse asistencia para proyectos de cooperación técnica con financiación en los siguientes programas: asistencia con cargo a los recursos del P.N.U.D.; fondos en fideicomiso y fondo de la U.P.U para fines especiales, el cual está formado por contribuciones voluntarias de los Estados Miembros. El procedimiento para presentar solicitudes de asistencia de este Fondo es: a principio de cada año la Oficina Internacional de la U.P.U. envía una carta circular en la que se invita a los Estados Miembros a prometer contribuciones. Recibidas las ofertas y solicitudes de

(26) Examen y aprobación de un Manual. Citado pág. 90.

asistencia técnica en especie, la Oficina Internacional de la --- Unión se pone en contacto con las administraciones postales interesadas a fin de relacionar la asistencia requerida con las ofertas de contribuciones en especie. A fines de Mayo el Consejo Ejecutivo de la U.P.U. decide sobre los proyectos que se incluirán - en el programa de operaciones y se notifica a los países solicitantes.

* Recursos para 1968, 2,065,000 de dólares de los cuales - 1,458,300 de dólares fueron dados mediante cuotas, 560,000 de dólares del Fondo del U.P.U. para fines especiales y el resto mediante otros recursos extrapresupuestarios." (27)

q). - Unión Internacional de Telecomunicaciones. (U.I.T.)

Este Organismo surgió de la fusión de las antiguas entidades; La Unión Telegráfica Internacional y la Unión Internacional de Radio-Telegrafía.

La U.I.T. tiene por objeto mantener y ampliar la cooperación internacional para el mejoramiento y el empleo racional de - las telecomunicaciones de todas clases; y favorece el desarrollo de los medios técnicos, a fin de aumentar el rendimiento de los - servicios de telecomunicaciones, acrecentar su empleo y generalizar su utilización por el público.

Presta asistencia en lo referente a organización de administraciones de telecomunicaciones; Instalación de equipos de te-

(27) Examen y Aprobación de un Manual. Citado. pág. 94.

lecomunicaciones; Tráfico, tarifas y procedimientos de explotación; Estudios económicos y técnicos para determinar las necesidades futuras en la esfera de las telecomunicaciones; Técnica en materia de comunicaciones por radio y empleo y observación de radio frecuencias; Transmisiones de radio y televisión en sus aspectos técnicos; y cualquier otro aspecto de las telecomunicaciones que contribuya al desarrollo económico y social de un país.

La asistencia se presta con cargo a los recursos del P.N.U.D. y con disposiciones sobre fondos en fideicomiso.

" Para 1968 los recursos de que dispuso fue la cantidad de 11,900,000 de dólares, de los cuales 5,900,000 de dólares se aportaron mediante cuotas, 1,800,000 de dólares del P.N.U.D./A.T., 3,600,000 de dólares del P.N.U.D./F.E. y el resto de otros recursos extrapresupuestarios". (28)

h).- Organización Meteorológica Mundial (O.M.M.)

Sucesora de la Organización Meteorológica Internacional que se creó en 1878 tiene como fines intercambiar información para obtener el mayor provecho de los datos obtenidos. Sus esferas de asistencia son: Planificación y desarrollo; Investigación científica, enseñanza y formación profesional; Técnicas especializadas; y aplicaciones de la meteorología.

La asistencia que se presta puede ser con cargo, a los re

cursos del P.N.U.D.; al programa ordinario de la O.M.M.; Al Fondo de asistencia voluntaria (P.A.V./F); Al Nuevo Programa de Desarrollo (N.P.D.).

"Los recursos del O.M.M. para 1968 fueron de 8,600.000 de dólares divididos en la siguiente forma:

Presupuesto cubierto mediante cuotas	2,600.000 de dólares
P.N.U.D./A.T.	1,800.000 de dólares
P.N.U.D./F.E.	2,800.000 de dólares
Fondos en fideicomiso	300.000 dólares
Nuevo Fondo de Desarrollo	600.000 dólares
Fondo de Asistencia Voluntaria	500.000 dólares " (29)

i. -) Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (O.C.M.I.)

Es el Organismo Especializado que se encarga de la colaboración entre los gobiernos en todas las materias técnicas referentes a la navegación. Trabaja para aumentar la seguridad en el mar, ayudar a que aumenten las facilidades de transporte marítimo para la expansión del comercio sin discriminaciones, y tratar de poner fin a las prácticas restrictivas injustas que emplean firmas navieras.

La O.C.M.I. presta asistencia en la ejecución de proyectos de cooperación técnica dentro de su esfera de competencia, -- con financiación del P.N.U.D. Esta asistencia consiste en la prestación de servicios atendiendo a solicitudes de expertos o becas en la esfera del transporte oceánico como en el de cabotaje.

(29) Examen y aprobación de un Manual. citado. pág. 100.

La O.C.M.I. ha establecido en el Pireo, Grecia, un Centro Interregional de Capacitación Marítima en el uso de todos los instrumentos electrónicos de navegación, en lo que se refiere tanto a su funcionamiento como a su conservación.

" Los recursos para 1968 fueron de 1,159,501 de dólares."

(30).

j).- Organismo Internacional de Energía Atómica (O.I.E.A.), Establecido bajo la égida de las Naciones Unidas en 1957. Los propósitos del Organismo son acelerar y ampliar la contribución de la energía atómica para la paz, la salud y la prosperidad.

Facilita asistencia técnica a los países en proceso de desarrollo y fomenta el intercambio de información de carácter técnico. Tiene como órganos rectores la Conferencia General y la junta de Gobernadores, su Jefe Ejecutivo es el Director General y la sede está en Viena, Austria.

Las Esferas de asistencia son: desarrollo general de la energía atómica; física nuclear; prospección, extracción y elaboración de materias primas nucleares; ingeniería y tecnología nucleares; aplicación de isótopos y radiación en la agricultura, medicina, biología y otras esferas; por último la seguridad en el uso de la energía nuclear.

La asistencia se presta con cargo a los recursos del P.N. U.D., con cargo al programa ordinario de asistencia técnica del -

(30) Examen y aprobación de un Manual...Citado, Pág. 104.

O.I.E.A. y con disposiciones sobre fondos en fideicomiso.

"Recursos del O.I.E.A. para 1968, 15,400.000 de dólares, divididos en 10,500.000 de dólares cubiertos mediante cuotas, -- 1,700.000 de dólares que aportó el P.N.U.D./A.T., 2,000.000 dólares el P.N.U.D./A.T. y el resto cubierto por otros recursos extrapresupuestarios". (31)

X. - Organizaciones interesadas primordialmente en proporcionar -- asistencia de capital y financiera.

1. - El Grupo del Banco Mundial. Este grupo está compuesto por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Asociación Internacional de Fomento y Corporación Financiera Internacional.

El objetivo común del Grupo del Banco Mundial es promover el desarrollo económico prestando asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo que son sus miembros.

El B.I.R.F. hace préstamos a tipos de interés corriente -- que sirven de asistencia para proyectos concebidos con objeto de incrementar la producción de bienes y servicios útiles, elevar el nivel de vida y lograr un mejor equilibrio del comercio mundial.

La A.I.F. ayuda a financiar los mismos tipos de proyectos del Banco Mundial ofreciendo créditos a los países más pobres en condiciones favorables.

La C.F.I. complementa las actividades del Banco ayudando

(31) Examen y aprobación de un Manual... Citado, pág. 106.

a los países miembros menos desarrollados a promover el crecimiento del sector privado de su economía. Hace inversiones en empresas productivas en asociación con inversionistas privados y sin garantía del gobierno. Estimula el desarrollo de mercados locales de capital y la corriente internacional de capital privado.

Las tres organizaciones comparten algún personal ejecutivo y ciertos servicios administrativos, pero la C.F.I. cuenta con su propio personal de operaciones técnico-jurídico. Las tres colaboran estrechamente en la formulación de su política respectiva - en la utilización de sus recursos y en la dirección de las actividades operacionales.

A solicitud de los gobiernos el Banco mantiene asesores-residentes en algunos países donde realiza operaciones amplias y tiene misiones permanentes en el África Oriental y Occidental que ayudan a identificar proyectos viables y colaboran en la preparación de los planes.

No obstante las consultas deben dirigirse a la sede del Banco en Washington D. C. Estados Unidos de Norte América.

- a).- Asistencia que proporcionan el B.I.R.F. y la A.I.F.
 i).- Préstamos para ayudar a ejecutar proyectos de desarrollo.

Los criterios que se siguen son: el Banco Mundial puede otorgar préstamos al gobierno de un país miembro, a una subdivisión política de un país o a una empresa radicada en territorio de un país miembro, pero si el prestatario no es un gobierno, el prést

no debe tener la garantía del gobierno del país miembro del caso. La A.I.F. sólo presta a gobiernos y organizaciones gubernamentales; cada proyecto para el que solicita ayuda es examinado por los funcionarios del Banco a la luz de los criterios establecidos por el Convenio Constitutivo de la Institución. En ellos se especifica que; salvo en circunstancias especiales, deben utilizarse los préstamos para satisfacer las necesidades en divisas de determinados proyectos. Los préstamos solo pueden concederse con fines productivos de alta prioridad y deben ser utilizados eficazmente y solo -- con fines para los que se conceden, además, deben otorgarse prudentemente, prestando la debida atención a las posibilidades de reembolso. Es muy importante que el Banco tenga la certeza de que el prestatario no puede obtener de otras fuentes la ayuda financiera necesaria en condiciones razonables.

ii).- Actividades de asistencia técnica del Banco.

Además de actuar como organismo de ejecución para proyectos financiados por el P.N.U.D. dentro de su esfera de competencia, el Banco emplea también cantidades considerables de sus recursos propios para una gran variedad de actividades de asistencia técnica en beneficio de los países miembros. Entre las que figuran: la preparación de planes nacionales a largo plazo para el desarrollo económico; las investigaciones y estudios regionales -- de las condiciones y perspectivas económicas de los proyectos propuestos; la capacitación en gestión económica; y estudios de pre-

inversión y de viabilidad para identificar, preparar y evaluar -- proyectos a los efectos de su financiación.

El Banco ha hecho arreglos con la F.A.O. y la U.N.E.S.C.O. con el fin de dar estímulo especial a las inversiones en la agricultura y la educación respectivamente. En virtud de estos arreglos, misiones de funcionarios especialmente seleccionados respondiendo a solicitudes de los gobiernos, visitan los países correspondientes para identificar proyectos que puedan ser financiados por el Banco y prestar asistencia en la preparación de esos proyectos para su evaluación por el mismo.

El Instituto de Desarrollo Económico es un centro de estudios superiores para altos funcionarios gubernamentales de los -- países en desarrollo que se ocupan de la formulación y administración de normas, programas y proyectos relativos al desarrollo económico.

Un comité de admisión, integrado por funcionarios de categoría superior del Banco, escoge a los participantes entre los -- candidatos propuestos por los gobiernos y los organismos gubernamentales.

iii. - Coordinación de la Asistencia Internacional en Materia de -- Inversiones.

El objetivo de los arreglos de coordinación es crear una estructura orgánica que coadyuve a una corriente ordenada de capitales y a una cooperación firme entre el país en desarrollo y los interesados en prestar ayuda.

Puede tomar parte de los grupos coordinadores organizados por el Banco, todo miembro del mismo (además de Suiza) y toda institución intergubernamental que esté en condiciones y dispuesta para prestar asistencia financiera de magnitud y a largo plazo al país interesado. El país en cuyo beneficio se organiza el grupo coordinador no es formalmente miembro del mismo, pero generalmente es invitado a presentar su programa y exponer sus necesidades de ayuda y a participar en las conversaciones sobre su situación económica y la utilización de la asistencia.

El Banco desempeña un papel decisivo en la creación del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, que da facilidades a los que voluntariamente recurren a él para el arreglo, mediante la conciliación y el arbitraje de las diferencias relativas a inversiones que surgan entre estado contratante e inversionistas extranjeros que sean nacionales de otros estados contratantes.

Las solicitudes para recurrir, a los servicios del Centro deberán dirigirse al Secretario General del Centro en la sede del B.I.R.F.

b).- Asistencia que proporciona la C.F.I.

Las actividades y operaciones de la Corporación Financiera Internacional son semejantes en muchos aspectos a las de un banco privado que hace inversiones en el extranjero. La cooperación no pretende conseguir privilegios especiales en cuanto a las

reglamentaciones cambiarias o de otra índole, si bien, al igual - que cualquier otro inversionista estipula que han de hacerse arreglos adecuados con respecto a la repatriación de sus fondos.

Las modalidades de la asistencia financiera que puede --- prestar son las siguientes:

Subscripción de acciones de empresas privadas.

Préstamos a largo plazo.

Acuerdos de compromisos de compra y de garantía de emisiones.

En la práctica, la forma mas frecuente de financiación por la C.F.I. es la de una suscripción directa de capital, mediante -- un préstamo convencional o sin él; o bien, la Corporación puede -- efectuar un préstamo con carácter de participación en capital. --; Por ejemplo un derecho de conversión o una opción para suscribir -- acciones.

2.- Fondo Monetario Internacional.

Sus órganos rectores son la Junta de Gobernadores y el -- Consejo Ejecutivo y su Jefe Ejecutivo el Director Gerente tiene - su sede en Washington D.C., E.U.A. y tiene por principal objeto - promover un sistema de comercio y de pagos internacionales más li -- bre, a fin de ayudar a los países miembros a lograr su progreso - económico, un alto nivel de ocupación y mejores condiciones de vi -- da. Promueve la cooperación monetaria internacional y un comer -- cio mundial ordenado, se interesa en la estabilización cambiaria -- y en las cuestiones fiscales y mantiene contacto constante con --

...sus miembros en lo que respecta a la política y las prácticas monetarias, bancarias y cambiarias de cada uno, y les facilita asistencia financiera para ayudarlos a rectificar desequilibrios a corto plazo de la balanza de pagos. En relación con estas actividades, el Fondo puede atender a las solicitudes de asistencia técnica que se le dirigen.

Las formas de asistencia técnica que el F.M.I. presta son: misiones con objeto de asesorar a los países miembros sobre problemas específicos en determinados sectores de interés para el Fondo; asignación de expertos en calidad de asesores o para prestar servicios a los gobiernos o a los bancos centrales, en funciones directivas u operacionales relativas a cuestiones de banca central o fiscales; y cursos del Instituto del F.M.I. para funcionarios de los países miembros.

Aunque parte de este trabajo lo lleva a cabo el personal del Fondo que esté disponible para encargarse inmediatamente de una misión también instituciones sólidamente establecidas en los países facilitan funcionarios experimentados y competentes para actuar como expertos del Fondo; A pesar de esto, la gran demanda mundial de expertos en cuestiones de banca central y fiscales hace que a veces se produzcan retrasos en la atención de una solicitud.

Durante los primeros años la existencia del Fondo, cuando el progreso hacia sus objetivos se encontraba coartado por la gra

vedad de las dificultades económicas de la post-guerra, y el uso de restricciones cambiarias y de otros controles a las importaciones se hallaba generalizado, los recursos del Fondo se utilizaron relativamente poco. La situación de los pagos internacionales que se caracterizó por el elevado superávit obtenido por los Estados Unidos en su intercambio comercial con otros países, indicaba que en ese entonces se necesitaban más donaciones y préstamos a largo plazo que de el financiamiento a corto y mediano plazo ofrecido por el Fondo. El plan Marshall que se estableció con el fin de satisfacer esas necesidades, sirvió para canalizar cuantiosas sumas de ayuda estadounidense a otros países, entre 1948 y enero de 1951.

Tanto durante ese período como con posterioridad al mismo se registró una recuperación económica considerable en el Reino Unido, Europa Occidental y Japón, hecho que surtió benéficos efectos en toda la economía mundial. La producción aumentó en muchos países, las presiones inflacionarias fueron contrarrestadas con políticas más firmes, y los gobiernos comenzaron a atenuar sus restricciones sobre la corriente internacional de bienes y servicios. La creciente pujanza económica de muchos países miembros se tradujo en el establecimiento de la convertibilidad de sus monedas. Al 1.º de Mayo de 1967 eran 30 los países miembros que habían aceptado las obligaciones de convertibilidad monetaria estipuladas en el Convenio Constitutivo del Fondo. De manera que todas las prin-

cipales monedas que hoy en día se emplean para el financiamiento del comercio mundial son ya convertibles.

A medida que los países miembros fueron progresando hacia los objetivos del Fondo, éste tuvo la oportunidad de brindar apoyo a sus esfuerzos en circunstancias de diversa índole. Algunos países le solicitaban ayuda en épocas de descensos estacionales de su producción agrícola, o en momentos en que los precios del mercado mundial para sus principales productos de exportación les eran adversos. Las presiones inflacionarias internas han constituido un factor importante en los problemas de algunos países, y a esto han venido a sumarse a veces los movimientos especulativos de capital. Recientemente el Fondo ha liberalizado los términos en que concede ayuda financiera, sobre todo a los países de producción primaria, al permitir que los países miembros puedan girar hasta el 50% de su cuota a fin de compensar los déficit temporales de exportación que sufran por motivos ajenos a su voluntad. Estos giros compensatorios no afectan las posibilidades ordinarias de giro con que cuentan los países miembros.

En virtud del Convenio Constitutivo, el Fondo está autorizado para obtener préstamos a fin de complementar sus recursos. En enero de 1962 se concertaron acuerdos por cuatro años con 10 países miembros industriales, mediante los cuales éstos se comprometían a otorgar préstamos al Fondo hasta por \$ 6.000 millones en sus propias monedas en caso de que le fuera necesario impedir o ha


cer frente a un deterioro del sistema monetario internacional. De entonces a esta parte, esos acuerdos han sido prorrogados por cuatro años más que vencen en octubre de 1970. El Fondo se valió de los mismos para poder financiar los giros realizados por el Reino Unido, en 1964 y 1965. A raíz de una recompra efectuada por el -- Reino Unido, el Fondo efectuó el reembolso de uno de esos préstamos. Al 1o. de junio de 1967 el monto disponible a tenor de estos acuerdos era de US \$5.475 millones.

En los últimos años, el Fondo ha realizado amplios estudios sobre la suficiencia de la liquidez internacional, y el papel que habrá de desempeñar en el funcionamiento de pagos internacionales. Estas cuestiones, que son también debatidas en otros círculos oficiales, han sido objeto de análisis y comentarios en los informes anuales de los Directores Ejecutivos a partir de 1963.

Para un país que experimente dificultades en sus pagos externos, el Fondo es tal vez la mayor fuente de crédito de rápida disponibilidad, ya que en caso de urgencia los Directores Ejecutivos se encuentran dispuestos a atender una solicitud dentro del -- término de 72 horas. El Fondo también ha participado tanto en la -- planificación como en el financiamiento subsiguiente de programas de reformas fiscales y monetarias a más largo plazo emprendido por los países miembros. Estos, al adoptar tales programas, pueden tener de antemano la seguridad de obtener ayuda por una suma determinada, durante períodos que suelen ser hasta de un año, valiéndose --

de los acuerdos de crédito contingente que otorga el Fondo.

A veces a estos acuerdos vienen a sumarse créditos gestionados por el país miembro con otros organismos internacionales, o con instituciones de crédito de gobiernos extranjeros, o con bancos privados.



FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO
DE
DERECHO INTERNACIONAL

CAPITULO CUARTO

LA ASISTENCIA TECNICA EN LA AMERICA LATINA

SUMARIO

- XI.- Panorama general de América Latina.
- XII.- Desarrollo económico y cambio cultural.
 - a.- Pobreza persistente y factores retardatarios
 - b.- Orientaciones de la educación
 - c.- Centralización de la autoridad
 - d.- El escenario cambia
- XIII.- Relación de la Cooperación Técnica con el Comercio y las -
Inversiones.
- XIV.- Métodos de Cooperación Técnica en América Latina.
- XV.- La CEPAL y el Marcomun Latinoamericano
- XVI.- El Programa de Integración
- XVII.- Programación del desarrollo de Centroamérica
- XVIII.- Desarrollo de la Comunidad.- CREFAL
- XIX.- La Organización de Estados Americanos.

XI.- Panorama General de América Latina.

Los habitantes de los países menos desarrollados de todo el mundo están hoy decididos a gozar de mejor nivel de vida. Los países de América Latina están ya en marcha hacia ello. Progresarán con o sin ayuda, pero al azar, desigualmente, lentamente y con mucha pérdida de energías si no se les presta alguna ayuda. La cooperación técnica puede procurarles orientación y estímulo, y puede acelerar el desarrollo conjunto para todos los interesados.

Como ya lo dijimos anteriormente, el principio que sirve de fundamento a la asistencia técnica es compartir sistemáticamente conocimientos y capacidades científicos y técnicos entre los pueblos de los distintos países.

Los países desarrollados tienen consideraciones prácticas al prestar asistencia técnica a los demás países, ya que al desarrollarse las economías de otras naciones aumenta el comercio internacional. Elevar el nivel de vida de la comunidad internacional constituye ahora parte integrante de la política extranjera de los países desarrollados.

Lo que al principio fue denominado asistencia técnica se ha convertido en cooperación técnica ya que es una senda de dos sentidos. Los países desarrollados han tenido las ventajas de enterarse eficazmente de las realizaciones culturales del pueblo de los países en vías de desarrollo y los beneficios del hecho mismo de que los pueblos laboren juntos pacíficamente.

En algunos países la falta de capital para el desarrollo económico pueden hacer que sea inútil compartir únicamente conocimientos y capacidades a menos que también se atiendan las exigencias elementales de capital.

Esto es especialmente cierto en muchos países de Asia y - Africa.

En algunos países la cooperación técnica no logrará ser efectiva si no hay una amplia ayuda económica simultánea. El escenario de los distintos países en que funcionan los programas de asistencia técnica difieren en gran manera de un país a otro y de una región a otra. Los programas necesitan ser cortados a la medida de las distintas situaciones.

En todos los países subdesarrollados hay factores que retrasan y hacen difícil vencer la persistente pobreza de grandes masas del pueblo. La inmensa mayoría de la población de los países-- en rápido crecimiento, depende para su subsistencia de la agricultura y la mayoría de los fundos agrícolas son pequeños y primitivos. La mayor parte del comercio de fabricación y venta lo ejercen todavía empresas que emplean métodos anticuados.

El analfabetismo y una gran escasez de escuelas primarias y secundarias, particularmente para los niños que viven en zonas rurales se dan en los países de América Latina. Y al plan de estudios de estas escuelas al igual que el de las instituciones de enseñanza superior, realiza la enseñanza académica, dedicando ningun-

na o muy poca atención a la preparación científica o vocacional.

La autoridad gubernativa de la mayoría de los países subdesarrollados esta centralizada en la capital de la nación; esto resta alientos a la iniciativa de los Estados, Municipios y Administraciones Locales.

Los problemas que se interponen a programas de todos los campos de actividad son:

- 1.- La ausencia de continuidad y estabilidad administrativas, legislativas y financieras.
- 2.- Insuficiente delegación de autoridad al personal destacado en el país para planear y poner en ejecución los programas en los países anfitriones, y orientación técnica insuficiente por parte de la oficina principal.
- 3.- Coordinación inadecuada entre los planes y programas bilaterales, multilaterales y privados.
- 4.- Orientación y procedimientos ineficaces para reclutar, preparar y conservar personal apto.

Las circunstancias y las necesidades difieren en gran manera de un país a otro y de una vez a otra; el personal en misión de trabajo capta las condiciones locales, y debe tener libertad para adaptar a ellas sus operaciones.

Un personal adecuadamente preparado para sus labores, que sienta simpatía por las costumbres y maneras de pensar de los países a los que se presta asistencia, con servicio razonablemen-

te largo en un país determinado, es una clase de personal que puede mejorar mucho la efectividad de los programas que ayuda a administrar.

Otro problema con que se topa el país que presta asistencia técnica es la idea que tiene el pueblo al que se va a ayudar de que el gobierno y el pueblo de un país extranjero quiere imponerles un modo de vida que les es ajeno.

Los pueblos de todos los países necesitan comprender el verdadero significado de la cooperación técnica y los mutuos beneficios que podrán cosechar de unos programas continuos y ampliados.

Los pueblos de los países desarrollados opinan que la cooperación técnica es un elemento pasado de moda de la política exterior y un gasto inútil de fondos públicos y privados.

Se debe hacer un esfuerzo para hacer que la gente comprenda los fines y objetivos de la cooperación técnica y su papel en los asuntos mundiales.

XII).- Desarrollo Económico y Cambio Cultural.

Los países de América Latina están subdesarrollados en el sentido de que tienen recursos con una capacidad mucho mayor de productividad que la actual, también es cierto que todos ellos tienen recursos humanos con muchas más potencialidades de las que se están aprovechando en estos países.

Entre los países de América Latina hay grandes variaciones

en cuanto a sus necesidades de desarrollo social y económico y en cuanto a eficacia de sus programas nacionales.

a).- Pobreza persistente y factores retardatarios.

La evidencia de la industrialización y la existencia de numerosas organizaciones de gobierno para el desarrollo no lo dicen todo. El nivel de vida de la mayoría de la gente de América Latina es mucho más bajo de lo que debería ser en vista de los recursos existentes.

Un problema capital en la lucha contra la pobreza surge del hecho de que sea tanta la gente que, para su subsistencia, depende de haciendas agrícolas primitivas e improductivas. La inmensa mayoría de las fincas agrícolas son pequeñas, la labor de arado se hace con tracción de bueyes, a menudo con arados hechos principalmente de madera y el cultivo se hace a mano.

Muchos países están atrasados en su desarrollo por cuanto el progreso no ha afectado más que a un sector demasiado reducido de su pueblo. Las masas están relativamente ignorantes de las ideas y técnicas nuevas.

b).- Orientaciones de la educación.

Los problemas educativos retrasan cada fase de los programas para el desarrollo social y económico. Uno de los problemas es la difícil tarea de orientar de nuevo las instituciones de enseñanza superior, que sienten un justo orgullo por su historia y conquistas culturales, y hacerlas adecuadas para que proporcionen el

mentos dirigentes en toda la gama de actividades que contribuyen al crecimiento económico y al bienestar general.

Otro es el problema de acabar con el analfabetismo y hacer que la enseñanza elemental sea más ampliamente asequible. El tercero es extender la educación secundaria en formas nuevas que aún en la preparación para capacitar a los ciudadanos en cuanto a ocupaciones manuales junto a la educación general de los mismos. Hasta hace muy pocos años, la educación superior ha sido primordialmente, tan sólo para los adinerados. Los programas de estudios y los métodos de enseñanza de las escuelas primarias y secundarias, así como los de las universidades, dan importancia a los estudios clásicos dedicando muy poca atención a las materias prácticas y técnicas o a una amplia educación para la vida adulta. En la mayor parte de América Latina hay escasez de obreros especializados y de maestros debidamente preparados.

c).- Centralización de la Autoridad.

Como ya lo anotamos, existe una persistente centralización del poder político a pesar de que en América hace ya mucho que se ha reconocido que constituye un elemento obstaculizador del progreso. Después de conseguir su independencia, cada gobierno de América Latina adaptó una constitución que por su forma era republicana. Sin embargo la falta de oportunidades educativas limita tanto el interés como la competencia de una gran parte de la población para participar activamente en la vida política.

La mayoría de los gobiernos Latinoamericanos no sólo están muy centralizados sino que el presidente del país está investido de un grado de autoridad inusitado. No hay amplia delegación de responsabilidad; inúmeros controles rutinarios impiden que los funcionarios subordinados puedan tomar ninguna decisión y las costumbres de la centralización hacen a menudo que los funcionarios subordinados prefieran depender de otros y ejerzan de mala gana la poca autoridad de que gozan. Uno de los efectos adversos del poder político centralizado ha sido la concentración de instituciones, obras públicas y hasta industrias y comercios en las ciudades capitales. No ha sido hasta estos últimos años cuando esta tendencia ha comenzado a declinar y cuando algunas ciudades que no son capitales políticas han comenzado a conseguir un desarrollo global. Sin embargo este desplazamiento no ha alcanzado todavía a las poblaciones rurales ni al campo donde reside la mayoría de la población. Únicamente en contados casos están comenzando las pequeñas poblaciones a gozar de las comodidades, que, si hubiese habido una autonomía local hubiesen podido procurarse por sí mismas desde hace mucho tiempo.

Resumiendo: en América Latina la centralización de la autoridad ahoga el autogobierno local. Impulsa un sentimiento de capacidad individual unido al de dependencia del gobierno para todas las cosas. Impide el florecimiento de la competencia y del genio inventivo y ahoga la iniciativa de los negocios.

d).- El escenario cambia.

En América Latina en el pasado la mayor parte de las realizaciones eran logradas y sentidas por un sector relativamente reducido y altamente educado de latinoamericanos. Por debajo de esta delgada superficie estaban las masas de población, para las que la agricultura y las industrias artesanas tradicionales e inmutables seguían rindiendo bastante para una vida mezquina. Los cambios siguen siendo iniciados, lo más a menudo por las clases educadas, y gobernantes, y no por los pocos privilegiados. Pero está surgiendo una clase media y, con el progreso en el desarrollo económico social, las profundas líneas que separan clases y actitudes han empezado a esfumarse. Es comprensible que los países latinoamericanos quieran conservar sus culturas, pero a medida que van creciendo las mismas van llegando a incluir el deseo de distribuir las oportunidades más ampliamente, de elevar el nivel de vida y de emplear la tecnología moderna. Los programas de cooperación técnica han crecido en el contexto del desarrollo económico y del cambio cultural de América Latina. Estos cambios están siendo acelerados por la cooperación técnica, pero no fue la cooperación técnica la que los inició.

El deseo de cambio, de crecimiento económico y de saludables ajustes sociales está creando la clase de ambiente al que la cooperación técnica puede hacer aportaciones constructivas y de largo alcance para el futuro de América Latina.

XIII. Relación de la Cooperación Técnica con el Comercio y las Inversiones.

Los países de América Latina dependen mucho del Comercio Exterior. Algunos de ellos están extraordinariamente pendientes -- del mercado de un solo artículo. Esto reza para Bolivia con respecto al estaño; Es verdad también para Brasil y Colombia respecto al café; para el azúcar de Cuba; para los plátanos de Honduras, y para el petróleo de Venezuela.

Además no hay ningún país latinoamericano que esté de ningún modo cerca de tener una economía que se baste a sí misma, en el sentido de que produzca la mayor parte del equipo que necesita para su desarrollo económico. Todos ellos tienen que importar máquinas herramienta, automóviles y tractores; casi todos ellos han de importar acero y productos químicos; la mayoría tienen que importar así mismo todos los artículos manufacturados que quieren -- consumir y emplear en la producción. Otros países, a su vez, dependen mucho de América Latina, tanto para sus ventas a los clientes latinoamericanos como para la importación de productos de América Latina.

Todos los países latinoamericanos necesitan capital extranjero. Esta necesidad persiste incluso en países como México que -- tiene un impresionante record de formación de capitales nacionales y de inversiones públicas en caminos, irrigación y energía eléctrica. América Latina necesita capitales, y, por importante que sea -- la cooperación técnica nunca podrá sustituir dicho capital.

La necesidad de traspasar conocimientos técnicos a América Latina es tan grande que ha de fluir a través de canales tanto pú-

blico como privados. Incluso en el campo del desarrollo industrial se necesitan programas de cooperación técnica para complementar el trasvase de técnicas en el curso normal del comercio y las inversiones.

Una productividad creciente depende, junto con otros factores, de la salud y educación general de la mano de obra. Por ejemplo las vertientes amazónicas de los Andes Peruanos pueden actualmente sostener una industria ganadera ampliamente difundida, pero la región está escasamente poblada, y no hace más que unos pocos años los peruanos mostrábase poco dispuestos a instalarse en ellas debido a la falta de atenciones médicas. Hoy el cuadro ha cambiado gracias a un programa bilateral de cooperación técnica para la salud y saneamiento. Brasil tiene recursos forestales de riqueza y extensión desconocidos. La explotación forestal comercial no irá a ellos sino que hasta que su capacidad de dar beneficios haya sido aprobada y se hayan completado investigaciones previas. "Entre tanto, la F.A.O. va procediendo a demostraciones de operaciones forestales a 3200 kilómetros aguas arriba del Amazonas cerca de la frontera del Perú." (32).

En estos campos, tanto como en la tecnología industrial, cabe conseguir grandes beneficios con la cooperación entre las instituciones nacionales de cada país y el personal preparado procedente de países en los que las técnicas e instituciones están más adelantadas. Comercio e inversiones son portadores de técnicas mejoradas que se bastan a sí mismos. Los programas de salud y educa-

(32) La cooperación técnica para la América Latina, Nacional Planning Association. Ed. Guaranía Méx. 1958-pág. 29

ción nunca se bastan a sí mismos.

Incluso dentro del proceso de producción hay importantes sectores de la tecnología que no son tocados ni por el comercio ni por las inversiones. Por ejemplo, en cuestiones de agricultura las empresas industriales no sostienen la investigación en América Latina más que en escala muy reducida, y los programas gubernamentales de cada nación son burdamente inadecuados. En la agricultura latinoamericana, con cientos de miles de productores independientes, un programa eficaz de extensión agrícola para demostrar y diseminar informaciones acerca de prácticas mejoradas, forma parte integrante de todo proceso de producción. Sin embargo no puede constituir un negocio provechoso. Los programas que procuran créditos supervisados pueden llevar efectivamente a una numerosa clase de agricultores a una productividad creciente. Sin embargo, si el tipo de interés ha de ser tan elevado como para permitir que los programas se basten a sí mismos desde un principio, anularía el propósito con que se emprende el crédito supervisado.

Junto a los recursos de las naciones más ricas, existe una desesperada necesidad de niveles de vida más elevados por parte de decenas de millones de personas. Algunos de aquellos recursos — pudieran constituir una ayuda sustancial, pero no pueden emplearse más que por conducto de la investigación de las actividades de los programas públicos y privados no lucrativos.

XIV.- Métodos de Operación de la Cooperación Técnica en América Latina.

No es fácil proyectar el aparato que habrá de estimular el empleo de una nueva tecnología, que prepare técnicos y administradores y que instaure mejoras institucionales en los múltiples campos funcionales que tienen que atenderse. La dificultad viene realizada por el hecho de que algunos de los participantes en los programas de cooperación técnica son gobiernos nacionales, otros son organizaciones internacionales y otros son grupos privados. Cada uno tiene diferentes modos de obrar y finalidades distintas. Los métodos de operación de la cooperación técnica en América Latina son los mismos a que ya hicimos mención al hablar de las formas de prestar asistencia técnica, por lo que ya no es necesario volverlos a analizar.

XV.- La C.E.P.A.L. y el Mercomún Latinoamericano.

Por decisión de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, la obra de las Naciones Unidas, se orienta progresivamente por regiones del mundo para su mejor utilización. Ello hace que actualmente se anoten dos procesos importantes; el de una descentralización creciente de sus actividades, y el de una coordinación cada vez mayor entre todos los esfuerzos y programas de servicio internacional en cada zona, y al nivel nacional en el P.N.U.D. La función de la Comisión Económica para América Latina (C.E.P.A.L.) en la región Latinoamericana, ha sido muy vigorosa en ambos aspectos.

La C.E.P.A.L. es un organismo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, creado por éste en febrero de 1948; -

tiene su sede en Santiago de Chile y una subsede en la ciudad de México, la cual fue inaugurada en agosto de 1951, a invitación del Gobierno Mexicano. Durante el cuarto período de sesiones celebrado precisamente en México, la C.E.P.A.L. aprobó el establecimiento de la nueva oficina, encargándola, entre otras cosas, de estudiar más de cerca los problemas de carácter económico que atañen a México, así como también problemas del mismo carácter relacionados con las cinco Repúblicas centroamericanas (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua), Panamá y las Antillas.

La C.E.P.A.L. presta especial atención a los problemas del desarrollo económico en la América Latina, orientado hacia la elevación del nivel de vida de los pueblos de la región. Para realizar este propósito realiza estudios económicos, técnicos y estadísticos que sirvan a los gobiernos de orientación y guía para resolver problemas inmediatos.

Desde el inicio de la C.E.P.A.L. ésta se ha preocupado por el desarrollo del comercio en América Latina y, por lo tanto ha cooperado decisivamente en el proceso del mercado común latinoamericano, en trabajos efectuados en la preparación de las negociaciones del Tratado de Montevideo, por el que se instituyó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (A.L.A.L.C.) que ha recibido pleno apoyo de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Tratado de Montevideo, considerado como un importante avance en ese sentido, ha sido suscrito por once países que cubren una extensión de más de 20 millones de kilómetros cuadrados y tie-

nen alrededor de 200 millones de habitantes, o sea el 90% de la población latinoamericana. Por lo demás, al Tratado, por el que a la vez se instituyó la A.L.A.L.C. está abierto a la adhesión de las demás naciones de la América Latina.

"Durante los cuatro años de la A.L.A.L.C. el comercio entre sus países ha pasado del equivalente de 659 millones de dólares (E.U.A.) en 1961, a unos 1.500 millones de 1965. Es decir, se ha registrado un aumento de 125%, y en cifras relativas al intercambio intralatinoamericano, de un escaso 6%, en 1961, llegó a un 12% en cuanto a su proporción con el comercio total, según las cifras provisionales de 1965". (33).

La oficina de la C.E.P.A.L. en México, por decisión de los Gobiernos centroamericanos, se ocupa de las diversas actividades relacionadas con el proceso de integración económica de Centroamérica y del progreso del mercado común de esta región.

En 1963, el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, subsidiario de la C.E.P.A.L. formado por Ministros de Economía de los países de la región, tomó una serie de decisiones que complementaron el proceso de formación de la estructura internacional del Mercado Común Centroamericano y formuló las recomendaciones necesarias para la continuación de los trabajos que han de darle plena validez práctica.

Este mercado común quedó así constituido dentro de las estipulaciones del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, del Tratado multilateral del Libre Comercio e Integra---

ción Económica, del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de gravámenes a la Importación y sus Protocolos, del Convenio Centroamericano Sobre Régimen de Industrias de Integración y sus Protocolos, y del Convenio Centroamericano de Equiparación de Inicia^tivos Fiscales al Desarrollo Industrial y sus Protocolos.

Las bases de un mercado común efectivo empezaron a ponerse en 1958, en la Quinta Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano efectuada en Tegucigalpa, en donde se -- afirmó el tratado Multilateral del Libre Comercio e Integración -- Económica, para establecer y perfeccionar en 10 años una zona libre de comercio. "En 1960, Guatemala, El Salvador, Honduras, y Nicaragua firmaron el Tratado General de Integración Económica, que redujo a 5 años el plazo para el perfeccionamiento de la zona de libre comercio, y adoptó un arancel común de acuerdo al convenio firmado en 1959 en Costa Rica, país que se adhirió a dicho Tratado en 1962" (34)

Una prueba del beneficio que el sistema del mercado común ha brindado a los países centramericanos, está en el desarrollo -- del comercio de esa región. "El intercambio regional ha alcanzado un valor total no inferior a 156 millones de dólares (E.U.A.) en 1966, quintuplicado con exceso la cifra de 1960 que fue de 30 millones" (35) .

(34) Acción de las Naciones Unidas en México. 1967. Pág. 88

(35) " " " " " " " " " " " "

Se ha mantenido al mismo tiempo la tendencia ascendente - en el intercambio de productos manufacturados, más del 70% del intercambio total, que ha dado lugar a la expansión de las industrias tradicionales del área, y más recientemente a la instalación de nuevas industrias de alcance regional. Paralelamente las necesidades del mercado común han acelerado la inversión pública en la red regional de carreteras, en obras portuarias y en servicios de comunicación.

XVI El Programa de Integración.

"En 1963 se aprobó en Guatemala el Plan Vial Centroamericano para las etapas 1963-1964 y 1965-1969 orientado al mercado común, basado en un programa de trece proyectos y una inversión de más de 73 millones de dólares, (E.U.A.)" (36) Por lo que se refiere al transporte aéreo se formó en 1964 la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea, para mejorar los sistemas de telecomunicación que requiere el transporte aéreo, estableció una red regional de vuelo entre los cinco países.

Para propiciar ese cambio de estructura, se estableció -- con el apoyo del P.N.U.D. un Instituto Centroamericano de Investigación Tecnológica e Industrial (I.C.A.I.T.I.) en Guatemala, que atiende tanto al sector gubernamental como a los empresarios privados, y una Escuela Superior de Administración Pública para América Central (E.S.A.P.A.C.) en San José, destinada a elevar el nivel de capacitación de los funcionarios de la administración pública en los cinco países.

(36) Acción de las Naciones Unidas en México. 1967 pág. 89.

Por otra parte, se ha constituido una comisión regional - para coordinar las políticas de mercadeo y estabilización de precios de los artículos básicos. En mayo de 1966 entró en operación el proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en su sector del Fondo Espacial, para investigar los recursos pesqueros de la región y sentar las bases de una política común de exportación de los mismos.

Tanto en lo que se refiere al desarrollo económico en general, como en lo que atañe a las industrias de integración, el Programa dispone, como instrumento de financiamiento, del Banco Centroamericano de Integración Económica, con sede en Tegucigalpa con un capital de 20 millones de dólares. "En 1967 el Banco ha dispuesto nuevamente de 30 millones de dólares (E.U.A.) para financiamiento de carreteras y otras obras de infraestructura. Los Gobernadores del Banco aportaron a fines de 1966, 10 millones de dólares (E.U.A.) como contraparte de 50 millones de Gobierno de los Estados Unidos para financiar proyectos en los próximos 5 años" (37).

En 1965, quedó constituido el Fondo Centroamericano de Integración Económica con 42 millones de dólares (E.U.A.) mediante el cual se ampliarán substancialmente los recursos financieros disponibles, para atender las necesidades adicionales de inversión en el Sector Público, tendentes a promover y fortalecer la integración económica y el desarrollo equilibrado de Centroamérica.

(37) Acción de las Naciones Unidas en México. 1967. pág. 89.

XVII.- Programación del Desarrollo de Centroamérica.

Completada la estructura institucional del Mercado Común Centroamericano, y al ponerse en marcha el programa de integración económica regional, los países del Istmo decidieron iniciar planes nacionales de desarrollo económico y social, que les permitan alcanzar un alto ritmo de progreso con la mejor utilización de sus recursos. Para que los planes concuerden con los propósitos generales de integración, los gobiernos solicitan la cooperación de diversos organismos internacionales, y se Constituyó un Comité Asesor de Planificación para Centroamérica, compuesto por las Naciones Unidas (C.E.P.A.L.) la O.E.A., el B.I.D., la S.I.E.-C.A., (Secretaría permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana) y el Banco Centroamericano de Integración Económica, presidido por el Director de la Oficina de la C.E.P.A.L. en México. En todas las actividades de cooperación técnica presta su colaboración el Representante Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que tiene su sede en San Salvador.

Como instrumento de acción, el Comité cuenta con los servicios de la Misión Conjunta de Programación de Centroamérica, --- constituida por expertos de la P.O.A.T., el B.I.D., la O.E.A., y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

El Comité de los Nueve de la Alianza para el Progreso, hizo una evaluación de los planes de desarrollo de los cinco países --- y ha recomendado la articulación de proyectos nacionales de in----

infraestructura y de industrias básicas.

XVIII.- Desarrollo de la Comunidad--- C.R.E.F.A.L.

El Centro de Educación fundamental para el Desarrollo de la Comunidad en América Latina (C.R.E.F.A.L.) fue fundado en 1951. Desde esa fecha ha preparado a más de 900 dirigentes de la educación de adultos, la educación fundamental y el desarrollo comunal de todos los países de América Latina. El C.R.E.F.A.L. es un ejemplo de cómo el mundo de hoy trata de resolver los problemas de las comunidades, teniendo una visión clara y completa de ellos por medio de estudios hechos para ese fin. Es evidente que la situación de pobreza e ignorancia que afecta a millones de pobladores de América Latina requiere acciones muy vigorosas, que sólo pueden acometerse sumando esfuerzos de muy diversos órdenes. La asistencia técnica que las organizaciones internacionales están en condiciones de prestar a los países, es una de las armas eficaces del mundo contemporáneo. La Organización de Estados Americanos da 20 becas anuales; la U.N.E.S.C.O. sostiene a 45 alumnos de los cursos regulares y a 22 de cursos especiales más breves, y proporciona recursos para pago de expertos, personal, local, equipo y gastos varios de funcionamiento. Las Naciones Unidas y sus organismos especializados para la educación, la salud, la agricultura y la alimentación y para el trabajo (U.N.E.S.C.O. O.M.S., F.A.O., y O.I.T.) contribuyen con especialistas internacionales en sus respectivos campos de acción. La A.I.F., y el Banco Interamericano han expresado su interés y han brindado apoyo a la labor de la C.R.E.F.A.L.

"Al curso de 1967 concurrieron 68 estudiantes, de los siguientes países: Argentina 4, Bolivia 4, Brasil 2, Colombia 6, Costa Rica 2, Cuba 2, Chile 4, República Dominicana 2, Ecuador 5, El Salvador 4, Guatemala 3, Haití 2, Honduras 3, México 9, Nicaragua 1, Panamá 2, Paraguay 5, Perú 4, Uruguay 2 y Venezuela 2. De estos 68 estudiantes, 45 tuvieron beca de la U.N.E.S.C.O. 20 de la O.E.A., y tres siguen sus estudios sin beca" (38).

Una actividad complementaria del Centro la constituye la realización de cursos especiales breves, que en 1967 trataron sobre producción, uso y evaluación de material didáctico, seminarios sobre desarrollo de la comunidad organizado en conjunto por el Plan Lerma de Asistencia Técnica y el C.R.E.F.A.L. y un curso especial para 40 mejoradoras del hogar de la Dirección General de Educación Agrícola. Además se ha organizado un curso especial que se llevó a cabo en 1967 sobre la Alfabetización Funcional y el Desarrollo", que acentúa la cooperación que C.R.E.F.A.L. brinda a la acción mundial de Alfabetización que apoya la U.N.E.S.C.O.

XIX.- La Organización de Estados Americanos.

El Programa de Cooperación Técnica de la O.E.A. fue iniciado en 1950 y "tiene por objeto promover y fomentar aquellas actividades que contribuyan más amplia y eficazmente al desarrollo económico-social de los Estados miembros de la O.E.A." (39)

(38) Acción de las Naciones Unidas en México. 1967. Pág. 91.

(39). Unión panamericana. Asistencia Técnica para el Desarrollo Económico. Washington. 1960. Pág. 7

Las Bases Constitutivas del Programa de Cooperación Técnica de la O.E.A. son: El Programa está enfocado principalmente hacia el entrenamiento técnico a un nivel superior y ha operado mediante centros de adiestramiento ubicados, usualmente, en la universidad o Instituciones técnicas de los Estados Miembros.

Además, la Unión Panamericana como secretaria general de la O.E.A. provee a sus estados miembros asistencia técnica facilitando asesoramiento con el personal de sus departamentos técnicos.

"El 1 de Julio de 1958 la Unión Panamericana inició su Programa de Asistencia Técnica Directa. El objetivo de este programa es proveer, cuando se le solicita, servicios de consultores y asesores a los Países Miembros" (40).

"El propósito del Programa de Becas de la O.E.A. que se inició en el año fiscal 1959 es contribuir al desarrollo económico social, científico y cultural de los Estados Miembros facilitando a individuos calificados la posibilidad de continuar estudios especializados en el exterior" (41).

El otorgamiento de becas para estudios y la provisión de facilidades para adiestramiento es otro enfoque dado a la asistencia para el desarrollo. Como el desarrollo requiere personal competente, éste es uno de los métodos más acertados de asistencia técnica.

"Del total de becarios que tiene la O.E.A. un 60% están -

(40) Unión Panamericana. Ob. cit. Pág. 8

(41) Unión Panamericana. Ob. cit. Pág. 8

estudiando en los Estados Unidos y un 40% siguen cursos en universidades destacadas en América Latina". (42). Dado el éxito que ha tenido el programa de becas, casi se triplica cada año.

En la actualidad se desarrollan bajo este Programa 13 proyectos, algunos establecidos hace varios años y otros recientemente. Estos proyectos son: Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística Económica y Financiera; Centro Interamericano de Educación Rural; Centro Panamericano de Entrenamiento para la Evaluación de Recursos Naturales; Enseñanza Técnica para el Mejoramiento de la Agricultura y de la Vida Rural; Centro Panamericano de Afijación; Curso Interamericano y Administraciones de Programas de Bienestar Social Seminario sobre los problemas Básicos de la Producción de Hierro y Acero en la América Latina; Programa Interamericano para el adiestramiento de pos-Graduados en Ciencias Sociales Aplicadas; Programa Interamericano para el Adiestramiento en Administración de Negocios; Estudio Integral de un Área Tipo; Curso de Perfeccionamiento en el Control de las Zoonosis; Seminario sobre el Problema de la Tuberculosis en Animales Domésticos; y cursos de Entrenamiento sobre Encuestas de Nutrición y de Alimentación.

(42) Unión Panamericana Ob. Cit. Pág. 29

CAPITULO QUINTO

LA ASISTENCIA TECNICA EN MEXICO

SUMARIO

XX. La Cooperación de México con las Naciones Unidas

XXI. El Decenio del Desarrollo y la aportación de México

XXII. Acción del desarrollo y la acción de México.

a.- Planeación y desarrollo industrial. D.O.A.T.

b.- LA O.I.T. y la Formación Vocacional.

c.- La F.A.O. y la Producción Agropecuaria

d.- El Programa Mundial de Alimentos.

e.- La U.N.E.S.C.O. y la Educación.

f.- La Organización para la Aviación Civil Internacional

g.- La Organización Mundial de la Salud

h.- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

i.- El Organismo Internacional de Energía Atómica

j.- Desarrollo Industrial. U.N.I.D.O.

XXIII.- Los proyectos del P.N.U.D./ Fondo Especial en México.

a.- Inventario Forestal Nacional.

b.- Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil

c.- Exploración de Yacimientos de Minerales Metálicos.

d.- Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial/ C.E.N.E.T. I.

e.- Programa Integrado de Enseñanza, Investigación y Extensión Agrícola- CHAPINGO

XXIV.- Cooperación Inversional, Crediticia y Comercial.

a).- México y el Banco Mundial

b).- México y la Corporación Financiera Internacional.

c).- Fondo Monetario Internacional.

XX. La Cooperación de México con las Naciones Unidas.

La cooperación de México con las Naciones Unidas y sus organismos especializados en el campo económico y social es cada día más intensa y mutuamente beneficiosa en una vasta serie de proyectos formulados por el Gobierno de México, bajo la acción coordinadora de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En 1964 se progresó en la ejecución de cinco proyectos aprobados por el Fondo Especial de las Naciones Unidas propuestos por las autoridades nacionales, y se estudiaron planes de operaciones de dos más en apoyo de vastas iniciativas de la Secretaría de Industria y Comercio, en el caso del Proyecto de Servicio Nacional de Adiestramiento Rápido de la Mano de Obra en la Industria, y de la Universidad Nacional Autónoma de México en el caso del Proyecto para el Fomento de la Investigación y Capacitación de Especialistas en Producción Animal.

En 1965 se progresó en la ejecución de siete proyectos y se estudiaron planes de operaciones de dos más, en apoyo de iniciativas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, por intermedio de la Subsecretaría de Recursos Forestales: El del proyecto de desarrollo Forestal Nacional tendente a la utilización de los recursos forestales, como consecuencia de las primeras conclusiones del Inventario Forestal Nacional, y el de la Secretaría del Patrimonio Nacional en el caso del proyecto de evaluación de Recursos Múltiples del

del Estado de Oaxaca..

En 1966 se aprobó un importante proyecto para la Formación de Profesores Graduados del Instituto Politécnico Nacional, el mayor de todos los proyectos aprobados para México.

En 1967 se aprobaron nueve proyectos más propuestos por las autoridades nacionales, y se estudiaron planes de operaciones de cinco más en apoyo de varias iniciativas en el campo de la zootecnia, de la Secretaría de Industria y Comercio hubo un Programa de Investigaciones y Fomento Pesquero, y de la Secretaría de Agricultura y Ganadería sobre Investigación acerca de la Rabia Parálitica y la de la Secretaría de Educación Pública para crear un Centro Regional de Enseñanza Técnica Industrial en Guadalajara. El proyecto pesquero fué aprobado en Enero y el de Guadalajara en Junio de 1967. Siete proyectos más ha propuesto posteriormente el Gobierno de México.

Pueden resumirse las modalidades y la cooperación recibida y prestada por México dentro del sistema de organismos de las Naciones Unidas señalando que, mientras en los últimos doce años México ha recibido la cooperación de varios centenares de expertos internacionales, según solicitudes gubernativas, y ha enviado al exterior un número mayor aún de sus funcionarios, otros centenares de especialistas mexicanos han salido al exterior contratados por los mismos organismos internacionales, a servir en diversos países. Simultáneamente ha estudiado en México, con becas de organismos de las Naciones Unidas, un número todavía más alto de funcionarios

profesionales de diversas repúblicas, especialmente latinoamericanas, en cursos, seminarios y centros de capacitación que funcionan en México, auspiciados conjuntamente por el Gobierno del país y los organismos de la familia de las Naciones Unidas. También ha dado México en este lapso pruebas de amplia cooperación en los propósitos de aproximar los valores culturales de Oriente y Occidente. Además, por medio de contribuciones voluntarias o cuotas para organismos de las Naciones Unidas, y en los gastos locales en proyectos que se desarrollan en el país, el Gobierno de México ha dado un creciente apoyo a las actividades de la Organización Mundial y ha sabido orientarla en un sentido práctico y constructivo de beneficio común.

En este intercambio de técnicos y de becarios promovido mediante las facilidades para visitas, viajes de estudio, seminarios y cursos, en las declaraciones oficiales y en el trabajo en las oficinas regionales de organismos de las Naciones Unidas en México se ha podido apreciar una evidente intensificación de la forma de actividad internacional que promueve la O.N.U. con el comprensivo apoyo de los países miembros, dentro de su característico espíritu de servicio para el mejor nivel de vida.

XII.- El Decenio del Desarrollo y la aportación de México.

En 1961 la Asamblea General de las Naciones Unidas planteó los objetivos a cumplir en el Decenio del Desarrollo. Todos los Organismos Internacionales relacionados con la O.N.U. han trabajado activamente en los primeros ocho años en apoyo de las iniciativas

de los gobiernos, para lograr una aceleración general del crecimiento económico y el progreso social de modo que, "fijando cada - cada país su propia meta, se aproxime al objetivo que parece todavía difícil, de un ritmo mínimo anual de crecimiento del 5% en -- el ingreso global hacia 1970" (43).

Se han intensificado las labores de análisis y preparación de programas de acción concreta para acelerar tales objetivos en - todas las entidades participantes. El consejo Económico y Social - pidió a los Estados Miembros, a los Organos de las Naciones Unidas y a los Organismos Especializados, que en los primeros años del De - cenio prestaran especial importancia a la industrialización, al me - joramiento de la situación comercial, al incremento de la afluencia de capital a largo plazo y estimulara el desarrollo de los recursos humanos.

Los Organismos de las Naciones Unidas que actualmente se - encuentran empeñados en esta tarea, ya sea en sus organos princi - pales, en sus comisiones económicas regionales o en sus organismos especializados, brindan en todas las latitudes servicios que tien - den a lograr el objetivo de la Carta antes citado, o sea que, por el camino del mejoramiento del nivel de vida, se busca la verdade - ra reducción de tensiones y la fórmula permanente de la paz.

Como lo vimos en capítulos anteriores El Programa de las - Naciones Unidas para el Desarrollo incluye la experiencia del Pro - grama Ampliado de Asistencia Técnica, ensayo en gran escala de coo - peración en la distribución mundial de conocimientos científicos - (43) Acción de las Naciones Unidas en México . 1967 pág. | 9

aplicados a la promoción del bienestar económico y social de los pueblos. A éste se ha venido a sumar en los últimos 9 años el Fondo Especial de las Naciones Unidas, "que ha aprobado 778 proyectos -- principales de preinversión para 104 países y territorios, y ha enviado al efecto más de 2000 expertos de 40 nacionalidades, a trabajar con más de 12,000 funcionarios gubernativos. Desde 1950 han ayudado a preparar con nuevos conocimientos a más de 150,000 personas -- en unos 128 países" (44)

El Banco Mundial y los Nuevos Organismos de Crédito con él relacionados, han ampliado notablemente sus procedimientos para -- ayudar en programas de desarrollo económico, estableciendo relaciones de acción con los estudios realizados, mediante la cooperación internacional en el campo preinversional.

La experiencia que se logró de 1950 a 1960, tanto en los gbiernos como en los organismos internacionales, definió un período fructífero de cooperación y servicio, pero sobre todo, de preparación para la intensa labor que está cumpliéndose en el decenio 1960-1970. De los métodos, de la capacitación y el asesoramiento técnico, se ha avanzado a las actividades de preinversión, y de estas se empieza a perfilar una amplia ayuda internacional en el campo mismo de las inversiones que, efectivamente, viene a acelerar los procesos de desarrollo económico, mientras que las integraciones que surgen del mercado común se identifican con significativas necesarias reformas estructurales.

(44) Acción de las Naciones Unidas en México. 1967 pág 11

Como dijimos anteriormente, la Asamblea General estableció en 1961 el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo pero - el ritmo de crecimiento en los países más pobres, no se ha aumentado significativamente, mientras que en los países más desarrollados ha subido, sin embargo, se empiezan a hacer progresos en la expansión y adaptación de la ciencia y la tecnología, para ver reducir - la gran diferencia existente entre países más ricos y países más pobres, tanto en la economía como en la acumulación de conocimientos - y técnicas, pues se estima que en los países en desarrollo apenas - se usa un 10% de su potencial humano.

"Todos los organismos de las Naciones Unidas han cooperado para lograr los objetivos del Decenio y se ha conseguido financiar el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con 172,500,000 Dls. (E.U.A.) en recursos en 1967. La Asamblea General ha señalado una meta de 350 millones para 1970". (45).

La urgente necesidad del crecimiento de los países más pobres, se ha venido reconociendo en los últimos años como el mayor - problema inmediato de nuestro tiempo.

Este reconocimiento ha llevado a intensificar en forma considerable la cooperación internacional creándose una variedad de - servicios de orden técnico, Así, nuevos programas e instrumentos - han venido surgiendo con el propósito común de estimular el crecimiento económico con el apoyo de todo los países, no solamente los más avanzados sino los de mediano y mínimo estado de crecimiento - (45) Acción de las Naciones Unidas en México. 1967. Pág. 12.

cuotas voluntarias para estos programas, sino que además aporta - sus contribuciones proporcionales en su calidad de miembro, en ca - da uno de los organismos internacionales participantes.

En los últimos 17 años salieron de México al exterior con- tratados por las Naciones Unidas y sus organismos especializados, - 380 expertos mexicanos a servir en distintos países, lo que mues- tra el alto grado de desarrollo de sus instituciones culturales - y de la experiencia lograda.

Por su parte México ha abierto ampliamente las puertas de sus planteles docentes y sus institutos especializados, a los or- ganismos regionales de servicio internacional para recibir a beca- rios. Así, en los últimos 17 años, unos 2,200 funcionarios especial mente latinoamericanos, pero también del Africa y del Asia, han ve- nido a México en programas específicos, económicos, sociales, cul- turales y de la salud, inclusive en los campos de aviación civil - y de desarrollo de la comunidad en fabricación de papel, métodos - audiovisuales, extracción de azufre, o mejoramiento de cereales, - extensión agrícola, aplicaciones de energía nuclear, política mo- netaria, química, derechos humanos, historia y teatro.

XXII.- Acción del desarrollo y la acción de México.

Como lo dijimos en capítulos anteriores en 1965 la asamblea General decidió combinar en el "Programa de las Naciones Unidas pa- ra el Desarrollo" los antiguos programas Ampliado de Asistencia -- Técnica y del Fondo Especial, a partir del 1o. de enero de 1966.

El sector de Asistencia técnica continúa las actividades -

del Programa Ampliado que comenzó en 1950 y que recibió el amplio apoyo de México en las resoluciones que definieron su organización y el servicio de destacados mexicanos en los primeros años de su crecimiento.

"El programa ayudó durante 16 años a los gobiernos y pueblos, de acuerdo con sus iniciativas, en diversos aspectos de modernización tecnológica, explotación de recursos, planificación, modernización administrativa y otras actividades del desarrollo, acelerando el progreso en diversas latitudes con una inversión de casi 500 millones de Dls. reunidos mediante contribuciones voluntarias de los países. Por lo menos 150,000 personas han adquirido en esa época nuevos conocimientos académicos y prácticos. (48).

En México la Secretaría de Relaciones Exteriores, por intermedio de la Dirección General de Organismos Internacionales, es el organismo coordinador del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y de los programas regulares.

El programa que se ejecutó para México en 1967-1968 tuvo un costo de 1,204,030 Dls. (E.U.A.), e incluyó los servicios de 55 expertos internacionales, 72 becas para funcionarios mexicanos y 88,290 Dls. (E.U.A.) para equipos, suministros, vehículos, laboratorios, etc.

a).- Planación y desarrollo industrial D.O.A.T.

En el programa que se realiza en México por la Dirección de

(48) Acción de las Naciones Unidas en México. Ob. cit. Pág. 20.

Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, ha servido al Banco de México de Perito en desarrollo económico y regional en relación al crecimiento industrial en el interior del país, y de especialista en métodos estadísticos para cuentas nacionales en el Departamento de Estudios Económicos del mismo banco. Por iniciativa de la Secretaría de la Presidencia de la República, en su Dirección de planeación, una misión cooperó con técnicos nacionales en la formulación de planes de desarrollo comunal, de aplicación en determinadas zonas del país. Una asesora en formación de trabajadoras sociales sirvió a la Secretaría de Salubridad y Asistencia en cursos desarrollados en la Escuela de Servicio Social de Tlaxcala. Un especialista en técnicas econométricas ha cooperado con la Nacional Financiera en trabajos de preparación y utilización de modelos econométricos sobre el crecimiento interrelacionado de las principales industrias, con base en técnicas de programación lineal y la formulación y solución de problemas en computadoras electrónicas, junto con ingenieros de la propia Nacional Financiera que, previamente, con becas de las Naciones Unidas, han hecho estudios en el mismo campo. Un perito en desarrollo industrial sobre producción de sal, según iniciativa del Banco Nacional de Fomento Cooperativo, sirvió en la evaluación de las cooperativas salineras de "El Marqués" en Salinas Cruz, Oaxaca, Escuinapa, en Sinaloa, y varios funcionarios nacionales recibieron preparación económica en los cursos que ofrece la O.N.U. en el Instituto de Planificación, en Santiago de Chile. Un asesor en administración de empresas del

Estado y un especialista en los aspectos económicos de las mismas, hicieron trabajos para la Secretaría del Patrimonio Nacional. Un asesor en estabilización y pavimentación de carreteras, ha cooperado con la Secretaría de Obras Publicas, y misiones de especialistas en transportes, puertos y ferrocarriles, hicieron estudios para la Secretaría de Comunicaciones sobre la modernización del ferrocarril transistmico, entre Coatzacoalcos y Salina Cruz, y sobre la viabilidad de completar el ferrocarril a Acapulco.

Otros expertos asesoraron a la Secretaría de Marina en la evaluación de los planes para un canal intracostero en el Golfo de México, y a la Secretaría de Recursos Hidráulicos con un experto en la formulación de planes de desarrollo de la comunidad en las zonas servidas por el "Plan Larma", y otro para la cuenca del Papaloapan. Dos especialistas han servido a la Nacional Financiera, S.A. en los campos de industrias petroquímicas y azucareras; un experto en rehabilitación ha asesorado a la División de rehabilitación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. También se realizó en 1967, por séptima vez un curso intensivo de capacitación en problemas de desarrollo económico y evaluación de proyectos para altos funcionarios de varias Secretarías del Gobierno, en cooperación de las Naciones Unidas con la C.E.P.A.L. y la U.N.A.M.

b).- La O.I.T. y la Formación Vocacional.

Por lo que respecta a este organismo ya analizamos en el capítulo tercero el campo de acción del mismo para prestar asistencia técnica, por lo que nos limitaremos a exponer concretamente la

situación de México.

En 1955 se estableció en la ciudad de México un Centro de Acción para colaborar con la O.I.T.

En 1964 el Instituto Internacional de Estudios Laborales, con sede en Ginebra organizó en la ciudad de México el primer Ciclo de Estudios Regionales en América Latina. Asistieron a las conferencias 18 países Latinoamericanos, incluido México.

Un asesor ha cooperado con el Centro Nacional de Productividad entre los proyectos de cooperación técnica de la O.I.T. en cursos especiales para instructores en técnicas de soldadura y en capacitación de personal dirigente; otros funcionarios y expertos han ayudado en la encuesta en administración del trabajo, conferencias y labores del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, con sede en México.

En el Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico varios becarios de México han participado en cursos de directores de centros de formación profesional y de dibujo técnico industrial.

c).- La F.A.O. y la producción agropesquera.

La colaboración de los expertos de la F.A.O. con las distintas dependencias del gobierno mexicano se lleva a cabo en el marco del P.N.U.D. Han estado en México desde 1951 unos 120 expertos en diversas especialidades.

En 1950 en la ciudad de México a invitación del Gobierno se estableció una Oficina Regional de la F.A.O. cuya función prin-

principal es la de mantener relaciones activas con los gobiernos de: - México, Centro América, Panamá, Cuba, Haití, Jamaica y la República Dominicana. La oficina se ocupa de asesorar a los gobiernos que lo solicitan en la preparación y ejecución de sus programas de cooperación técnica. Dirige la oficina establecida en México un representante regional adjunto, con la colaboración inmediata de un veterinario regional asesores regionales en nutrición, ciencia forestal, pesca y agricultura.

También la oficina regional en México es sede de la Misión de la F.A.O. ante el Programa de Integración Económica Centroamericana (C.A.I.P.I.).

Durante 1967 trabajaron en México en los proyectos que corresponde ejecutar a la F.A.O. dentro del P.N.U.D. 10 asesores en diferentes ramas.

En 1967 la F.A.O. ayudó en la ejecución de 7 proyectos de los financiados por el Fondo Especial del P.N.U.D. Uno de ellos ya terminado por parte de la F.A.O. lo continúa el Gobierno Mexicano en el Inventario Forestal Nacional, dedicado a una evaluación de los montes potencialmente productivos y aún no explotados, con el propósito de establecer industrias forestales que satisfagan ----- las crecientes necesidades del país y del comercio de exportación.

Simultáneamente, la F.A.O. emplea técnicos especialistas mexicanos para asesorar a otros gobiernos en cuestiones referentes a sus respectivas especialidades.

Con el patrocinio y la activa participación de la F.A.O. han teni

do lugar en la ciudad de México, cursos y seminarios especializados: sobre mejoramiento del trigo y la cebada; el primer curso -- Regional de Patología Aviar para posgraduados, de agosto a octubre de 1963, juntamente con la Escuela Nacional de Medicina Veterinaria de la U.N.A.M., la "Fundación Rockefeller"; el Seminario Regional de Extensión Agrícola para la Zona Norte de América Latina, en junio de 1963 en cooperación con la Secretaría de Agricultura y Ganadería; el Seminario Regional de Educación para el Hogar, en junio de 1964 y el Seminario Centroamericano del Seguro Agrícola y Ganadero en Octubre de 1966" (49).

d).- El Programa Mundial de Alimentos.

México se ha adherido al P.M.A. con una cooperación voluntaria de 1,000,00 dólares y esta representado en el comité InterGubernamental que es la autoridad máxima del Programa.

"Dos interesantes proyectos han sido aprobados por el P.M.A. de acuerdo con iniciativas de México, uno sobre alimentación complementaria rural a un costo total para el programa de 1,634,-- 500 dólares (E.U.A.) y otro de fomento de obras rurales, por cooperación, a un costo para el P.M.A. de 4,837,000 dólares (E.U.A.)" (50). Estos programas que ejecuta la Secretaría de Salubridad y Asistencia han venido a ampliar los miles de proyectos que tiene en ejecución dicha Secretaría.

e).- La U.N.E.S.C.O. y la Educación.

Los servicios de la U.N.E.S.C.O. en México figuran en varios tipos de actividad apoyados por el P.N.U.D. o con fondos propios --

(49) Acción de las Naciones Unidas en México. 1967 pág. 26

(50) Acción de las Naciones Unidas en México. 1967 pág. 27

de la Organización, ya sea con proyectos nacionales como los del sector del Fondo Especial o los de carácter regional como el C.-R.E.F.A.L. el Centro Regional Latinoamericano de Construcciones Escolares, el Centro Latinoamericano de Química y el Centro Regional Latinoamericano para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

La dinámica acción del Gobierno de México en el aspecto fundamental del progreso Latinoamericano se muestra en diversos aspectos. "Baste señalar que hacia septiembre de 1967 el país daba enseñanza elemental a 8.2 millones de alumnos, enseñanza media a 1.3 millones y enseñanza superior a 179.583" (51).

Entre otros hay un importante proyecto sobre educación técnica superior que ha sido desarrollado dentro del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo en forma creciente y con éxito - según planes de la Secretaría de Educación Pública en coordinación con el Banco de México para ayudar a la modernización de programas de Estudios en Universidades e Institutos Tecnológicos del interior del país.

f).- La Organización para la Aviación Civil Internacional.

En México Distrito Federal tiene su sede la Oficina Regional de la O.A.C.I., para la América del Norte, América Central y el Caribe y su objetivo primordial es el de asegurar que los estados de dicha región observen las normas internacionales y recomendaciones en lo que respecta a todo lo relacionado con cuestiones aéreas.

g).- La Organización Mundial de la Salud.

(51) Acción de las Naciones Unidas en México .1967. pág. 29.

En México, la colaboración de la O.M.S./O.P.S. (Organización Panamericana de la Salud) sirve los programas o planes de salud que formula el Gobierno por medio de la Secretaría de Salubridad y Asistencia sin perjuicio de la colaboración que se presta a otras instituciones médicas. Especial importancia tienen los programas de adiestramiento de personal para fines específicos que la Secretaría de Salubridad establece para este objeto.

El paludismo fue, por muchos años una de las mayores causas de mortalidad en México, por lo que en 1965 se elaboró un plan de 6 años para la erradicación del paludismo residual en México - que, a un costo estimado de 762 millones de pesos, contempla la erradicación del paludismo de todos los rincones del territorio mexicano.

Se han llevado a cabo entre otros programas sobre el control de las enfermedades crónicas de la piel, el control de la rabia, investigación sobre Virus Ecefalíticos, nutrición y otros.

Especial mención merece el rubro de abastecimiento de agua a los medios urbano y rural. Estas actividades las realiza el Gobierno de México, principalmente mediante las Secretarías de Recursos Hidráulicos y de Salubridad y Asistencia. La O.M.S./O.S.P. colaboró con las dos instituciones mediante la concesión de becas.

h).- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

En el caso de México, la cooperación del U.N.I.C.E.F. se ha traducido en el suministro de materiales y equipo y la financiación de un amplio programa para la formación de personal, par-

ticularmente de salud pública.

Como una cooperación a la campaña del Gobierno de México - contra la tuberculosis, U.N.I.C.E.F. ha proporcionado equipos móviles de rayos X, transportes y laboratorios, lo que ha significado un aporte de 1,575.000 pesos. Al desarrollar esta cooperación - U.N.I.C.E.F. está cumpliendo con uno de sus objetivos principales y, a la vez, secundando plenamente los esfuerzos del Gobierno Mexicano en favor del bienestar de su pueblo.

i).- El Organismo Internacional de Energía Atómica.

Las actividades en México relacionadas con el O.I.E.A. -- son conducidas en su aspecto técnico por la Comisión Nacional de Energía Nuclear. Con la cooperación de las autoridades mexicanas tuvo lugar en la capital federal, en noviembre y diciembre de 1961, una importante Conferencia sobre el Uso de Radioisótopos en Biología Animal y Ciencias Médicas preparada conjuntamente por el O.I.E.A., la F.A.O. y la O.M.S.

En los últimos tres años han trabajado en el país, 11 -- técnicos solicitados por las autoridades mexicanas, mientras 14 especialistas mexicanas han salido al exterior con Becas del Organismo

Con la cooperación del Gobierno mexicano se organizó en -- noviembre de 1966, un seminario de aplicaciones industriales de -- radioisótopos, con la participación de seis asesores enviados por -- el O.I.E.A. y destacados asistentes de Brasil, Chile, Colombia, -- Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú y Venezuela.

j).- Desarrollo Industrial U.N.I.D.O.

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, U.N.I.D.O. establecida desde mediados de 1967, ha puesto en servicio sus oficinas en Viena, Austria, a fines de este año U.N.I.D.O. facilita el envío de técnicos y misiones de desarrollo industrial a diversos países con la cooperación del P.N.U.D. del cual es un organismo participante y ejecutor.

En el caso de México, ya ha enviado U.N.I.D.O. un experto a solicitud de Nacional Financiera, S.A. para actividades de planeamiento y fomento industrial.

XXIII- Los proyectos del P.N.U.D./ Fondo Especial En México.

La experiencia adquirida en las actividades de asistencia técnica ha demostrado que para acelerar el desarrollo económico de los países es necesario ampliar el ritmo de las inversiones; para ello se hace indispensable preparar el camino con actividades previas a la inversión. Para ese fin fue creado en 1958 por la Asamblea General, el Fondo Especial de las Naciones Unidas, que empezó a funcionar en enero de 1959 y que desde 1966 está consolidado, como ya lo dijimos, en el P.N.U.D., La finalidad de este sector del P.N.U.D. es cooperar con los gobiernos que lo solicitan, en aquellos proyectos que se refieren especialmente a estudios y evaluación de recursos naturales, instituciones de investigación tecnológica y programas de capacitación en todos los niveles, así como planeación del desarrollo económico. En algunos casos también se extiende ayuda a proyectos de índole social como analfabetismo, salubridad, desarrollo de la comunidad, viviendas y encuestas en

zonas atrasadas, así como a sistemas de becas y seminarios de intercambio internacional de conocimientos.

En el caso de México se ha trabajado sobre 30 proyectos para los cuales, el Fondo Especial ha aprobado asignaciones equivalentes a más de 216 millones de pesos, para financiar los expertos, las becas o equipos de carácter internacional, y el Gobierno Mexicano ha destinado a su vez, más de 489 millones de pesos para financiar los salarios y sueldos de personal nacional técnico y administrativo, transportes, instalaciones, edificios, etc., necesarios para llevar a cabo los proyectos. Puede decirse así que en México se está dedicando en los últimos años un total de más de 706 millones de pesos a actividades preinversionales según las iniciativas del Gobierno Nacional.

Algunos de los proyectos más importantes son:

a) INVENTARIO FORESTAL NACIONAL. Se firmó el plan de operaciones el 27 de abril de 1961 y quedó terminado el proyecto el 4 de mayo de 1965. El Organismo Ejecutor Internacional fue la F.A.O. y el Estatal la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Sub-Secretaría de recursos Forestales. "Aporte del Fondo Especial: 459,400 -- Dls. E.U.A: aporte ofrecido por el gobierno 1,044,000 Dls. E.U.A. (51)

b) CENTRO INTERNACIONAL DE ADIESTRAMIENTO DE AVIACION CIVIL.

Se firmó el plan de operaciones el 30 de junio de 1961 y se terminó el proyecto el 3 de julio de 1965. El Organismo Ejecutorio-- (51) Acción de las Naciones Unidas en México 1967. Pág. 47.

Internacional fue el O.A.C.I. y el Estatal la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. El gobierno hizo una aportación de 1,194,971 Dls. E.U.A. En el Centro, que capacita personal en las disciplinas de la Aviación Civil se han graduado ya más de 2,152 alumnos procedentes de 20 países latinoamericanos en 50 especialidades de la Aviación Civil que benefician a los transportes, el comercio, la agricultura, y en general el desarrollo de la integración económica de América Latina.

c) EXPLORACION DE YACIMIENTOS DE MINERALES METALICOS.

El Organismo Ejecutor Internacional fue las Naciones Unidas y el Estatal la Secretaría del Patrimonio Nacional, Consejo de Recursos Naturales No Renovables. Se firmó el plan de operaciones de 6 de julio de 1962 y se terminó el proyecto el 28 de febrero de 1967 "Aporte del Fondo Especial 1,075,900 Dls. E.U.A. y aporte ofrecido por el Gobierno: 2,511,040 Dls. E.U.A." (52). El proyecto ha realizado un estudio geológico y económico de varias zonas promisorias de depósitos de minerales metálicos en estados del Pacífico, y ha localizado vastos yacimientos de cobre con el fin de favorecer el desarrollo de las industrias metalúrgicas y siderúrgicas, así como de capacitar personal nacional en nuevos campos.

D).- CENTRO NACIONAL DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL C.E.N.E.T.I.

Se firmó el plan de operaciones un 14 de marzo de 1963 y -

se terminó el proyecto el 18 de marzo de 1968, lo ejecutó la U.N.-E.S.C.O. y el organismo Estatal fue la Secretaría de Educación Pública. "Aporte del Fondo Especial. 1.009,425 Dls. E.U.A. aporte ofrecido por el Gobierno: 6.082,055 Dls. E.U.A." (53). El Proyecto tiene a la modernización y ampliación de la enseñanza técnica, en apoyo de las crecientes necesidades del desarrollo industrial en México.

E) PROGRAMA INTEGRADO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACION Y EXTENSION AGRICOLA - CHAPINGO Se firmó el plan de operaciones el 29 de noviembre de 1963 y terminó el proyecto el 16 de julio de 1968, lo ejecutó la F.A.O. y el Organismo Estatal fue la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Escuela Nacional de Agricultura. "El Fondo Especial aportó 1,714,300 Dls. E.U.A, y el Gobierno 3.147,300 Dls. - E.U.A." (54).

Se han realizado también proyectos en los campos de Educación Veterinaria, Servicio Nacional de Adiestramiento Rápido de la mano de obra en la Industria, Evaluación de Recursos Múltiples del Estado de Oaxaca; Enseñanza, Investigación y Extensión de la ciencia Animal; Programa de Investigaciones y Fomento Pesquero; Investigaciones sobre la Rabia Paralítica del Ganado; Investigación sobre Dinámica de Suelos; modernización de los Laboratorios Nacionales de Salud de México; Investigación en Vulcanología Física y Geotermia; Ciencias y Tecnologías Marinas; Investigación de los recur-

(53) Acción de las Naciones Unidas en México. 1967. Pág. 50.

(54) Acción de las Naciones Unidas en México. 1967. Pág. 50.

ses del Agua Subterránea; Desarrollo Turístico de la zona Maya; Evaluación y Aprovechamiento de los recursos del Noroeste de México; Desarrollo Regional en la zona del Lerma; Servicios de Navegación y Tránsito Aéreo; y Erradicación de la Mosca de la Fruta del Mediterráneo.

Se han llevado a cabo otros proyectos que han culminado en la creación de Escuelas para la formación de Técnicos algunas de las cuales son: Centro de Estudios para Ingenieros Graduados y Profesores de Ingeniería y Tecnología - I.P.N. Centro Regional de Enseñanza Técnica Industrial en Guadalajara (C.E.R.E.T.I.) Instituto Mexicano de Ciencias y Tecnología de los Alimentos; Laboratorio Nuclear U.N.A.M. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (I.L.P.E.S.); y Centro Latinoamericano de Demografía (C.E.L.A.D.E.).

XXIV) .- COOPERACION INVERSIONAL, CREDITICIA Y COMERCIAL.

Las fuentes de ayuda directa para promover proyectos básicos en el crecimiento económico, facilitando el financiamiento de inversiones tanto en el Sector público como en el privado, y también para préstamos relacionados con urgentes proyectos económicos y sociales con facilidades sin precedentes en la historia internacional del crédito las constituyen el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional y la Asociación Internacional de Fomento, dentro de la familia de Organismos Internacionales de las Naciones Unidas.

El Banco Mundial integrado por el Banco Internacional de -

Reconstrucción y Fomento, La Asociación Internacional de Fomento y la Corporación Financiera Internacional empezó sus operaciones en junio de 1946 primeramente apoyando la reconstrucción de los países devastados por la guerra y, desde 1948, concentrándose en la tarea del Fomento del Desarrollo. Su papel es complementario de la Inversión Privada Internacional y de la inversión interna de los países miembros, facilitando fondos en los casos en que no se dispone de otros recursos en condiciones razonables. Promueve el mejor aprovechamiento de los recursos básicos de la producción, estimulando el desarrollo de factores esenciales de la infraestructura, tales como la energía eléctrica, transportes, la industria y minería en general y la agricultura.

Existe una constante cooperación entre el Banco y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para los estudios preinversionales relacionados con la preparación de proyectos inversionales.

El Banco Mundial estableció en 1956 en Washington un colegio de altos estudios económicos para la preparación de funcionarios encargados de los problemas y políticas del desarrollo en los países miembros por intermedio del Instituto de Desarrollo Económico.

El Banco Mundial se ha preocupado de la necesidad de contar con un clima favorable para las inversiones, y ha procurado un acuerdo entre los países miembros para establecer un mecanis-

no que busque soluciones a diferencias sobre inversiones. Se ha creado un Centro en el que participarán los Estados miembros del Convenio sobre el Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados, que funciona en la sede de la institución.

El Centro actuará como un organismo internacional autónomo, para facilitar medios a los que tendrán acceso los Estados Contratantes y los inversionistas extranjeros que sean nacionales de otros Estados Contratantes, para el arreglo de las diferencias que puedan haber entre ellos, mediante la conciliación seguida de arbitraje, si la primera no hubiese tenido éxito.

a.- México y el Banco Mundial.

"DEL capital suscrito del Banco, México posee 2.080 acciones con un valor nominal de 208 millones de DL. E.U.A., o el 94% del total. Su aporte al capital pagado del Banco es un 10% de aquella cantidad, que México ha puesto totalmente a la disposición del Banco para sus operaciones. En virtud de su suscripción de capital, México tiene 2,330 votos uno por cada acción más 250 que recibe cada país cantidad que representa también el .94% del total." (55).

México ha obtenido los dos préstamos más elevados que haya hecho el Banco a un miembro para un sólo propósito: 130 millones de dólares en junio de 1962 y 110 millones de dólares en diciembre de 1965. Ambos se destinaron a ayudar el amplio programa de electrificación del país a cargo de la Comisión Federal de Electricidad.

La cooperación del Banco al Progreso de desarrollo de México se ha manifestado, además, en cuatro préstamos para carreteras dos para caminos federales y dos para caminos y puentes de cuota por un total de 127.5 millones de dólares; uno para ferrocarriles, de 61 millones de dólares; tres para obras de riego con un total de 46.5 millones de dólares; uno para crédito agrícola por 25 millones de dólares; y uno para desarrollo industrial de 10 millones de dólares; de que se utilizó sólo una pequeña parte.

Da una idea aproximada de la participación del Banco Mundial en el Desarrollo de México, el hecho de que los préstamos pendientes al terminar 1965 constituyan más del 54% de la deuda pública del país con otros gobiernos y con instituciones internacionales de financiamiento. Desde 1963 el Gobierno mexicano ha podido colocar cuatro emisiones de bonos por la suma de 128 millones de dólares en los mercados de capitales externos, a tasas de interés que han oscilado entre el 6 1/4 y el 6 3/4 por ciento. La Comisión Federal de Electricidad ha podido obtener del organismo llamado Unidades Europeas de Cuentas otros 20 millones de dólares, sin garantía del Gobierno. En el curso de los años, inversionistas privados de los países industrializados, han adquirido porciones de los préstamos hechos por el Banco Mundial a México por la suma de 44 millones de dólares, de los cuales 31 millones han sido reembolsados.

En 1949 el Banco Mundial inició su programa de préstamos en México con uno destinado a contribuir a superar la escasez de

electricidad y abrir el camino para un mayor crecimiento industrial y agrícola.

Del total del financiamiento del desarrollo de la energía eléctrica suministrada por el Banco Mundial a México, casi el 90% corresponde a 5 préstamos otorgados a la Comisión Federal de Electricidad y a la Nacional Financiera, por la suma neta de 328 millones de dólares. Los otros 37 millones corresponden a dos préstamos hechos con garantía del Gobierno a la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza del Centro, que sirve a la Ciudad de México y sus alrededores.

A partir de 1954, el Banco ha ayudado al desarrollo de las redes de transportes ferroviario y caminero de México con préstamos que suman 188.5 millones de dólares.

El Banco ha ayudado también a la agricultura mexicana con tres préstamos por un total de 46.5 millones de dólares para incrementar la producción mediante mejores obras de riego, y en otro de 25 millones para créditos a agricultores y elaboradores de productos agrícolas.

b) México y la Corporación Financiera Internacional. (C.F.I.)

"Al terminar junio de 1967 la C.F.I. había contraído doce compromisos con siete empresas mexicanas por un total global de 21.7 millones de dólares. (56).

Habiendo obtenido el apoyo de inversionistas locales y extranjeros la C.F.I. ha contribuido a completar planes de financiamiento en México por un total de 104 millones de dólares, por (56). Acción de las Naciones Unidas en México. 1967 pág 82

cada dólar de los EE.UU. invertido por la Corporación en empresas mexicanas, otros inversionistas han aportado casi 4 dólares.

La primera inversión de la C.F.I. en México se realizó - en 1957 para ayudar a un fabricante de respuestos de automóviles. Desde entonces la Corporación ha facilitado préstamos a una compañía dedicada a la reparación y revisión de motores de aviones, a un fabricante de perforadoras de alta velocidad y a un productor de sulfato de sodio. Ha hecho dos inversiones de capital social en empresas de un fabricante de equipos de construcción e industriales.

La más importante contribución de la C.F.I. al financiamiento de la industria de México, está representada por la asistencia permanente que ha prestado a Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S.A. la más grande acería de propiedad privada del país. Esta asistencia empezó en 1962, cuando la C.F.I. se unió - a crédito bursátil, un banco de inversiones mexicano, en la primera de 3 operaciones de garantía de emisión pública de acciones - de Fundidora, aparte de suscribir directamente al capital social - de las empresas. La segunda de estas operaciones, realizada en -- 1964, representó la suma de 12,5 millones de dólares, y fue la de mayor monto de su género hecha en México en favor de una empresa - privada. Comprendida la colocación privada de obligaciones convertibles que acompañó a la última operación de garantía, en 1966, estas operaciones han producido más de 30 millones de dólares (E.U.A.

para completar los planes financieros destinados a elevar la capacidad de producción de FUNDIDORA, de 200,000 a 750,000 toneladas anuales. El compromiso total de la C.F.I. en sus tres operaciones con FUNDIDORA suma 16.4 millones de dólares (E.U.A.) Todas las acciones de FUNDIDORA garantizadas por la C.F.I. han sido adquiridas por inversionistas privados, en su mayoría de México. Desde 1962 el número de accionistas de FUNDIDORA ha aumentado 700 a unos 2,000.

(c) Fondo Monetario Internacional.

En su mensaje presidencial del 10. de septiembre de 1967 el presidente de la República Mexicana señaló que "el aumento de la cuota de México en el Fondo Monetario Internacional y nuestra sólida posición de pagos al exterior, permitió que ese organismo usara 293,750,000 pesos mexicanos en operaciones de préstamos para Brasil, Chile y Colombia".

La labor de Asistencia Técnica y los Programas de Capacitación profesional del Fondo, han versado sobre múltiples campos como la compilación de estadística, la creación de bancos centrales, legislación bancaria, reformas cambiarias y estabilización monetaria. El fondo presta su cooperación al Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (C.E.M.L.A.) que funciona en México, para su programa de capacitación de técnicos en el campo financiero, en el cual participan funcionarios de bancos centrales. A su vez, la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, ha colaborado con el C.E.M.L.A. desde 1963 facilitando varias -

becas para funcionarios de países latinoamericanos que han hecho sus estudios en México.

CONCLUSIONES

1.- La Asistencia Técnica es el conjunto de actividades de los diferentes países de la Comunidad Internacional encaminadas a facilitar un conjunto de experiencia teórico-prácticas, que permitan a aquéllos planificar sus actividades económicas, ahorrándose una serie de esfuerzos y enseñándoles a utilizar racionalmente los recursos que poseen sin desperdicio de tiempo y de energías.

2.- Con la fusión del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y el Fondo Especial de las Naciones Unidas, se creó el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que es el encargado de prestar asistencia dentro de la O.N.U. facilitándose así la coordinación y planificación global de los varios tipos de programas de cooperación técnica ejecutados dentro del sistema de las Naciones Unidas.

3.- Hay quienes opinan que toda la asistencia técnica suministrada por la familia de organizaciones de las Naciones Unidas debe ser financiada con cargo a un fondo único de la O.N.U. nosotros lo objetamos porque esto restaría libertad e iniciativa a cada organismo especializado de la misma para emprender en un momento dado nuevos proyectos por su cuenta.

4.- Es necesaria la máxima coordinación a fin de lograr el uso más eficiente de todos los recursos disponibles en la asistencia técnica, y evitar una duplicación entre la asistencia suministrada con fondos del P.N.U.D. y la ayuda financiada en virtud -

de los programas ordinarios de los organismos especializados de la O.N.U.

5.- El P.N.U.D. es la mayor fuente multinacional de preinversión, asistencia y cooperación técnica en el mundo.

6.- La asistencia técnica no debe prestarse a particulares, sino a Gobiernos o a organismos gubernamentales con lo cual se evita frustrar la idea esencial de la misma, por que es contraria a - cualquier finalidad de lucro y de especulación comercial.

7.- La asistencia que prestan las Naciones Unidas y sus organismos especializados puede ser de carácter financiero y no financiero.

8.- Los organismos especializados de la O.N.U. en materia de asistencia técnica son órganos de ejecución del P.N.U.D. en las materias que son de competencia de aquéllos.

9.- Los países latinoamericanos desean lograr un nivel de vida superior y están convencidos de que deben aplicar la tecnología moderna. Por tal razón desean un mayor crecimiento económico - y para ello están creando el ambiente propicio para aplicar la asistencia técnica.

10. La C.E.P.A.L., el Mercado Común Centroamericano, el Centro de Educación Fundamental para el Desarrollo de la Comunidad en América Latina y la O.E.A. son los organismos regionales que se ocupan de prestar asistencia técnica en América Latina, ya que tienen por objeto promover y fomentar aquellas actividades que contribuyan más amplia y eficazmente al desarrollo económico y social de -

sus Estados Miembros.

11.- México y las Naciones Unidas han trabajado desde el inicio de esta Organización en un doble sentido benéfico para ambos: por un lado las Naciones Unidas han prestado asistencia técnica en innumerables proyectos tendientes a lograr un nivel de vida mejor, y por otro muchos técnicos mexicanos trabajan constantemente para la O.N.U. en todo el mundo, con el objeto de lograr la realización de los fines citados.

ABREVIATURAS.

- A.C.N.U.R.- Oficina del Alto Comisionado de las N.U. para los Refugiados.
- A.I.F.- Asociación Internacional de Fomento (filial del B.I.R.F.).
- B.I.R.F. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
- C.E.P.A. Comisión Económica para Africa.
- C.E.P.A.L. Comisión Económica para América Latina.
- C.E.P.A.L.O. Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente.
- C.E.P.E. Comisión Económica para Europa.
- C.F.I. Corporación Financiera Internacional.
- C.I.P.M.A. Comité Intergubernamental del Programa Mundial de Alimentos.
- C.M.C.H. Campaña Mundial contra el Hambre (de la F.A.O.)
- F.A.O. Organización de las N.U. para la Agricultura y la Alimentación.
- F.M.I. Fondo Monetario Internacional.
- G.A.T.T. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
- J.C.M. Junta Consultiva Mixta del P.N.U.D.
- O.A.C.I. Organización de Aviación Civil Internacional.
- O.C.M.I. Organización Consultiva Marítima Intergubernamental.
- O.I.E.A. Organismo Internacional de Energía Atómica.
- O.I.T. Organización Internacional del Trabajo.
- O.M.M. Organización Meteorológica Mundial.
- O.M.S. Organización Mundial de la Salud.
- O.N.U.D.I. Organización de las N.U. para el Desarrollo Industrial.
- O.O.P.S. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las N.U.

para los Refugiados de Palestina en el cercano Oriente.

P.A.A.T. Programa Ampliado de Asistencia Técnica del P N U D.

P.M.A. Programa Mundial de Alimentos.

P.N.U.D. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

P.N.U.D./A.T. Sector de Asistencia Técnica del P N U D.

P.N.U.D./F.E. Sector del Fondo Espacial del P N U D.

S. I.E. Programa de Servicios Industriales Especiales (de la O.N.U.D.I).

U.I.T. Unión Internacional de Telecomunicaciones.

U.N.C.T.A.D. Conferencia de las N.U. sobre Comercio y Desarrollo

U.N.E.S.C.O. Organización de las N.U. para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

U.N.I.C.E.F. Fondo de las N.U. para la Infancia.

U.N.I.T.A.R. Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las N.U.

U.P.U. Unión Postal Universal.

BIBLIOGRAFIA.

- Balcells, Riba, Manuel. Organizaciones Internacionales. Editorial Saynia. Barcelona 1961.
- Bailey Marsh, Donald, Comercio Mundial e Invasión Internacional. Fondo de Cultura Económica. México. Buenos Aires 1957
- García Maynez, Eduardo, Introducción al Estudio del Derecho. Editorial Porrúa S.A. Octava Edición 1958.
- Hoffman, Paul G. One Hundred Countries. One and one Quarter Billion People. Unitar, Nations, New York. 1961.
- Hoffman, Paul G. Informe sobre el Progreso de una Cooperación Global. Reproducción de la O.N.U. Crónica Mensual No. 3 Vol. IV de Marzo de 1967.
- Kelsen, Hans, Derecho y Paz en las Relaciones Internacionales. Fondo de Cultura Económica, México 1943.
- Kunk, José L. Del, Derecho, Internacional Clásico al Derecho Internacional Moderno. Imprenta universitaria México 1953.
- Mansfield, Mike. Latin America and United States Policies. Washington 1962.
- Prieto Aceves, Carlos Integración Económica y Comunidad Internacional. Tesis. México 1960.
- Radbruch, Gustavo, Los Fines del Derecho, Editorial Jus. México -- 1964.
- Rousseau, Charles. Derecho Internacional Público. Ediciones Ariel. Barcelona 2a. Edición 1961.
- Salazar Ríos, José María. La Cooperación Económica en las Instituciones Internacionales. Tesis 1963. U.N.A.M. México.
- Sapúlveda, Cesar, Curso de Derecho Internacional Público, 2a Edición Editorial Porrúa. México. 1964.
- Shannon W, Lyle. Underdeveloped Areas. 1957 By Harper Copyright and Brothers. Printed in the United States of América.
- Success, Lake. Asistencia Técnica para el Desarrollo Económico Disponible por Intermedio de las N.U. y sus Organismos Especializados. - Nueva York 1948.

Verdross, Alfred. La Filosofía del Derecho del Mundo Occidental. Centro de Estudios Filosóficos de la U.N.A.M. México 1962.

Verdross, Alfred. Derecho Internacional Público 4a Edición. Editorial Aguilar. Madrid 1967.

Villalta, Blanco. La Organización de la Comunidad Internacional. Editorial Nova. Buenos Aires 1958.

Weissman, Ernest. Importancia del Planeamiento Físico en el Desarrollo Económico. Bogotá. Centro Interamericano de Vivienda 1955. - 1er. Edición.

Wiencke, Cualtieri. La Función Regional de la Organización de los Estados Americanos y su Importancia. Tesis México. 1960.

MATERIAL CONSULTADO

Acción de las Naciones Unidas en México, 1964, 1965, 1966, 1967.

Asistencia a los necesitados en las regiones menos desarrolladas. N.U. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Nueva York 1958.

Asistencia Técnica. El Fondo Especial de las Naciones Unidas 1960. Nueva York.

C.E.P.A.L. Evaluación de la Integración Económica en Centroamérica W.U. Nueva York. 1968.

Exámen y aprobación de un Manual Unificado de Criterios y Procedimientos para solicitar Asistencia Técnica. Naciones Unidas, Consejo Económico y Social 1968.

Informe presentado por el Gobierno de los Estados Unidos de América al Consejo Interamericano, Económico y Social. Alianza para el Progreso. 1961. Washington D.C.

Manual de Asistencia Técnica de las N.U. Publicando por el Instituto de Formación Profesional. U.N.I.T.A.R. 1967.

National Planning Association. Administración of Bilateral Technical Cooperation. January 1956.

National Planning Association. La Cooperación Técnica para el América Latina. Editorial Guaranía. México 1958.

O.N.U. Las Naciones Unidas al Alcance de Todos. Oficina de Información pública de las Naciones Unidas. Nueva York 1969.

Programa Ampliado de Asistencia Técnica para el desarrollo económico de los Países Insuficientemente Desarrollados. Publicado por Naciones Unidas en 1963 Nueva York.

Sembrando Cimientos de Progreso. Comité Especial de la National -- Planning Association para la cooperación técnica. Editorial Guaranía 1958.

The foreign Assistance Program. Anual Report to the Congress. Fiscal year 1968.

The role of Universities in Technical Cooperation. July 1955. Washinton D.C.

Training for development. Department of State, Washington. Third -
Edition 1963.

Unión Panamericana. Asistencia Técnica para el Desarrollo Económi-
co Washington 1960.